

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



DIARIO DE SESIONES

XLII PERÍODO LEGISLATIVO

21a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 23


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN

26 de septiembre de 2013

AUTORIDADES

PRESIDENCIA: de la señora vicepresidenta 1º, diputada Graciela María MUÑIZ SAAVEDRA y del señor vicepresidente 2º, diputado Darío Edgardo MATTIO

SECRETARÍA: de la Lic. María Inés ZINGONI

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: del señor Carlos Horacio GONZÁLEZ

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA: de la directora general legislativa, señora Noemí PINO MIKLAVEC

BLOQUES POLÍTICOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (MPN) _____

ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando

BÉTTIGA, Raúl Rolando

CARNAGHI, María Angélica

DELLA GASPERA, Edgardo Daniel

DE OTAÑO, Silvia Noemí

DOMÍNGUEZ, Claudio

ENRÍQUEZ, Eduardo Luis

FUENTES, Néstor Omar

MATTIO, Darío Edgardo

MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María

RUSSO, José

SAPAG, Luis Felipe

PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ) _____

JARA, Amalia Esther

RODRÍGUEZ, Sergio Raúl (Ausente con aviso)

SAGASETA, Luis Andrés

TODERO, Pablo Alejandro

COALICIÓN UNE - EL FRENTE Y LA PARTICIPACIÓN NEUQUINA (CUNELFRENTE) _____

DOBRUSIN, Raúl Juan

MARCOTE, Alfredo Luis Roberto

MUCCI, Pamela Laura

RIOSECO, José Héctor

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR) _____

BENÍTEZ, Tomás Eduardo (Ausente con aviso)

VIDAL, Alejandro Carlos

FRENTE GRANDE-NUEVO ENCUENTRO (FREGRANE) _____

CANINI, Rodolfo

PODESTÁ, Raúl Alberto

UNIÓN POPULAR (UNPO) _____

BAUM, Daniel

ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela (Ausente con aviso)

PARTIDO NUEVO NEUQUÉN (PANUNE) _____

GALLIA, Sergio Adrián

ROMERO, Gabriel Luis (Ausente con aviso)

FEDERALISMO Y MILITANCIA (FyM) _____

BAEZA, Ana María

LUCCA, Darío Marcos (Ausente con aviso)

NUEVO COMPROMISO NEUQUINO (NCN) _____

FUERTE, Manuel José

MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO (MID) _____

ROJAS, Ricardo Alberto

COALICIÓN CÍVICA ARI NEUQUÉN (ARI) _____

KREITMAN, Beatriz Isabel

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MOLISUR) _____

ESCOBAR, Jesús Arnaldo

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (FIT) _____

GODOY, Raúl Eduardo

S U M A R I O

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	2991
2 - ASUNTOS ENTRADOS	
(Art.173 - RI)	2992
I - Comunicaciones oficiales	2992
II - Despachos de Comisión	2992
III - Proyectos presentados	
Toman estado parlamentario:	
Expte.D-364/13 - Proyecto 8273	
Expte.D-368/13 - Proyecto 8277	
Expte.D-369/13 - Proyecto 8278	
Expte.D-370/13 - Proyecto 8279 (<i>Remitido al Archivo</i>)	
Expte.D-367/13 - Proyecto 8280	2993
IV - Solicitud de licencia	2996
3 - ASUNTOS VARIOS	
(Art.175 - RI)	
(Hora 16:05)	2996
I - Asuntos reservados en Presidencia	2996
1 - Mociones de sobre tablas	
(Art.137 - RI)	2996
I - Expte.D-281/13 - Proyecto 8198	
Efectuada por el diputado Raúl Juan Dobrusin. Se aprueba.	2996
II - Expte.O-165/13 - Proyecto 8238	
Efectuada por la diputada Silvia Noemí De Otaño. Se aprueba.	2997
III - Expte.D-362/13 - Proyecto 8271	
Efectuada por el diputado Ricardo Alberto Rojas. Se aprueba.	2997
2 - Moción de preferencia	
Expte.D-364/13 - Proyecto 8273	
(Art.132 - RI)	
Efectuada por el diputado Raúl Eduardo Godoy. Se rechaza.	2997
II - Homenajes	2998
1 - Aniversario de la Independencia de la República de Chile	2998
2 - Al voto femenino	2999
3 - Al Día del empleado de comercio	3000
III - Otros Asuntos	3000

1 - Reflexiones sobre el trabajo legislativo	3000
2 - Contra la tala de bosques en Chapelco	3002
3 - Declaración de interés legislativo de la realización del juicio de La Escuelita	3003
4 - Referencia a nota enviada por el exdiputado Pessino	3004
5 - Reivindicación a la figura del doctor Hermes Binner	3005
6 - Adhesión al homenaje al voto femenino	3006
7 - Irregularidades en la aprobación de loteos periurbanos	3006
8 - Solicitud de permiso para ausentarse (Art.186 - RI) Efectuada por el diputado Jesús Arnaldo Escobar. Se aprueba.	3007
9 - Violencia en los niños	3007
4 - SOLICITUD PARA ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA (Art.178 - RI) Efectuada por el diputado Raúl Juan Dobrusin. Se aprueba.	3009
5 - LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA (Expte.D-440/12 - Proyecto 7726 y agregado Expte.D-428/12 - Proyecto 7715) Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia; de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por unanimidad. Se aprueban.	3010
6 - LIBRO: UN MAESTRO. UNA HISTORIA DE LUCHA, UNA LECCIÓN DE VIDA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-281/13 - Proyecto 8198) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1516.	3014
7 - DERECHO DE USUARIOS Y CONSUMIDORES A UN TRATO DIGNO (Expte.D-508/12 - Proyecto 7802) Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Producción, Industria y Comercio; de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, todos por unanimidad. Se aprueban.	3018
8 - CREACIÓN DE JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Junín de los Andes y Cutral Có) (Expte.O-024/13 - Proyecto 7941) Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambos por unanimidad. Se aprueban.	3020
9 - MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL (Expte.O-117/13 - Proyecto 8152) Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría. Se aprueba.	3023

10 - 18 DE OCTUBRE, DÍA PROVINCIAL DE LA ADOPCIÓN

(Su institución)

(Expte.D-225/13 - Proyecto 8130)

Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se aprueba.

3024

11 - FIESTA DE LA CONFLUENCIA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-113/13 - Proyecto 8023)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1517.

3026

12 - XX REUNIÓN ANUAL DE REDES DE LABORATORIO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-294/13 - Proyecto 8211)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad.

3027

I - Lectura de informe

(Art.156 - RI)

Solicitada por el diputado José Russo.

Se sanciona como Declaración 1518.

3028

13 - TELEFONÍA CELULAR: SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL

(Solicitud al Congreso de la Nación Argentina)

(Expte.D-229/13 - Proyecto 8136)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1519.

3029

14 - PROGRAMA PERMANENTE DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO CULTURALES

(Casa de las Leyes)

(Expte.O-129/13 - Proyecto 8182)

Consideración en general y particular de los Despachos producidos por las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambos por mayoría. Se sanciona como Resolución 838.

3030

15 - INCLUSIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL 50 EN EL PLAN VIAL PROVINCIAL 2008/2017

(Expte.D-218/13 - Proyecto 8120 y agregado Expte.D-282/12 - Proyecto 7578)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad. Se sanciona como Resolución 839.

3035

16 - I SIMPOSIO ARGENTINO DE PATRIMONIO GEOLÓGICO, GEOPARQUES Y GEOTURISMO Y III ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE GEOPARQUES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-263/13 - Proyecto 8176)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1520.

3037

- 17 - UN MILLÓN DE FIRMAS POR EL DIÁLOGO BILATERAL**
(Maratón suramericana)
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-350/13 - Proyecto 8260)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1521. 3039
- 18 - RETORNO A COMISIÓN**
(Art.129, inc. 7 - RI)
(Expte.D-359/13 - Proyecto 8268)
Efectuada por el diputado Darío Edgardo Mattio. Se aprueba. 3040
- 19 - X EDICIÓN DE LA FERIA DEL LIBRO EN CHOS MALAL**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.O-165/13 - Proyecto 8238)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1522. 3041
- 20 - CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2783 DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA PROVINCIAL**
(Solicitud al Poder Ejecutivo provincial)
(Expte.D-362/13 - Proyecto 8271) 3043
- I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI)
Consideración en general del Proyecto 8271. 3043
- 1 - Moción de orden
(Art.129, inc. 3 - RI)
Efectuada por el diputado Rodolfo Canini. Se aprueba. 3057
- II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art.148 - RI)
Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Resolución 840. 3058

A N E X O

Despachos de Comisión

- Expte.D-440/12 - Proyecto 7726
y agregado
Expte.D-428/12 - Proyecto 7715
- Expte.D-281/13 - Proyecto 8198
- Expte.D-508/12 - Proyecto 7802
- Expte.O-024/13 - Proyecto 7941
- Expte.O-117/13 - Proyecto 8152
- Expte.D-225/13 - Proyecto 8130
- Expte.D-113/13 - Proyecto 8023
- Expte.D-294/13 - Proyecto 8211
- Expte.D-229/13 - Proyecto 8136
- Expte.O-129/13 - Proyecto 8182
- Expte.D-218/13 - Proyecto 8120
y agregado
Expte.D-282/12 - Proyecto 7578
- Expte.D-263/13 - Proyecto 8176
- Expte.D-350/13 - Proyecto 8260
- Expte.O-165/13 - Proyecto 8238
- Expte.D-362/13 - Proyecto 8271

Proyectos presentados

- 8265, de Ley
- 8266, de Ley
- 8267, de Resolución
- 8272, de Declaración
- 8273, de Declaración
- 8277, de Resolución
- 8278, de Resolución
- 8279, de Declaración
- 8280, de Resolución

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 1516
- Declaración 1517
- Declaración 1518
- Declaración 1519
- Resolución 838
- Resolución 839
- Declaración 1520
- Declaración 1521
- Declaración 1522
- Resolución 840

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintiséis días de septiembre de dos mil trece, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 15:35 horas, dice la:

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Buenas tardes.

Damos la bienvenida al público que hoy nos está acompañando.

Muchas gracias.

Vamos a comenzar la Reunión 23 del día 26 de septiembre de 2013.

Por Secretaría se pasará lista a los señores diputados presentes a fin de establecer el cuórum correspondiente.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Lista de asistentes: Andersch, Baeza, Baum, Bértiga, Canini, Carnaghi, Della Gaspera, De Otaño, Dobrusin, Domínguez, Enríquez, Escobar, Fuentes, Fuertes, Gallia, Godoy, Jara, Kreitman, Marcote, Mattio, Mucci, Muñiz Saavedra, Podestá, Rioseco, Rojas, Russo, Sagaseta, Sapag, Todero y Vidal.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Señora presidenta, es para justificar la inasistencia de la diputada Fernanda Esquivel Caliva.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Jara.

Sra. JARA (PJ): Buenas tardes, presidenta.

Es para justificar la ausencia de mi amigo y compañero sindicalista, Sergio Rodríguez, que está festejando su día.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputada Baeza.

Sra. BAEZA (FyM): Es para justificar la ausencia del diputado Darío Lucca.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR): Buenas tardes, señora presidenta.

Es para justificar la demora del diputado Benítez.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE): Gracias, presidenta.

Es para justificar la inasistencia de mi compañero de bancada, Gabriel Romero.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Con la presencia de treinta diputados, se da inicio a la Sesión.

Invito a la diputada Silvia De Otaño y al diputado Raúl Dobrusin a izar las Banderas Nacional y Provincial y a los demás señores legisladores y público presente a ponerse de pie (*Así se hace. Aplausos*).

Muchas gracias, diputados.

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

(Art.173 - RI)

I

Comunicaciones oficiales

- El Consejo de la Magistratura de la Provincia remite pliego y antecedentes curriculares del doctor Daniel Osvaldo García Cáneva y solicita el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como defensor de Cámara, titular de la Defensoría de Cámara Criminal I, de la I Circunscripción Judicial (Expte.O-194/13).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

II

Despachos de Comisión

- La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Ley por el cual se modifican varios artículos de la Ley 2703, de creación del Digesto de Leyes de la Provincia (Expte.O-170/13 - Proyecto 8244).
 - Pasa al próximo Orden del Día.
- La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología -por mayoría- y la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por mayoría- aconsejan la sanción del Proyecto de Resolución por el cual se crea -en el ámbito de la Casa de las Leyes, dependiente de este Poder Legislativo-, el Programa Permanente de Promoción del Libro y la Lectura (Expte.O-128/13 - Proyecto 8181).
 - Pasa al próximo Orden del Día.
- La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el libro *Un maestro. Una historia de lucha, una lección de vida*, del escritor Guillermo Saccomanno (Expte.D-281/13 - Proyecto 8198).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Gracias, presidenta.

Era para pedir, de acuerdo a lo que charlamos, que sea reservado en Presidencia este Despacho.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Vamos a hacer su reserva.

Gracias.

- La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Comunicación por el cual se solicita a las empresas Camuzzi Gas del Sur S.A., Transportadora Gas del Sur S.A. y al Ente Nacional Regulador del Gas informen las causas de la interrupción del suministro de gas natural en las localidades de la zona sur de la Provincia durante el mes de agosto de 2013 (Expte.D-312/13 - Proyecto 8228).
 - Pasa al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por unanimidad- aconseja dar tratamiento a la Cuenta General de Inversión, correspondiente al Ejercicio Financiero 2011 (Expte.E-022/12 y agregado Expte.O-086/13).

- Pasa al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la X Edición de la Feria del Libro a realizarse del 8 al 11 de octubre de 2013 en la Escuela Primaria N° 327, Padre Domingo Milanesio, de la ciudad de Chos Malal (Expte.O-165/13 - Proyecto 8238).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Muchas gracias, señora presidenta.

Es para solicitar la reserva en Presidencia de este Despacho.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Se reserva.

III

Proyectos presentados

- 8265, de Ley. Iniciado por la diputada Beatriz Kreitman -Bloque Coalición Cívica -ARI-. Por el cual se instituye el día 15 de octubre como el Día del Bastón Blanco en la Provincia del Neuquén, en concordancia con el Día Mundial del Bastón Blanco (Expte.D-355/13).

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 8266, de Ley. Iniciado por la diputada Beatriz Kreitman -Bloque Coalición Cívica -ARI-. Por el cual se establece la obligatoriedad de exhibir cartas y menús en Sistema Braille y Macrotipo en establecimientos gastronómicos que brinden el servicio de atención al público (Expte.D-356/13).

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 8267, de Resolución. Iniciado por el diputado Sergio Rodríguez -Bloque Partido Justicialista-. Por el cual se solicita al Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo, informe respecto a la aplicación de la Ley 2833, que regula el uso de fuegos de artificio y pirotecnia (Expte.D-357/13).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

- 8272, de Declaración. Iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Popular Neuquino. Por el cual solicita se declare de interés del Poder Legislativo la realización de la Campaña Provincial de Concientización de los Derechos Integrales de los Adultos Mayores, llevada a cabo por la Dirección General de Adultos Mayores del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia (Expte.D-363/13)

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID): Gracias, presidenta.

Voy a solicitar que el Expediente D-362/13, Proyecto de Resolución 8271, se traiga al Recinto. Ya tiene estado parlamentario, está en la Comisión "C".

Solicito que se traiga al Recinto y se reserve en Presidencia.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Queda reservado en Presidencia para ser tratado en su momento.

¿Puede repetir el número, de vuelta, diputado?

Sr. ROJAS (MID): 8271 (*Dialogan varios diputados*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (FIT): Gracias, señora presidenta.

Voy a presentar, para que tomen estado parlamentario, tres Proyectos. Uno tiene que ver con el juicio por delitos de lesa humanidad en La Escuelita; para ese voy a pedir reserva en Presidencia. Otro, en común con la diputada Beatriz Kreitman, tiene que ver con la tala de bosques en Chapelco. Y el tercero, es un Proyecto de Resolución alrededor del pozo Aguada del Chañar para hacer un pedido de informes.

Quería que tomaran estado parlamentario y sobre el primero pedir la reserva en Presidencia.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Perfecto, ahora por Secretaría se los toman...

Sr. GODOY (FIT): Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ... y pasamos los números a todos los diputados.

Sr. GODOY (FIT): Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE): Gracias, señora presidenta.

Es para presentar por Secretaría, para que tome estado parlamentario, un Proyecto de Declaración, solicitando declarar de interés legislativo la fiesta de San Sebastián, que se desarrolla en enero en Las Ovejas. Recomiendo, si así lo aceptan, que tenga como destino la Comisión "G".

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado, por Secretaría lo toman y cuando tengamos el número lo socializamos y va a la "G".

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Gracias, señora presidenta.

Es también para presentar un Proyecto sobre la división de los Bloques políticos. Que tome estado parlamentario y pase a la Comisión "G".

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Ahora por Secretaría se lo retiran.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputada Jara, tiene la palabra.

Sra. JARA (PJ): En realidad recuerdo, señora presidenta, que en el día de ayer sobre la fiesta de San Sebastián hubo un Proyecto -un Expediente, mejor dicho-, un Expediente que pasó a la Comisión "G".

Pedir que el Proyecto que presenta el diputado Canini sea adosado a ese Expediente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Bueno, cuando tengamos el número se lo comunicamos a toda la Cámara y de ahí pasa a la Comisión "G" para ser juntado en Comisión.

Sra. JARA (PJ): Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): De nada.

Gracias, diputada, a usted.

Diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE): Es para aclarar una situación.

Es el mismo Proyecto. El intendente de Las Ovejas creo que envió una nota solicitando a todos los diputados hacer un Proyecto de Declaración. Nosotros lo hicimos, se lo enviamos y por equivocación él -se lo enviamos para ver si él estaba de acuerdo- lo volvió a enviar aquí a la Legislatura y entró por Mesa de Entradas ese Proyecto. Pero es el mismo Proyecto que estamos presentando ahora. Está consensuado con el intendente de la comisión municipal de Las Ovejas.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Entonces, diputada Jara, si es el mismo no...

Sra. JARA (PJ): Es el mismo...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ... bueno, entonces, le damos un solo número a través del ingreso ¿o ya tiene número?...

Sr. CANINI (FREGRANE): No tiene número, el otro sí tiene número... (*Dialogan varios diputados*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (MPN): Gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido, queríamos manifestarles también a los diputados que me precedieron en la palabra, que recibimos el pedido del intendente y de los concejales, por lo cual se está elaborando un Proyecto. Sería bueno que lo consensuáramos y lo presentáramos en forma conjunta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Dijo, diputado, que se está elaborando.

¿Lo tiene ya escrito aunque sea en borrador o... está en la Comisión?

Sr. FUENTES (MPN): Lo estamos elaborando y pasando la información -digamos-, recibiendo información de algunos concejales, del intendente y por eso sería bueno que lo elaboráramos y lo presentáramos en forma conjunta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE): Por ahí lo más práctico sería, si está de acuerdo el diputado Fuentes, que se asuma como autor también de este Proyecto. Nosotros, obviamente, no tenemos problemas; todos aquellos que se quieran asumir como autores es una cuestión de forma más que nada. El objetivo es que antes de enero se sancione el Proyecto de Declaración.

Así que invito al diputado si quiere asumirse como autor del Proyecto, no hay ningún tipo de problema (*Dialogan varios diputados*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Una sugerencia.

Hay un Expediente que tomó estado parlamentario ayer y está ya en la Comisión. Se ponen de acuerdo en la Comisión, el ingreso de este último...

¿Cómo, diputado?

Sr. CANINI (FREGRANE): Sí, es así, porque es el mismo Proyecto. Retiramos esta presentación y tratamos ese Expediente que envió el intendente de Las Ovejas, lo tratamos en la Comisión "G".

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Perfecto.

Sr. CANINI (FREGRANE): Si les parece...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Si les parece bien a los diputados...

Sr. CANINI (FREGRANE): ... bien a los otros diputados del norte.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ... si tienen que aggiornarlo lo hacen en la misma Comisión pero ya hay un Proyecto en referencia a la fiesta.

Gracias, diputados, por la colaboración.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR): En realidad, era en el mismo sentido, señora presidente.

Legislar sobre lo obvio a veces es realmente importante porque nos permite hacer un ejercicio de memoria y lo obvio en este caso es el interés provincial que hay sobre la fiesta de San Sebastián de la comunidad de la localidad de Las Ovejas.

Yo creo que esto no resiste ningún análisis. Lo único que hace falta es que nos sentemos y que redactemos el texto final para declarar la fiesta de San Sebastián de interés de todo el pueblo neuquino.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado, a usted.

Están asignando los números a todos los expedientes que acaban de ingresar, así que voy a solicitar unos minutos para dicha tarea (*Luego de unos minutos, reanuda la presidenta*).

Diputados, ahora sí.

Uno de los Expedientes que ingresó el diputado Godoy, es el referido al tercer juicio contra cinco represores por delitos de lesa humanidad, para el cual el diputado solicitó reserva en Presidencia. El Expediente es el D-364/13, Proyecto 8273, de Declaración. Con esto, ya lo pasamos a reserva en Presidencia.

El otro Proyecto, también del diputado Godoy, es el 8277, en referencia al informe sobre registros realizados de la perforación del primer pozo Aguada del Chañar y el modo de contratación de la empresa adjudicataria realizando trabajos de *fracking*. Proyecto 8277, de Resolución, Expediente D-368/13, que va a las Comisiones "H" y "J".

Del otro también es autor y firma también la diputada Kreitman, en referencia a la empresa concesionaria del Centro de Esquí Chapelco, que ha realizado un desmonte sin autorización y destinando la madera a leña resultante. Solicitan, entonces, se informe. El Proyecto es el 8278, de Resolución, Expediente D-369/13, que va a las Comisiones "H" y "E".

El otro Expediente que ingresó para tomar estado parlamentario (*Dialogan varios diputados*) es el presentado por el diputado Dobrusin, en el cual se reconoce la conformación de dos Bloques políticos. Es el Expediente D-367/13, Proyecto 8280, que va a la "G" y a la "B".

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Es para asentar mi desacuerdo, nada más.

Yo creo que con la "G" alcanza pero es así.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): No, porque como hay un tema presupuestario porque se está creando otro Bloque o se están separando dos Bloques, usted sabe que cada (*Dialogan varios diputados*) Bloque recibe...

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): La plata es la misma; una silla más no... las banderas, las banderas...

IV

Solicitud de licencia

- Tramitada mediante Expediente D-358/13 (*Concedida y pasa al Archivo*).

3

ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

(Hora 16:05)

I

Asuntos reservados en Presidencia

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Siendo las 16:05, comenzamos con las reservas en Presidencia.

1

Mociones de sobre tablas

(Art.137 - RI)

I

Expte.D-281/13 - Proyecto 8198

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Expediente D-281/13, Proyecto 8198, de Declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el libro *Un maestro. Una historia de lucha, una lección de vida*, del escritor Guillermo Saccomanno.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Gracias, presidenta.

Queríamos, de acuerdo a lo que habíamos charlado, tratar sobre tablas este Proyecto que ya tiene Despacho por unanimidad de la Comisión y no entró ayer por un tema de horarios -de firmas, perdón, no de horarios-. Entonces, acordamos tratarlo sobre tablas en el día de hoy.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Perfecto, por eso lo estoy tratando. Estamos en el tema de tratamiento y consideración de Asuntos Varios, el primer punto, de acuerdo al articulado del Reglamento Interno es Asuntos reservados en Presidencia.

A consideración de la Cámara el tratamiento sobre tablas para formar parte del Orden del Día de hoy.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado.

II

Expte.O-165/13 - Proyecto 8238

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): El Expediente O-165/13, Proyecto 8238, de Declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la X Edición de la Feria del Libro que se realizará en la Escuela Primaria 237, Padre Domingo Milanese, del 8 al 11 de octubre del 2013 en la ciudad de Chos Malal.

Diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Presidente, solicitamos la reserva en Presidencia con el fin de pedir a la Cámara el tratamiento y la aprobación de este Despacho sobre tablas, atento a que esta actividad se va a realizar desde el 8 al 11 de octubre y estamos muy ajustados en fecha.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Perfecto.

Entonces, a consideración de la Cámara el tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

III

Expte.D-362/13 - Proyecto 8271

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Expediente D-362/13, Proyecto 8271, de Resolución, por el cual se insta al Poder Ejecutivo a dar pleno e inmediato cumplimiento a la Ley 2783 de Remuneraciones del Personal del Sistema de Salud Pública Provincial, dependiente de la Subsecretaría de Salud.

Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID): Gracias, presidenta.

Como este Expediente no tiene Despacho de Comisión, en un primer momento voy a solicitar que tenga un tratamiento sobre tablas, tal lo acordado por la Comisión "C" esta mañana.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): A consideración de los diputados el tratamiento sobre tablas de este Proyecto. Mantengan sus manos levantadas porque hay que contarlos.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Pasa a incorporarse al Orden del Día.

2

Moción de preferencia

Expte.D-364/13 - Proyecto 8273

(Art.132 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Expediente D-364/13, Proyecto 8273, de Declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el inicio del tercer juicio contra cinco represores por delitos de lesa humanidad, a realizarse en el Tribunal Oral Federal de Neuquén a partir del 17 de octubre del corriente año.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (FIT): Gracias, señora presidenta.

Pido moción de preferencia para tratarlo en la próxima Sesión, con Despacho de la Comisión "G".
Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Quedaría, entonces, para el día 9 que es la próxima fecha de Sesión; 9 de octubre, ¿no?

A consideración de los señores diputados la Moción de preferencia, con Despacho de la Comisión "G", para la próxima Sesión.

- Resulta rechazada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): No alcanzan los votos.

Pasa a la Comisión "G", sin moción.

Continuamos, entonces, de acuerdo al artículo 175 con Homenajes -primero- y después Otros Asuntos.

Diputado Sapag.

II

Homenajes

1

Aniversario de la Independencia de la República de Chile

Sr. SAPAG (MPN) Muchas gracias, señora presidenta.

El 18 de septiembre se cumplió un nuevo aniversario de la Independencia de la República de Chile y recibí la solicitud de algunos amigos neuquinos, hijos de chilenos y algunos chilenos también radicados en Neuquén, para hacer este Homenaje a nuestra república hermana con quien compartimos no sólo el sur de América Latina sino también la historia y también nuestro desarrollo porque la Cordillera de los Andes -lejos de ser un límite- se ha constituido, históricamente, en una dificultad o -como diría Casamiquela- un filtro geográfico pero no un impedimento.

Y al respecto, ellos me mencionaban la buena recepción que tuvieron en Neuquén a lo largo de los tiempos para poder radicarse, poder trabajar a la par que cualquier argentino y poder contribuir al progreso y la felicidad de cada familia y de la sociedad, en particular.

Y, precisamente, yo les recordaba que tuve la oportunidad de asistir a una charla o discusión -hace ya unos cuantos años, no recuerdo cuántos pero no menos de treinta años-, entre miembros de una agrupación neuquina que se llama Neuquén para Neuquén -algunos, no todos- y Don Felipe, donde esta gente de la agrupación le decía: ¿cómo es que le está dando vivienda a los chilenos, cuando hay neuquinos que -por ahí- todavía no la tienen? o sea, quejándose de lo que caracterizarían como una especie de invasión: vienen a usar nuestros hospitales -ese tipo de argumentos-, a sacarle trabajo a la gente nuestra. Bueno, me acuerdo como si fuera hoy la respuesta de Don Felipe. Les dijo: bueno, miren, en primer lugar, quiero decirles que chilenos, argentinos, alemanes, uruguayos, son todos seres humanos y todos los seres humanos tienen los mismos derechos, las mismas obligaciones y el mismo derecho a la atención por parte del Estado y, además, el deber de contribuir también para que todo funcione; y, en segundo lugar, más allá de que sí, se le adjudica una casa a una persona que no nació en el país, sus hijos van a ser neuquinos.

Y es así que continúa durante mucho tiempo la política habitacional, geográfica hacia los inmigrantes de la aceptación; inclusive, de otras provincias, de donde vengan, son bienvenidos en Neuquén.

Y más cercanamente en el tiempo, tenemos el ejemplo de muchos compatriotas bolivianos que hoy han logrado, con su trabajo, cambiar la economía neuquina produciendo hortalizas y bienes agropecuarios de manera rentable y dándole trabajo a mucha gente.

Y, bueno, y la conversación derivó, inmediatamente, a una noticia de estos últimos días donde nos extrañamos por las declaraciones de un candidato a presidente, exgobernador de la Provincia de Santa Fe, líder de una coalición que se autodesigna de izquierda pero a la luz de las declaraciones esas, bueno, más allá de las palabras, evidentemente, no son para nada progresistas, ¿no? Este señor Binner, ante las preguntas de los periodistas sobre situaciones que se producen en la ciudad de Rosario, dice: bueno, pero esos son barrios que se forman porque vienen chaqueños, tobas, paraguayos y bolivianos. O sea, un criterio, una explicación xenofóbica de los problemas que puede llegar a tener la ciudad de Rosario o la Provincia de Santa Fe, que muestra un contraste con esta otra manera histórica que tenemos los neuquinos de acoger, incorporar a familias y gente proveniente de otro país.

Quería dejar sentado este homenaje a los compatriotas chilenos y ratificar que en Neuquén siempre serán bienvenidos.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Es Otros Asuntos, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Estamos en Homenajes, lo tengo como primero en la lista. Voy a chequear ahora el resto de la lista.

Diputada Kreitman, ¿es homenaje? (*Asentimiento*)

Diputado Dobrusin, ¿homenaje? (*El diputado asiente pero señala a la diputada Kreitman*). Ya sé que la diputada...

¿Es Homenajes u Otros Asuntos?

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Otros Asuntos.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ¿Diputado Rioseco?

Sr. RIOSECO (CUNELFRENTE): Homenajes.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ¿Diputado Godoy?

Sr. GODOY (FIT): Otros Asuntos.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Perfecto, entonces.

Adelante, diputada Kreitman.

2

Al voto femenino

Sra. KREITMAN (ARI): Gracias, presidenta.

La verdad que no quería dejar pasar que el 23 de septiembre de 1947, en un acto que se realizó frente a la CGT, Perón firmó el Decreto presidencial que daba valor institucional a la Ley 13.010 que otorgaba a las mujeres el derecho a voto.

Esta Ley, que tenía sanción en el Senado, en el Senado salió casi sin discusión, tuvo mucha resistencia en la Cámara de Diputados y que, como digo, en realidad, se aprueba o se completa con el Decreto que hace válida la Ley el 23 de septiembre de 1947 pero recién las mujeres en este país pudieron votar en 1951, justamente, cuando se reeligió a Juan Domingo Perón.

Recordemos que, hasta ese momento, todavía regía -desde 1916- la Ley Sáenz Peña, que propiciaba el sufragio universal pero sólo para los hombres.

Hay cuestiones, me parece, anecdóticas pero muy buenas para recordar. El primer intento para imponer el tratamiento legislativo fue en 1928 cuando el socialista Mario Bravo llevó el Proyecto a la Cámara de Diputados, que se truncó por el golpe militar de 1930. También, en 1932, otro socialista, esta vez Alfredo Palacios, logró que la Cámara Baja diera media sanción al voto femenino pero, luego, el proyecto durmió en los cajones del Senado.

En realidad, ¿quiénes se oponían? Se oponían los conservadores muy fuertemente y el argumento era el esfuerzo que iba a costar empadronar a las mujeres y que entendieran la responsabilidad del voto; cuando, en realidad, lo que querían mantener era, justamente, este sistema corrupto y de privilegios que tenían y que manejaban ellos, ¿no?

Bueno, por supuesto, en 1945, Evita fue la gran luchadora y promotora para que esto se tratara.

La Ley se votó por unanimidad en el Senado y catorce días después se votó en la Cámara de Diputados con más discusión porque pretendían empadronar a algunas mujeres, no a todas y esto también provocó mucha dificultad.

Pero no es la primera vez que se votó en la Argentina. La primera vez que se permitió votar a las mujeres, parece mentira, fue en la Provincia de San Juan, en 1927; fue el primer distrito que le dio esa responsabilidad cívica a las mujeres.

En 1923 ganó las elecciones a gobernador Aldo Cantoni, fundador del Partido Bloquista, a los pocos meses fue intervenido por el expresidente Marcelo T. de Alvear y en el 26 recuperó la autonomía y en ese momento se hizo factible, en el 27, que las mujeres pudieran votar. Por supuesto, se vuelve a frustrar esto con el golpe de 1930.

Yo quería resaltar la figura de Evita en esto porque fue una gran luchadora para darle esta posibilidad y puso todo su esfuerzo personal para que esto se diera, ¿no? Y el 11 de noviembre de 1951, la abanderada de los humildes -como le decían- emitió su primer voto. Y lo hizo, lamentablemente, en su residencia y desde su lecho de enferma. Hay fotos, inclusive, donde ella está votando en esta condición de enfermedad que la aquejaba. Ha sido muy difundida la foto de Evita votando con una urna que le acerca una enfermera.

La verdad, es que, lamentablemente, fue su primer y último voto pero no quería dejar de recordar todo lo que las mujeres debimos pasar para llegar al voto e igualar el derecho ciudadano que tenían los hombres.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (CUNELFRENTE): Buenas tardes, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Buenas tardes.

3

Al Día del empleado de comercio

Sr. RIOSECO (CUNELFRENTE): Simplemente, era para hacer un recordatorio y una salutación muy especial para todos los empleados de comercio y también, con beneplácito, sabiendo que la jornada de hoy es una de las pocas jornadas que, luego de algún acuerdo que han llevado a cabo las Cámaras respectivas, le permiten no trabajar a los empleados de comercio para disfrutar su día.

Así que una salutación para todos ellos.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Carnaghi, el tema suyo ¿va a ser Homenajes u Otros Asuntos?

Sra. CARNAGHI (MPN): Otros Asuntos.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Entonces, retomamos Otros Asuntos con el diputado Escobar.

III

Otros Asuntos

1

Reflexiones sobre el trabajo legislativo

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, presidenta.

Me gustaría en el 2015, si Dios nos da vida, poder terminar este Período Legislativo con una sensación de satisfacción en lo que hace al trabajo conjunto de este Cámara.

Habitualmente se plantea -y creo yo, con buena expectativa- la importancia de la unanimidad de los proyectos tratados por la misma y, muchas veces, también entre bambalinas hacemos chistes respecto de qué características tiene el grueso de los proyectos que tratamos y sacamos por unanimidad. Esto, sin subestimar a algunos que han sido muy importantes.

Ahora, creo yo que estamos en otro tiempo del Neuquén y que siempre, cuando los procesos históricos generan puntos de inflexión, pasa un tiempo hasta que el conjunto del cuerpo legislativo o social en su conjunto, sigue la nueva traza que lleva la historia.

Los cuerpos sociales también tienen -como los cuerpos físicos- la propiedad de la inercia.

Desde hace un tiempo, digo, que tenemos la oportunidad histórica de dar a luz un nuevo Neuquén, que hay una oportunidad histórica de una refundación de Neuquén, no que tire por la borda todo lo hecho, sino muy por el contrario, que tome lo mejor de lo hecho hasta ahora por los pioneros de este Neuquén, pero que involucre a las nuevas generaciones, a los nuevos tiempos, al nuevo mundo que transitamos.

Digo esto porque ayer nuevamente hemos vuelto a presentar el Proyecto de creación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable. La primera vez que lo hicimos, en un primer momento, fue maltratada esta propuesta, quizá con la lógica de la inercia anterior en donde venimos de un Neuquén, no reciente, pero hace un tiempo atrás, de muchísima confrontación. No es que vamos a tener en todo puntos de vista iguales pero sí creo yo que hay espacios, que hay nichos en donde los distintos sectores políticos y sociales podemos ponernos de acuerdo o, si bien no estaremos todos, algunos -que tiempo atrás no teníamos igual posición- podamos confluir.

Voy a insistir en esto, no se me va a caer ningún anillo, no voy a ser menos oposición por intentar buscar puntos en común con aquellos que, en el espacio del oficialismo, estén de acuerdo en coincidir en algunas políticas de Estado que podamos construir juntos. A ningún oficialista se le va a tildar de hacerle guiños a la oposición por coincidir en alguna propuesta de la misma.

En este período -al menos el que he transitado y he visto o he compartido- he observado, yo diría a todos los Bloques de la oposición haciendo propuestas. Algunas, sabemos, que son de carácter estratégico, ideológico que están planteadas para sentar una posición. Ahora, buena parte de las mismas se hacen para que se transformen en leyes concretas que tomen forma y cuerpo durante este período.

El del Ministerio de Medio Ambiente es uno de ellos, señora presidenta. Al menos, esta banca no cree estar enrolada en la línea -como se la denominó- de ambientalismo a ultranza, aquel ambientalismo que dice que no hay que tocar nada. Como tampoco creo que el hecho de ser oficialista en sí mismo le pone a alguien de esa corriente el rol del que sabe hacer. Precisamente, este nuevo tiempo tiene que llevar a la reflexión de que la historia no es lineal. Seguramente, a muchos les gustaría que aquellos que ocupamos un rol hace veinte años tuviéramos la misma actitud o los mismos métodos, mostrando un rasgo de inmadurez muy grande. Por supuesto, que algunos sectores de la oposición les debe resultar muy conveniente que el oficialismo o algún sector del oficialismo mantenga la dureza o el garrote o los oídos y los ojos tapados de otros tiempos. Es más fácil decir: yo no estoy con aquel. Más difícil es encontrar el camino del diálogo y el consenso.

Voy a insistir, señora presidenta, con este camino. Vamos a diferir en muchas cosas, seguramente, como también tendrán diferencia dentro de los propios partidos -y es lícito que así sea porque estamos en democracia- pero precisamente porque estamos en democracia, creo yo que tenemos que tener la capacidad de hacer uso de aquello para lo cual nuestro pueblo, incluso, nos ha puesto acá.

La política, señora presidenta, es la capacidad de transformar las ideologías diversas a veces en un punto común, la coyuntura, la etapa, el tiempo histórico que uno transita sin relegar un ápice de las ideas pero encontrando los puntos comunes.

Si usted lee, señora presidenta, las intervenciones que desde este Bloque se han hecho en lo que a este tema refiere, no encontrará un ápice de crítica, en otros temas sí pero en este no porque buscamos el consenso, buscamos el acuerdo, buscamos el diálogo, hacemos una propuesta, buscamos oídos receptivos, buscamos corazones abiertos. Desde ese lugar lo hacemos.

Neuquén no pertenece a una fracción de sus habitantes, afortunadamente Neuquén desde su fundación pero fundamentalmente desde su construcción, porque somos una Provincia nueva, a diferencia de otras regiones de nuestro país, precisamente es así. Se ha construido diversa, en donde todos y cada uno de los que habitamos este territorio nos sentimos tan neuquinos como el de al lado. Ya pasó el tiempo en el cual una sola fracción de los habitantes de esta Provincia se podía atribuir la propiedad de la idiosincrasia o de la Provincia misma. Ojalá -vuelvo a reiterar las palabras con las que comencé- este Período Legislativo nos encuentre por lo menos en este tema, en donde hacemos una propuesta que la argumentamos desde el sentido común. ¿Cómo en una Provincia como Neuquén, que siempre ha tenido legislación de avanzada, con una sociedad moderna, abierta, culta, joven, no va a tener la estructura más moderna en su esquema de Gobierno? ¿Cómo la cartera de Ambiente no va a tener el rango de ministerio? Es de sentido común, esto no es ni de izquierda ni de derecha, no es ni de un partido ni de otro.

Sinceramente, desde este lugar, la banca del Movimiento Libres del Sur, pero lo vimos ayer, lo vimos cuando presentamos por primera vez el Proyecto, son muchísimos los diputados y diputadas y, creo yo, que en el oficialismo todos también comparten esta visión. Sencillamente creo que resolver positivamente este hecho es entender cuál es el tiempo de este nuevo Neuquén.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

2

Contra la tala de bosques en Chapelco

Sr. GODOY (FIT): Gracias, señora presidenta.

Dos temas. Voy a tratar de ser breve, en aras de atender también la presencia de la visita que tenemos hoy de los compañeros y compañeras que están en la barra, los chicos que han venido y vienen peleando también por sus derechos.

Pero quería señalar dos cuestiones. Básicamente, la primera tiene que ver con el Proyecto que presentábamos hoy en conjunto con la diputada *Betty* Kreitman, que tiene que ver con la tala de bosques en el Chapelco. Esta cuestión -que también podría tildarse de ambientalista o de ultrambientalismo- tiene que ver, justamente, con el cuidado de los recursos que necesitamos para vivir y de un pensamiento socialista desde el punto de vista de pensar que los recursos y todo tiene que estar en función de la mayoría y no de la ganancia de unos pocos, como funciona la lógica capitalista, cuyo único fin, en sí mismo, es la ganancia a expensas de la explotación del hombre por el hombre, a expensas de la explotación indiscriminada de la naturaleza y en forma inescrupulosa. Entonces, como el objetivo primordial del capitalista es ganar plata, muchas veces lo hace en detrimento de la vida, de las condiciones de destrucción de la naturaleza y demás. Por eso, el ambientalismo no es una cuestión en sí misma sino que yo creo que es una cuestión integral para los que queremos transformar esta sociedad.

Y, en este caso, el tema de la tala también lo tomamos desde esta banca con otro aspecto porque quien denunciara, uno de los denunciantes de esta tala ilegal en el Chapelco, que es el trabajador Ángel González, un trabajador que hace veintiséis años, veintiséis años se desempeña en la empresa en el Chapelco fue despedido por haber hecho esta denuncia, hoy se encuentra despedido por esta empresa por haber entendido él que velaba por los derechos de todos. Ángel González, además, es uno de los fundadores de la Asociación Cristián González -por el libre acceso a ríos y lagos-, es miembro consultivo en el Concejo Deliberante de San Martín de los Andes y, justamente, él se vio en la obligación moral, ética e incluso de su función misma para la cual es miembro consultivo en la localidad, de denunciar esta situación, y eso le valió el despido.

Por eso, yo insto a esta Cámara, insto a cada uno de los diputados y, sobre todo, a los diputados que son parte del partido gobernante -digamos- y que tienen las herramientas para dar marcha atrás -si se quiere- y para intimar a esta empresa no solamente por el tema de la tala sino por el despido discriminatorio de Ángel González.

Yo, desde acá, me hago eco del petitorio, del pedido que han hecho no solamente la Asociación de Trabajadores del Estado -de ATE- de la Provincia de Río Negro sino de asociaciones ambientalistas y de la comunidad de San Martín, que ha expresado públicamente el pedido de reincorporación de Ángel González como un acto de justicia ante una persona que, inclusive, expuso su trabajo, en función de defender cada uno de los árboles de ese bosque, y que no es lo único que hace, pelea también por el libre acceso a ríos y lagos para toda la población.

Entonces, insto a que se tomen cartas en el asunto y no dejemos esto como un hecho de impunidad. Porque yo pensaba días atrás ¿no?, si esto hacen con una persona pública, con una persona que es miembro consultivo de un órgano, inclusive, del Estado, ¿qué harán con cualquier trabajador y trabajadora común, que no tiene este reconocimiento público, como lo tiene este compañero?

Por eso, esta es una de las cuestiones que quería plantear porque parece importante. Ángel González, fundador de esta organización por el libre acceso a ríos y lagos, trabajador con veintiséis años de antigüedad en el cerro Chapelco, que fue despedido, en forma discriminatoria, por denunciar la tala de árboles en forma ilegal en el cerro Chapelco.

3

**Declaración de interés legislativo
de la realización del juicio de La Escuelita**

Y lo otro, breve, porque la verdad que también hoy, nuevamente -tal vez es un castigo por nuestros planteos en esta banca-, nuevamente no se hace, no se hace lugar a algo que pareciera tan lógico, como es que se declare de interés legislativo, de interés de esta Cámara, la realización del juicio, de un tramo más del juicio contra la impunidad, del juicio de La Escuelita, donde se va a juzgar a cinco represores por la desaparición, la tortura y el asesinato de compañeros en la dictadura militar. Hechos que condenamos todos cada vez que se cumple alguna fecha, los 24 de marzo, cada vez que hay una fecha conmemorativa todos decimos: nunca más; todos levantamos esa bandera pero, lamentablemente, a la hora de condenar y de tener esto como práctica y de que esta Legislatura se pronuncie, porque los juicios se van a hacer en un par de semanas, y que se declare de interés de esta Cámara, si es verdad que es el "Nunca más", si es verdad que estamos por condenar.

Nosotros, inclusive, desde esta banca -y no lo digo en forma sarcástica sino de una forma política crítica-, yo entiendo que parte del partido de Gobierno, del Movimiento Popular Neuquino -inclusive durante la dictadura militar- haya prestado funcionarios para la dictadura militar pero debiera condenarse, ya a más de treinta años de haber terminado esta dictadura, condenar los crímenes de lesa humanidad y declarar de interés de esta Cámara, justamente, los juicios contra la impunidad, que no los impulsa nuestro partido, el PTS, ni esta banca, el Frente de Izquierda sino organismos de Derechos Humanos que vienen exponiéndose, exponiendo el cuerpo desde hace muchísimos años en la pelea contra la impunidad, como son nuestras Madres de Plaza de Mayo, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y las corrientes de militantes por los Derechos Humanos, también sumados a los compañeros de Zainuco y nuestros compañeros del Centro de Profesionales por los Derechos Humanos, también. Que no son juicios testimoniales y la desaparición de Julio López da cuenta de esto, que cada uno de los testigos que participa expone nuevamente su vida, como ya se la han jugado en otras etapas de la historia de nuestro país.

Por eso, vamos a seguir esta pelea, obviamente, obviamente, vamos a seguir esta pelea en la Comisión para que esta Legislatura, el conjunto de esta Cámara y, la verdad, que esta debiera ser una de las resoluciones tomadas por unanimidad, la de declarar de interés de esta Legislatura los juicios contra la impunidad y contra estos crímenes de lesa humanidad.

Eso, nada más.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Referencia a nota enviada por el exdiputado Pessino

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Gracias, presidenta.

La verdad, quería acelerar por la gente que está esperando pero me llegó vía Facebook una nota que, aparentemente, habría mandado el patriota -por lo que dice la nota- Luis Marino Pessino, patriota neuquino, por lo que él dice de lo que hace, dirigida a la señora presidenta de esta Honorable Legislatura, con fecha 15 de junio del año 2013.

La verdad, no sé cómo apareció por otro lado, no sé si la habrá recibido la presidenta y la habrá desistido, porque lo que dice es casi irónico como lo mío. Pero habla mal de todos los diputados, de los que la otra vez hablamos. Habla del diputado Mattio, por ejemplo, que dijo: me gustaría conocer cuántas donaciones ha hecho el diputado Mattio; porque Mattio había dicho: cedió a la Provincia diez kilómetros de campo -por el ancho afectado- y él dice: me gustaría conocer cuántas donaciones, no sé si Mattio tiene campo o no, eso tendría que arreglarlo (*Dialogan varios diputados. El diputado Mattio niega con su mano*).

Bueno, lo que dice toda la nota es que él ha hecho todo pensando en las comunidades, que le han sacado tierras a él -yo creí que siempre fue al revés esta historia-; que la Ruta 43 -que muy bien defendió la diputada Amalia Jara- pasaba la nueva traza por el campo de él y que pasaron sin ningún tipo de permiso, de condiciones, sino con patoterismo. Que el agua del arroyo no la habían pedido para hacerlo, que hay algunas denuncias que habrá que ver. Por eso, me interesa después ver si llegó acá formalmente o simplemente viene por Facebook, donde dice que ningún diputado de aquel entonces, cuando fue el problema del agua, se preguntó en qué se había gastado el dinero que la Provincia envió al intendente Colletti o al municipio para mantenimiento del canal y ante la falta de limpieza, lo más fácil fue decir: Pessino cortó el agua. Y como el escándalo vende y sirve para los discursos vacíos de contenido de los diputados y para llenar páginas de los diarios, estuve en la boca de todos por años. Digo, por esto, pobre señor Pessino, ¿no?, qué sufrimiento...

Así que hizo un reclamo a la Provincia, por esto del agua, e hicieron el acuerdo transaccional, la Provincia y él, y se obligó a la Provincia a forestar seiscientos ochenta y tres hectáreas; él mismo aclara, un millón noventa mil pinos que le iba a poner la Provincia no en un juicio sino en un acuerdo judicial, supongo que empezó el juicio. Y como estaba, entonces, se pregunta quién fue el que, los funcionarios que por esa torpeza le cuesta a la Provincia forestar un millón noventa mil pinos.

Así que él gana todas las acciones judiciales, no gana sino que acuerdan, así que, por ahí, yo supongo que la perdía la Provincia y entonces acordaron. Me compensaban con una suma varias veces millonaria, por la que nadie pidió rendición de cuentas a los funcionarios y responsables. Unos años atrás fui acusado por linderos de haber usurpado un inmueble. Fui sobreseído en Instrucción, la Fiscalía apeló y fui a juicio oral; los peritos de Tierras comprobaron que el campo del denunciante -originalmente, diez mil hectáreas- al momento de la pericia había crecido, ha crecido a doce mil quinientas hectáreas, las dos mil quinientas eran, obviamente, de mi propiedad. Así que el mensaje del diputado Podestá debería ser dirigido a mil linderos. Terminé absuelto, no impune porque no había cometido ningún delito.

La verdad que es completo el mensaje de este prócer del norte. Dice algunas cosas de mi persona, de otros diputados que no... (*Dialogan varios diputados. Risas*) que no... Yo era para darle manija a los otros, yo ya estoy *manijado* con lo que dice. Así que...

Simplemente, le voy a mandar a todos la copia de esto, ya que el diputado Dobrusin dice, que dicho respetuosamente, es un ignorante (*Risas*). Lo voy a informar para que en la próxima Sesión... sí, para que en la próxima Sesión no haga papelones, me voy a informar y esto, aparentemente... Parece gracioso, todos los juicios los han arreglado antes, ¿sí? No terminaron. Le estamos debiendo porque dice no le hice nada y nos avisa que ante la irresponsabilidad de los legisladores provinciales, difamándome, he dado instrucciones para promover acciones contra el Estado provincial por los daños causados por la traza de la ruta, el otorgamiento de callejones a terceros y aun cuando es un hecho que data de años atrás, voy a reclamar también la afectación de quince kilómetros al tendido eléctrico que cruza La Primavera -la estancia La Primavera- y provee de

electricidad a Andacollo y Cura Mallín, emplazado también sin mi autorización, que -hasta la intervención de los legisladores- estaba dispuesto a otorgar gratuitamente.

Por esto digo lo de patriota. Realmente, es un ejemplo. Dijo: voy a dar publicidad a esta nota, parece que no lo cumplió tanto.

Yo no sé si vino el día que hubo un encuentro de exlegisladores acá, si estuvo Pessino, pero... bueno, si no estuvo se perdió una reunión. Pero me parece que no debería estar.

Quise hacerlo público simplemente, voy a repartir, por lo menos la copia que tengo. Y, bueno, la solicitud a Presidencia es si esta nota llegó alguna vez o no llegó. Pero lo más preocupante de todo esto es que el señor Pessino asevera, asegura que él arregla todos los juicios y siempre es el bueno en esto, ¿no?

Así que, simplemente, quería recordarlo en mi memoria a Pessino, que ha usurpado, que ha... siempre tuvo los papeles para los campos, ¿no? Siempre tuvo las escrituras que denotan los campos, nunca fue como los crianceros que no tienen una tenencia precaria ni nada. Él ha logrado que Tierras y la Provincia siempre determinen cuáles son los campos de él, ha cortado arcos, caminos de arcos, bueno, todo lo que hemos hablado siempre.

Así que espero que haga algo y que, realmente, lo haga público; sino, digamos, tendrá que atenerse a las consecuencias. Pero me parecía que... como es un personaje que ha sido exdiputado, diputado mandato cumplido -como se dice-, me gustaría que se enfrente realmente y en vez de mandar vía Facebook que haga lo que tenga que hacer.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Por Secretaría se va a averiguar y, seguramente, mañana le estarán informando.

Diputado Vidal, tiene la palabra.

5

Reivindicación a la figura del doctor Hermes Binner

Sr. VIDAL (UCR): Señora presidente, brevemente.

Una vez a alguien que irónicamente, no con la misma ironía del diputado preopinante sino con la mía, traté de "K" a un diputado y me dijo, ¡sí, soy "K"!, pero "K" de keynesiano, no de kirchnerista. Hoy me ha demostrado que, en realidad, no es de keynesiano sino que es de kirchnerista porque tratar de xenófobo al exgobernador de Santa Fe, candidato a diputado nacional y el hombre que más mide en las encuestas de intención de votos en la actualidad para presidente de la República -me refiero a Hermes Binner-, me parece que no habla de su keynesianismo sino que habla de su adhesión a un Gobierno nacional que no la está pasando bien.

En realidad, me parece que es una imputación absolutamente falaz. El doctor Binner fue acusado por la pobreza de Rosario. Y, sí, hizo referencia a que hay bolsones de pobreza en el Gran Rosario, donde convive mucha gente argentina y otra que no es argentina pero que viene corrida de sus lugares por el avance de la soja, por ejemplo -refiriéndose a la comunidad toba- o tratando de refugiarse al amparo de programas sociales que existen en la ciudad de Rosario y en la Provincia de Santa Fe. Pero lo hizo para hacer referencia a que el problema de la pobreza, por más que haya esfuerzos denodados por parte de los Estados federales, es un problema que se tiene que abarcar integralmente por parte de Nación.

Por eso quería pedir la palabra para reivindicar la figura del doctor Binner y llamar a los neuquinos a que no entremos en falsas contradicciones que no le hacen nada bien a la construcción de la sociedad que nos merecemos los argentinos.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Con la diputada Carnaghi y la diputada Kreitman estamos medio al cierre de la hora de Otros Asuntos.

¡Ah! Y la diputada De Otaño. Con la diputada De Otaño estaríamos ya sobre la hora de cierre, más que nada por la presencia de la gente que nos está acompañando por el punto uno del Orden del Día.

Diputada Carnaghi, por favor.

Adhesión al homenaje al voto femenino

Sra. CARNAGHI (MPN): Gracias, señora presidenta.

En principio, hacer más las palabras de la diputada Kreitman, si me permite, porque iba a hacer un homenaje también a los sesenta y seis años de que se instauró por Ley el voto femenino. Pero me sentí representada por su homenaje, así que entendí que estaba hecho.

Muchísimas gracias.

Irregularidades en la aprobación de loteos periurbanos

Y el tema de Otros Asuntos que quería traer al Recinto es comentarle a todos los diputados y diputadas que el 12 de septiembre en el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén -en principio, por primera vez, porque siempre los 12 de septiembre todos sabemos que es el Día de la ciudad y por primera vez en la historia se hizo una Sesión ese mismo día, quizá por el apuro de sancionar- se sancionó una Ordenanza que tiene muchísimas irregularidades. Estoy hablando de la Ordenanza que habilitó, en el proyecto habla de treinta y ocho excepciones y, en realidad, estamos cerca de cincuenta y una excepciones para el loteo de tierras que está sobre la zona periurbana que tiene que ver con el cinturón de nuestra ciudad. Y está establecido en el Plan Urbano Ambiental.

Pero quiero hacer, en principio, un reconocimiento al intendente de la ciudad y al presidente del Concejo Deliberante -a Quiroga y a Contardi- porque, cuando asumieron, los dos plantearon y fue en la primera Sesión donde estuvo el intendente, plantearon que en su gestión no se iban a hacer más excepciones para seguir haciendo los mamarrachos que habían hecho otras gestiones. Obviamente, los que estábamos en el Recinto aplaudimos esta iniciativa de no seguir haciendo excepciones al PUA y lotear sin ninguna planificación las tierras de la ciudad. Tal es así, que al año constituyeron una Comisión, que es la Comisión Revisora del Plan Urbano Ambiental, que tenía o tiene -en realidad, no es un error-... pero le dieron una tarea que después no respetan. Pero fue convocada esta Comisión para hacer una revisión integral del Plan Urbano Ambiental y planificar la urbanización por zonas. ¿Esto qué quiere decir? Y lo dice el informe de la Comisión Revisora del PUA: no más excepciones. Durante un año, a pesar de todas las dificultades que tuvieron para funcionar, entre ellas, que no se les pagó durante más de seis meses, fueron elegidos en un concurso los técnicos profesionales que constituyeron la Comisión Revisora del PUA.

Ahora bien, en un momento dado le solicitaron que dejen de hacer el estudio de toda la ciudad y se abocasen a las Valentinas: Valentina Norte y Valentina Sur Rural. Esto lo hicieron en el término de cuatro meses, reuniéndose con distintas organizaciones: vecinos, comisiones vecinales, no quiero aburrir en el detalle de todos los organismos pero el Colegio de Arquitectos, el CAESI, bueno, distintas organizaciones que estaban trabajando y que están atentos a estos temas. De repente, ante ya el informe de la Comisión Revisora del PUA, presentado públicamente y, además, en la Comisión respectiva del Concejo Deliberante, surgió que en una Comisión de Obras Públicas sin estar en el Orden del Día aparecieron los expedientes cambiando las nomenclaturas de muchos de los barrios o de los lotes y se aprobó por mayoría. Eso fue al Recinto, sorpresivamente, el 12 de septiembre.

Yo participé como otros diputados en esa Sesión porque como he estado como concejal y, además, como vecina de Neuquén y diputada, me interesa todo lo que tenga que ver con el desarrollo urbanístico de nuestra ciudad. La verdad que, no voy a hacer una calificación ni descalificación a ninguno de los concejales que -cumpliendo su función- votaron a favor o en contra de esta Ordenanza pero sí quiero advertir que si algo no tuvieron en cuenta fue el proyecto, el informe que les presentó la Comisión Revisora del PUA, donde les planteaba que esto debía hacerse por zona con una planificación y no más excepciones. A pesar de eso, se sacó una Ordenanza.

Ahora, sí quiero destacar que esa Ordenanza que fue firmada, ese Despacho que fue firmado en la Comisión de Obras Públicas, cuando llegó al Recinto tenía modificación en las nomenclaturas catastrales. De repente, aparecieron veinte nuevas nomenclaturas catastrales que pertenecen a otros barrios, que no tienen nada que ver con las Valentinas, a pesar de que la carátula y toda la Sesión se desarrolló hablando de las Valentinas, escondidos estaban los otros loteos que también se hicieron por excepción.

También es loable e importante destacar que hay barrios que sí necesitaban esa excepción y que siempre se les pidió que tengan paciencia porque se estaba haciendo una planificación global de Las Valentinas. Escudándose en esos barrios que no son ni el quince por ciento de las nomenclaturas catastrales, el otro ochenta y cinco por ciento pertenecen sólo a tres personas, tres dueños porque no son los chacareros, los chacareros ya vendieron. Esos tres dueños van a manejar el negocio inmobiliario de la ciudad, van a manejar el mercado, van a poner los lotes a un precio, los van a bajar, los van a subir de precio.

La verdad que mi intervención es para apelar a la reflexión del intendente que dijo que no iba a hacer excepciones, que constituyó una Comisión Revisora del PUA y que los concejales no respetaron. Entonces, si el intendente es coherente, le pedimos la reflexión y que vete esa Ordenanza y que realmente dé garantías como autoridad electa de la ciudad de Neuquén, dé garantías de que la planificación y el desarrollo urbanístico de nuestra ciudad va a ser con planificación, entendiendo las recomendaciones que se han dado desde la Comisión Revisora del PUA. Sabemos todos que el intendente es... le gusta vetar ordenanzas, ha vetado muchísimas en esta última gestión. Esta me parece que tiene que ver con una coherencia política, ideológica y que no tiene que estafar a la ciudadanía. Dijo una cosa y esperamos que la cumpla.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Adelante, diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Gracias, presidente.

En el día de ayer... Sí, sí (*Dirigiéndose al diputado Escobar que pide la palabra*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Escobar, sí.

8

Solicitud de permiso para ausentarse

(Art.186 - RI)

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, presidenta; gracias, diputada.

Es para solicitar se me permita retirarme durante un lapso de tiempo, pretendo retornar a la Sesión, tengo una reunión que se me fue pospuesta en Casa de Gobierno y le agradezco a la diputada este momento porque quiero dejar sentado el voto favorable del Bloque del Movimiento Libres del Sur al Proyecto que se va a tratar en primer lugar y quería dejarle un saludo muy grande a todos quienes nos visitan hoy. Nosotros hemos acompañado con nuestro voto en la Comisión, así que en caso de que no pudiera llegar al momento de la votación, se sepa que el Movimiento Libres del Sur apoya este Proyecto que esperamos que salga por unanimidad.

Gracias, presidenta; gracias, diputada De Otaño.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Adelante, diputada.

9

Violencia en los niños

Sra. DE OTAÑO (MPN): No va a llegar porque lo mío es corto (*Risas*).

Disculpe la Cámara, presidente. También antes de hablar, quisiera solicitar la autorización para poder exhibir un video, un corto que dura nada más que un minuto... y le decía...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Si no hay opciones, no hay...

Sra. DE OTAÑO (MPN): ¡Ah!, perdón.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ... no hay oposición, entonces, pasaremos primero a (*Risas*)...

Sra. DE OTAÑO (MPN): Si lo pide con esa (*Risas*)...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ¿Usted va a estar hablando durante el?...

Sra. DE OTAÑO (MPN): No, no, no, mientras la gente del sistema se prepara...

En el día de ayer, ahí está, ahí está el video (*Se proyecta el video. Al finalizar la proyección, continúa en el uso de la palabra la diputada De Otaño*).

Bien.

Gracias.

Es impactante, ¿no?

Este video pertenece a una campaña que se está llevando adelante en Australia. Lo que nos muestra -y pretendo yo traer a la Sala- es que, lamentablemente, este tema de la violencia no es un tema absolutamente regional, localizado, provincial sino que, lamentablemente, pertenece a un flagelo de orden mundial. Sumado a estas situaciones impactantes, también se van produciendo -paralelamente- otras que empiezan a formar parte del cotidiano y que es verdaderamente lo que preocupa y es lo que me trae a hacer esta reflexión en la hora de Otros Asuntos de hoy.

En el día de ayer en uno de los diarios, en uno de los matutinos leíamos hasta en una primer mirada de carácter, si se quiere, jocoso, una nota cuyo titular era: "No hay clases en la escuela de Centenario donde una madre golpeó a la vicedirectora". En su, uno, dos, tres, cuatro, cinco, sexto párrafo dice: Lo que sí se formalizó fue una denuncia por el golpe que noqueó a la vicedirectora. Y esta, nosotros ya nos acostumbramos a leerlo. Hace un tiempo atrás, terminado el 21 de septiembre leíamos en los diarios que, sorprendentemente, no se había producido ningún hecho ni delictivo ni... ¿Cómo sorprendentemente?

Digamos, tenemos presente y en la memoria datos -pero no voy a nombrar ninguno puntualmente sino, lamentablemente, son muchos y de la región y en la Patagonia bastantes- de chicos adolescentes que ingresan armados a las escuelas, que por un problema psicológico agreden, matan, hieren. Y, hoy por hoy, lo leemos en la prensa como si fuera parte de las noticias policiales y como si fuese parte del andamiaje cultural que tenemos.

La verdad, nosotros, legislativamente no sentimos que estamos en deuda, yo por lo menos así no lo siento. Aquí, en la gestión anterior se sancionó una Ley de *Bullying*. Debo decir que el 11 de septiembre, exactamente el 11 de septiembre a nivel nacional se sancionó la Ley de *Bullying* junto con una de *Grooming*, que tiene que ver con el acoso informático hacia menores.

Estamos trabajando en la Comisión de Educación, a instancias del diputado Rojas, en una ley de modificación que tiene que ver con todo lo que significan eventos y hechos dentro del manejo de situaciones de estas características adentro de las escuelas e incorporando la mediación como una de las herramientas para afrontar conflictos.

Se acaba de sancionar una campaña que tiene que ver directamente con la violencia infantil, con un esfuerzo y con... de abuso sexual infantil, perdón, con un esfuerzo puesto de manifiesto por los diputados a los que les tocó trabajar el tema, verdaderamente comprometidos con eso.

Ahora, yo, justamente yo, que soy reconocida y muy criticada por mi vehemencia, por la fuerza con la que a veces tengo la necesidad de defender posiciones políticas -no personales, políticas, partidarias-, me pregunto -y transfiero esta pregunta a todos- algo que tiene que ver con el slogan con el que termina esta propaganda que acabamos de ver: si los adultos no tenemos, los adultos, los funcionarios, los que tenemos responsabilidades concretas, no tenemos absolutamente el eje central de la responsabilidad en esta incorporación de conductas agresivas por parte de niños y adolescentes en el quehacer permanente de todos sus ámbitos de la sociedad.

El hecho de que nosotros -además, con la responsabilidad legislativa que tenemos- tomemos con esta cotidianidad que estaba manifestando, nos aleja de un rol central que tenemos, que es la responsabilidad de tener un eje y una coherencia. Nosotros vivimos redactando declaraciones, vivimos apoyando campañas, vivimos, incluso, instando a que la Presidencia de la Cámara fomente y acompañe económicamente distintos hechos que tienen que ver con incorporar y transmitir a la sociedad conductas que nos hagan más iguales, que hagan una sociedad más equilibrada, que no produzca ni profundice la heterogeneidad natural que tiene en función de la violencia.

Es importante preguntar exactamente cuáles son los hechos de violencia que nos marcan en lo cotidiano. Y son muchos, son todo, podríamos hablar toda una tarde de los hechos de violencia. Por lo pronto, la desidia al volante con los accidentes y las muertes que causa el hecho de manejar de manera irracional, o simplemente irresponsable. La desigualdad social misma, nosotros trabajamos sobre la desigualdad social, nosotros discutimos sobre la potestad de quien tiene la mayor fuerza de voluntad política para solucionar esta desigualdad social.

Podemos discutir con más o con menos vehemencia, podemos discutir con mayores o menores argumentos; lo que no está en discusión es que en ninguno de los Bloques que forman parte de esta Cámara quieren profundizar y obrar en consecuencia para que esta desigualdad social sea cada vez más profunda y avance en el tiempo.

Nosotros nos olvidamos o permitimos que salga hacia afuera en la incorporación cotidiana de que el futuro es educación. Entonces, tenemos que profundizar todas las herramientas y todos los elementos para generar una educación igualitaria a lo largo y a lo ancho de toda la Provincia y en todos los niveles sociales, fundamentalmente, en los más marginados. Es la única herramienta que puede generar un gobierno hacia el futuro.

Pero, a su vez, nosotros nos olvidamos o profundizamos la violencia cuando olvidamos que la batalla política por el poder debe tener como fin el bien común. Nos olvidamos que la política bien entendida es diálogo y construcción en pos de este bien común. Nos olvidamos cuando dejamos pasar un funcionario corrupto, funcionario de cualquiera de los niveles, del municipal, del nacional, del provincial, del Poder Ejecutivo, del Legislativo, del Judicial, de cualquiera de los Poderes, eso es violencia. No lo podemos dejar pasar tan ligeramente como una noticia en el diario. Dejamos pasar cuando formamos parte de campañas que es ganar a cualquier precio. Dejamos pasar los hechos de violencia cuando permitimos que se le diga a la sociedad que los diputados provinciales resolvemos los problemas a costa de una Banelco. También, nos olvidamos que la violencia y transferir ideologías y transferir posibilidades de imitar cuando agarramos a patadas y a piedrazos las estructuras que forman parte de las instituciones que son del pueblo. Como no las insultamos cuando le faltamos el respeto con cada una de nuestras actividades y con cada una de nuestras actitudes.

Yo tomé distintos ejemplos, distintas cosas que nos *(Se interrumpe el audio al haber finalizado el tiempo reglamentario de exposición)*...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputada, redondee, por favor.

Sra. DE OTAÑO (MPN): ... Simplemente, uno de los compañeros, uno de los asesores que trabaja en la Cámara, me acercó esta propaganda que termina diciendo este video en su mensaje en inglés, en la leyenda anterior decía: los niños ven, los niños hacen, copian exactamente lo que hacemos los adultos; y termina diciendo: haz que tu influencia sea positiva.

Quiero compartir con la Cámara una sola reflexión: que hagamos que estos dos años que nos quedan de gestión, dos años y meses, nos sintamos orgullosos, no sólo de... orgullosos, no sólo del producto legislativo que nos hace sentirnos que no estamos en deuda con ningún sector de la sociedad sino que estemos orgullosos, también, de todo lo que permitimos que se vea hacia afuera.

Gracias, presidente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Dobrusin.

4

SOLICITUD PARA ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA

(Art.178 - RI)

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Perdón, una cosita nada más porque está *Nano* Balbo con nosotros acá arriba -lo acabo de ver- y quería ver si podíamos, no sé si me escucha pero, creo que no pero siempre está... Pero, simplemente, si podríamos pasar el punto catorce, creo que es, a segundo lugar; o sea, después del lenguaje de señas tratar lo del libro. Si el punto catorce puede pasar a segundo lugar.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Le voy a solicitar permiso a la Cámara, si no tiene objeción de pasar el punto catorce, como solicita el diputado Dobrusin, al punto dos.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado.

Gracias, diputado.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): No habiendo más oradores, vamos a pasar al Orden del Día y vamos a saludar, entonces, a la Agrupación Entre Todos (*Aplausos*) y a la Asociación de Sordos.

Por Secretaría vamos a pasar al punto uno.

5

LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA
(Expte.D-440/12 - Proyecto 7726 y
agregado Expte.D-428/12 - Proyecto 7715)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se reconoce la Lengua de Señas Argentinas (LSA) como lengua natural de la comunidad sorda y el derecho a utilizarla como medio de expresión, comunicación y aprendizaje.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que darán las diputadas María Angélica Carnaghi y Beatriz Isabel Kreitman, en carácter de miembros informantes-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

- Se leen los Despachos de adhesión, de las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas (Ver sus textos en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputada Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN): Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, darles la bienvenida, como usted ha hecho, a todos los jóvenes, chicos y chicas sordos que nos acompañan y que han estado siempre, no sólo hoy sino que han acompañado este proceso de llegar a esta instancia de discutir la Ley e inclusive con muy buenas sugerencias para los Despachos que había en Comisión.

La importancia fundamental que tiene esta Ley es el reconocimiento de la Lengua de Señas Argentinas, esto es lo más importante de la Ley, hace visible, dignifica, genera autoestima a todas aquellas personas sordas que en el nacimiento del lenguaje de señas, no sólo en las instituciones estaba prohibido que lo realicen, sino que no era tenida en cuenta en absoluto.

Por eso decimos que lo más importante es poder visibilizar esta discapacidad que es la sordera. Son muchos los jóvenes y adultos en nuestra Provincia que padecen, por nacimiento o por distintas situaciones, problemas auditivos. Y la verdad que es interesante ver cómo en los distintos talleres que ellos van realizando para la enseñanza, la capacitación de la Lengua de Señas, cada vez más personas que no son sordas van a adquirir este conocimiento de este lenguaje que hoy estamos reconociendo. Eso es lo fundamental de esta Ley. Más allá de todas las acciones que nosotros también estamos volcando con cuerpo de ley, lo más importante es este reconocimiento

porque es un reconocimiento a la comunidad sorda de nuestra Provincia. Ese es el verdadero peso que tiene esta Ley, reconocimiento merecido porque la Lengua de Señas nació en una estructura pedagógica de la oralidad donde se prohibía el lenguaje de señas, este lenguaje que fue creado por los propios sordos, fue creado por las mismas personas que en los recreos, en los tiempos libres o en los espacios recreativos, entre ellos, fueron adquiriendo esta forma de comunicación; forma que se fue consolidando con los años.

Es interesante ver la historia. Por ejemplo, en el Congreso Universal de París en 1878 se hizo el intento de este reconocimiento de la lengua y por distintos motivos políticos, eclesiásticos y también educativos se echó para atrás y se dijo no, no se va a hacer el reconocimiento, vamos a seguir insistiendo con que la enseñanza debe ser la oralidad. ¡Error! Porque la comunidad sorda ya había construido esta comunicación a partir del Lenguaje de Señas. Interesante también ver en la historia cómo en el Patronato de Sordos iban construyendo este lenguaje y que era distinto a aquellos Patronatos que había, que era para sordas, ¿sí? Recordemos que hasta avanzado 1900, la educación no podía ser mixta en las escuelas, desde disposiciones del Ministerio de Educación de Nación; tenían que ser por sexo los distintos colegios. Sin lugar a dudas, los jóvenes, más allá del ámbito educativo fueron comunicándose también en esta creación que hicieron las mujeres y los hombres por separado fueron confluyendo y dándole fortaleza a esta Lengua de Señas Argentinas.

¿Por qué, señora presidenta, hablamos de la Lengua de Señas Argentinas? Porque no es universal, porque tiene que ver con las características geográficas, demográficas, tiene que ver con la cultura de cada país y nosotros tenemos en distintos países latinoamericanos que está aprobada, ya tiene reconocimiento la Lengua de Señas pero correspondiente a cada uno de los países, porque los modismos, bueno, lo cultural fundamentalmente hace que no todos los signos de la Lengua de Señas sean iguales en los distintos países. Ahora, sí hay una universalidad en la comunicación a partir de la Lengua de Señas.

Qué otra cosa tiene esta Ley que es, a nuestro juicio, muy importante porque es una bisagra, es un momento, yo me permitiría decir, señora presidenta, sin ninguna vergüenza que es histórica en términos pedagógicos. Es histórica para la inclusión de la comunidad sorda en la comunidad toda, fundamentalmente, en lo que tiene que ver con Educación. ¿Por qué? Porque en la Ley hacemos muchísimo hincapié no sólo en el reconocimiento -que ya lo dije- sino en la difusión, en la capacitación en los distintos niveles: Primario, Medio, Inicial y Superior, que se incorpore en la currícula de los Institutos de Formación Docente, que esto tiene que ver con que el docente o aquel alumno que está cursando en un Instituto de Formación Docente para ser el futuro docente de nuestra Provincia, ya va a tener incorporado este aprendizaje, este conocimiento para favorecer la inclusión dentro de nuestras escuelas de los distintos niveles de enseñanza.

También es importante plantear la acreditación en la capacitación porque hoy tiene un reconocimiento pero no tiene la acreditación, lógicamente porque la Lengua de Señas, si no está reconocida no se puede reconocer como tal en una acreditación. Entonces en la Ley, a partir de que la estamos reconociendo, pedimos que se acrediten, obviamente, por el Consejo Provincial de Educación -que es donde corresponde- todos los cursos de capacitación que se realizan de la Lengua de Señas.

También la posibilidad de que se trabaje en capacitación en todos los otros sectores de la Administración Pública y también se invita a los privados, fundamentalmente, en todas aquellas áreas de emergencia o que se pueda necesitar y requerir la emergencia que también las personas que están en la atención adquieran este lenguaje, de tal manera de dar una solución más inmediata y correr estas barreras que sufren de comunicación las personas sordas.

También, lógicamente, estamos pidiendo que se trabaje dentro de la Provincia en el cumplimiento de la Ley 26.522 -que todos sabemos que es la Ley de Comunicación Audiovisual-, que establece en uno de sus artículos la importancia, la obligación de que en todos los programas culturales, recreativos, educativos e informativos, además de que estén subtítulos haya una persona haciendo la traducción en Lengua de Señas. Eso es importantísimo porque incluye al sordo, lo incluye. Tratemos de imaginarnos por un momento a una persona que no escucha, una persona sorda, frente a un televisor que lo único que le da son imágenes. Pero de entrada le dice: ¡vos no existís! porque no tienen voluntad de comunicarse con esa persona sorda. Sin embargo,

esta Ley nacional, Ley que compartimos y esperemos prontamente que se ponga el cien por ciento en aplicación, esta Ley también permite, y hoy lo estamos viendo en algunos canales como el Canal 7, el canal público, en Encuentro y bueno, y tendremos que, a partir de esto, en RTN (*Se interrumpe el audio al haber finalizado el tiempo reglamentario de exposición*)... Gracias. En Radio y Televisión del Neuquén, también cuando vuelva al aire se puedan poner los subtítulos y un intérprete de Lengua de Señas.

Señora presidenta, yo tengo una gran alegría de poder estar tratando este Proyecto de Ley que ha sido votado por unanimidad en las distintas Comisiones, como leyó la secretaria, la señora Zingoni, porque viene a hacer justicia a un sector de la comunidad que por más de cien años ha peleado para que se reconozca su lengua. Por eso, me parece que es un día importante históricamente porque incluye, porque iguala, porque hay equidad y, fundamentalmente, porque también es respetar los Derechos Humanos.

No quiero terminar sin agradecer el trabajo que han realizado tanto Martín Segura como David Gaudich, uno de la Asociación de Sordos, otro del Grupo Entre Todos, conjuntamente con todos los chicos y chicas, con todos los compañeros que forman parte de estas asociaciones porque -como decía al principio- ellos fueron los que empujaron esta iniciativa, fueron los que empujaron el mejoramiento en cada uno de los artículos. También participó fuertemente el Consejo Provincial de Educación que planteó distintos temas que hacían que esta Ley se destaque de otras leyes y voy a decir una de ellas. En el artículo 2º, nosotros planteamos que las personas sordas tienen el derecho de recibir educación bilingüe, que es la educación de la Lengua de Señas y el español o el castellano, sería más correcto. Y, la verdad, eso destaca a esta Ley por otras leyes que hemos visto -obviamente que uno hizo el trabajo de comparar con otras leyes, fundamentalmente de otros países-; esto distingue, o sea, no sólo para la persona sorda la enseñanza de Lengua de Señas sino la enseñanza bilingüe. Por eso agradezco a Gabriela, la directora, Gabriela Pilatti, la directora del Nivel Especial, que también trabajó con nosotros fuertemente.

Y, para terminar, agradecer a dos asesores que junto con David y Martín y todo el grupo de chicas y chicos sordos se pusieron la camiseta, formaron parte de esta comunidad sorda y se pusieron a trabajar para lograr que hoy estemos discutiendo este Proyecto de Ley.

Agradecerles a Néstor Podio y a Alicia Eloes y a todos los otros asesores que colaboraron, aportaron y se entusiasmaron con este Proyecto.

Y, obviamente, agradecer a la presidenta de la Comisión de Educación, a la diputada Silvia De Otaño, que planteó desde un principio todas las instancias posibles de encuentro y que, a partir de esa iniciativa que tuvo la compañera Silvia De Otaño es que Martín y David, después, por distintos motivos a andar sobre la misma comunidad sorda, andar por caminos que no se podían encontrar, se forjó esta unidad, esto que podemos trabajar todos juntos por un objetivo común.

El agradecimiento a todos y esperamos que, como en las Comisiones, esta Ley pueda salir por unanimidad.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Gracias, presidenta.

Por supuesto, hoy es un día especial, un día especial para la comunidad sorda y para nosotros también.

La lengua debe ser, ante todo, una herramienta de comunicación fundamentalmente; un vehículo para que el sujeto pueda expresarse libremente, conocer el pensamiento y el sentir de quienes los rodean.

Yo quisiera pedirles a nuestros invitados, a la comunidad sorda, a los legisladores y al personal de esta Casa, que permanezcamos en silencio.

Esto de ponerse en la piel del otro es importante para vivenciar lo que siente la comunidad sorda y para esto le pido a los intérpretes la lectura de un poema (*La intérprete transmite en lengua de señas el poema solicitado por la diputada Kreitman*).

Bueno, así, como nos sentimos nosotros, así se sienten los sordos cuando nosotros hablamos y verbalizamos y ponemos palabras y ellos no nos entienden porque no estamos formados en educación bilingüe de esta manera.

La verdad, yo les voy a leer el poema que transmitió recién la intérprete. El poema fue escrito por el profesor David que es presidente del Grupo Entre Todos. Y dice así: Silencio, sólo quienes lo sufren conocen el verdadero significado, el contenido del silencio. Para ellos las cosas son simplemente elementos que se mueven, bocas que gesticulan, risas sin carcajadas, vacías de sonidos, la tristeza en las lágrimas y en los ritos de dolor. Un montón de sensaciones vivas en los gestos. Una cabeza que gira, un movimiento repentino en la gente que nos rodea que es el testimonio del ruido, del sordo ruido que no oímos. La ausencia del sonido que nos ha hecho perspicaces y sensibles, pendientes de las actitudes y los gestos, esos signos vitales que nos ayudan a sobrevivir. Sólo los que sufrimos, conocemos el verdadero silencio profundo que es como un túnel a oscuras en el cual vislumbramos la luz pero nunca la alcanzamos. Pero aún conservamos la esperanza que algún día la vamos a alcanzar.

David (*Dirigiéndose al creador del poema que se encuentra en la barra*), la verdad, muy lindo poema. Son muchas las historias que aquí podríamos mencionar.

La verdad que fue muy clara la diputada que me precedió en el uso de palabra en cuanto al valor que tiene esta Ley, esta Ley que estamos hoy votando en esta Legislatura.

Pero yo quiero tomar algunos ejemplos que me parece que nos harían vivenciar, como este poema, lo que ellos sienten.

Por ejemplo, el ejemplo de Tamara que es sorda, que es modelo, que fue elegida Miss Ciudad de Neuquén en el año 2012 y que su hijito, Tiziano, de tres años, que es oyente, oficia de su traductor. ¿Por qué?, porque aprendió y al entrar al jardín se estimuló y, además, se estimuló con su familia oyente y hoy le sirve de intérprete a su mamá.

Otra historia fuerte y conmovedora es la de Verónica que es oyente, que trabaja como intérprete en el lenguaje de señas en el CPEM 29 y cuenta que pudo charlar por primera vez con su hijita Lucía cuando ella tenía siete años y ambas aprendieron el lenguaje de señas. Hoy Lucía es la mayor de tres hermanas y todos ellos se comunican entre sí, hasta la más chiquita que tiene dos años.

Y acá, permítanme que les lea otro poema (*Asentimiento*). Este poema lo hizo, justamente, Verónica, a Lucía, su hija: Princesa que me llevás a un mundo de silencio donde la magia está en las manos que acarician, cuentan cuentos, dan vida a mis versos. Me enseñaste cuánto valen las miradas y los gestos, me mostraste un espacio donde hay que dar vida a los textos y juntas le dimos pinceladas al cielo. Y con mis manos dije: te amo, princesita de cuentos, te amo con todo mi ser. Y aunque no escuches mis versos te dibujaré lo que siento con mis manos, el espacio y todos mis gestos. Podrá la vida azotarnos con miedos, lastimarnos tan duro que agoten hasta el aliento pero soy tu mamá, mi princesa, y el amor es inmenso, más inmenso que todo, hasta que el firmamento. Y por siempre tendré mis manos para darte.

Lucía terminó el secundario, es una hermosa adolescente y hoy estudia Servicio Social en la Universidad del Comahue.

También quiero contarles la experiencia de David, quien tuvo un accidente automovilístico grave, muy grave y quedó atrapado en el vehículo y al intentar socorrerlo los bomberos, los bomberos, la Policía, él sólo veía gestos y se desesperaba porque estaba inmovilizado. Pero lo profundo y lo impotente que uno se siente en esos momentos.

Para nosotros esta Ley es un orgullo y seguramente es perfectible, seguramente le han faltado cosas pero va a ser única en el país y promueve la capacidad, el transmitir, el comunicarnos a través de la Lengua de Señas y tenerlo también en los servicios de urgencia, de Salud, de Defensa Civil, de los Bomberos para que no pasen más situaciones como las de David.

La inclusión en la currícula docente también es fundamental y me parece que tenemos que lograr la concientización en todos los niveles educativos.

Digo, también el cumplimiento. Nosotros hemos presentado un Proyecto de Declaración que está en la Comisión "C", que tiene que ver, porque nos hemos comunicado con las autoridades del AFSCA porque ahora se van a doblar las películas en castellano y me parece que está bien. Pero que también tenemos que conservar el subtítulo porque, sino, le estaríamos haciendo un daño a la comunidad sorda.

Nosotros logramos comunicarnos con el diputado mandato cumplido de esta Casa, Fuentes, que, por supuesto, recibió gustoso este pedido que le hicimos pero sería importante también que esta Cámara se exprese.

Yo quiero decirle que nosotros trabajamos mancomunadamente -como bien lo explicó la diputada- con el Grupo Entre Todos, con la Asociación de Sordos, yo hago un reconocimiento grande, ya lo hizo la diputada, pero me parece esencial, al trabajo que hicieron los asesores porque, en realidad, pusieron todo de sí para lograr la unión de los grupos y, también, que esta Ley y la unión de los Proyectos era esencial que saliera por unanimidad.

Por último, permítanme decir que cumplimos con un precepto que tiene el Grupo Entre Todos y que es: todo con nosotros y nada sin nosotros.

Yo les quiero decir: todo con ellos y nada sin ellos.

Gracias, presidente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

No habiendo, entonces, más pedidos de palabra, vamos a poner a consideración el tratamiento en general del Proyecto de Ley (*Puestos de pie integrantes de la comunidad de sordos e hipoacúsicos aplauden en lenguaje de señas*) por el cual se reconoce la Lengua de Señas Argentinas, LSA, como la lengua natural de la comunidad sorda y el derecho a utilizarla como medio de expresión, comunicación y aprendizaje.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, por unanimidad, su tratamiento en particular pasa al próximo Orden del Día (*Aplausos de los diputados y de los integrantes de la comunidad de sordos e hipoacúsicos*).

Pasamos al punto dos, que es el tratamiento en general y particular de la Declaración en referencia al libro *Un Maestro*, como lo había solicitado el diputado Dobrusin.

6

**LIBRO: UN MAESTRO. UNA HISTORIA DE LUCHA,
UNA LECCIÓN DE VIDA**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-281/13 - Proyecto 8198)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el libro *Un Maestro. Una historia de lucha, una lección de vida*, del escritor Guillermo Saccomanno.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Raúl Juan Dobrusin-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Gracias, presidenta.

Sesión emotiva que nos ha tocado este día.

La verdad, primero quiero agradecer, antes de que me olvide, a todos los integrantes de la Comisión de Educación -no está mi firma- que han aceptado, han desarrollado, han leído y han compartido lo que es este libro. Desde Unidad Popular le acercamos a cada uno de los diputados, a la Biblioteca, a la presidenta y a los secretarios de esta Legislatura, un libro como para que tengan la oportunidad de ver.

Se me mezclan las cosas porque es un amigo el que habla del libro pero lo que más se quiso hacer con este libro y lo que más quiso hacer el *Nano*, es seguir en su gesto de vida y seguir educándonos, ayudándonos, compartiendo con nosotros lo que fue el período nefasto de la

dictadura militar, lo que significó para muchos de nosotros ese período negro y que él lo tuvo que vivir en parte, en carne y torturado y en parte exiliado.

Este libro, realmente, no es una historia personal -vuelvo a reiterar-, no me parece una historia personal. Cuenta un poco el camino que hizo el *Nano* luchando y peleando por una educación para todos. Desde la tapa del libro donde están los mayores adultos analfabetos, donde él primó toda su educación con su... en esa época su buena voz y en esta época con su buena personalidad.

Por ahí juntándolo, *Betty* antes decía de un accidente donde el problema de la sordera, ¿no? *Nano* es sordo porque fue torturado, no es una sordera natural y, sin embargo, tuvo que irse del país. Don Jaime de Nevares le salvó la vida, sino estaríamos contando otra cosa. Y se fue a Roma y cuando volvió, con su sordera, con sus problemas, siguió peleando, siguió luchando, siguió marcando y buscando que no haya analfabetos en nuestro país, buscando que haya una educación para todos, participó dentro de las estructuras del Consejo pero, fundamentalmente, también fue el secretario general del gremio ATEN, de los educadores del Neuquén, mostrando así que, a pesar de su debilidad, dada por la tortura, se podía seguir y se podía seguir peleando.

Realmente, mi compañera de trabajo, Romina Rebolledo, junto con algunos... Los fundamentos son espectaculares como para leerlos todos. Pero me parece que lo que más queremos mostrar, lo que más quisimos dedicar con este libro es a esta historia que nos la habían contado muy distinta, que tenemos historiadores que la transfiguraron y que pareció que la dictadura no era tan mala y era una pelea entre dos demonios y no que teníamos una sociedad totalmente reprimida, dolida y escondida. Y el *Nano* es un ejemplo también de que, a pesar de toda la tortura, a pesar de todos los hechos, él siguió.

A este libro le falta un capítulo más de la lucha del *Nano* en nuestra Provincia. Lo que le falta es el juicio... justo hoy hablábamos, Raúl hablaba de los juicios, el juicio de La Escuelita donde gracias a su testimonio uno de los grandes turros, Guglielminetti, asesino de la dictadura, pudo ser metido en cana. Y *Nano* no sólo fue el que declaró, el que dijo sino que buscó compañeros, buscó gente que pudiera aportar pruebas como para ir llevando a todos estos asesinos a la cárcel, donde corresponde. O sea, siguió mostrándonos cuál es el camino, cómo hay que pelear permanentemente y, realmente, me... Está ahora jubilado, está un poco más tranquilo, un poco más sereno, hoy lo acompañan algunos de los jóvenes que están escuchando de él la historia, aprendiendo de él la educación y el *Nano* -aun jubilado- sigue queriendo transformar esta sociedad.

Y por eso este libro de Guillermo Saccomanno, un compañero del servicio militar que, bueno, es escritor pero que en la época de Junín de los Andes donde hicieron el servicio militar no era compañero y algún diputado acá que estuvo también como compañero de él en Junín de los Andes, el *Nano* en el servicio militar estaba en la escuela del Regimiento enseñando, fundamentalmente, a todos los representantes de los pueblos originarios, a los chicos de los pueblos originarios, que estaban cerca del Regimiento y que, realmente, necesitaban, no sabían el nivel de analfabetismo que había. Él tiene algunos amigos en Huncal, siempre cuenta esta historia, no había ningún recibido en la escuela de Huncal que fue desarrollando, no había nadie que pudiera terminar porque no se le daba educación popular, no se le daba educación para adultos, trataban pero no llegaban y cuando fue el *Nano* junto con Pedro Vanrel y su compañera, salieron los primeros seis recibidos de la escuela de Huncal. Ahora, esa escuela está formada, está armada, está realmente, construida y ya es más simple. Pero en aquellas épocas, realmente, había que hacerlo y él decidió ir a Huncal, le aceptaron y realmente... Por eso, cada paso que dio el *Nano* para muchos de nosotros es un ejemplo de lo que deberíamos hacer o -para algunos que ya tenemos más años- lo que nos faltó hacer y estamos en deuda.

Pero el libro en la contratapa tiene una frase que, también hablando del tema anterior, dice: Que me hayan dejado sordo no quiere decir que me calle.

Este es el *Nano*, lo pinta de cuerpo entero y nos enseña de cuerpo entero.

Esto, bueno, tiene una editorial, está siendo usado en todo el país, en las escuelas, ha sido aprobado en muchísimos Consejos provinciales de Educación como libro de texto de sus secundarios. Se usa en algunos del Neuquén, lo están usando como texto pero como algo que la directora o el director de la escuela está, le gustó y lo mete -digamos- pero falta lo concreto y lo que debería ser que es un poco la historia de este Proyecto.

Está en el Profesorado de Educación Física en San Fernando, en Entre Ríos; en Educación de Adultos de la Universidad de Luján; en Alfabetización de la Universidad Nacional de Buenos Aires; en varios colegios de la localidad de El Bolsón; es material de estudio en el Instituto de Formación Docente de la ciudad de Cutral Có; en los Centros de Enseñanza Media de los Colegios Santa Genoveva, Padre Fito y María Auxiliadora. Está recorriendo, están dando este libro y creo que es -por ahí me pongo en las palabras del *Nano*-, creo que es lo que él quería. Es un libro amplio y -vuelvo a decir- es una historia de lucha.

Hay una frase como para los que estamos acá, hace mucho, en la Provincia, más los nativos, él reconoce, por ejemplo, una comparación de nuestra historia neuquina entre la figura caudillesca de Don Felipe que hay que considerarla -piensa él- como un espejo con la de monseñor De Nevares. Si bien enfrentados políticamente, dos enemigos, cuando fue la dictadura del 76 (*Se interrumpe el audio al haber finalizado el tiempo reglamentario de exposición*)... Ya termino, ya cierro, anote nomás tiempo pero igual (*Risas*).

Quiero decir, este libro es amplio en la historia como la vivió el *Nano* y en la historia para que todos aprendamos y sumemos cosas y, vuelvo a decir, en el caso personal -tanto de Marcote como mío- el tema es, las cosas que él hizo que nosotros ni hicimos y que nos están faltando.

Así que solicito a mis compañeros que se apruebe esta Declaración de interés, que vamos a agregar un libro de historia neuquina y una vida neuquina a las clases de Media de nuestra Educación en la Provincia del Neuquén.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Por Secretaría también, así como usted bien dijo, se entregó un libro a la Biblioteca, así que muy agradecidos por el aporte.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Gracias, presidenta.

Es para adherir, por supuesto, a las sentidas palabras del miembro informante.

Decir que también lo conozco mucho al *Nano* y eso, como el dicho de Bertolt Brecht que dice: Los que luchan toda la vida son imprescindibles. Me parece que, primero, mantener viva la memoria es fundamental, que no se pierdan, que se transmitan y un libro tal vez sea la mayor concreción de esto, la historia de vida contada.

Yo tengo un profundo aprecio por el *Nano* y me parece que esto valía la pena, valía la pena que alguien escribiera esto y también vale la pena que los alumnos y los docentes neuquinos lo lleven a las aulas.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputada Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN): Gracias, señora presidenta.

Con la misma emoción, felicito al miembro informante por sus palabras porque, realmente, comparto plenamente lo que ha planteado del amigo y compañero tan querido *Nano* Balbo.

Sin duda, yo agradezco que se me haya obsequiado un libro que lo regalé a una biblioteca escolar. En oportunidad en que salió el libro, obviamente lo leí, y si bien el libro no pretende contar la vida de *Nano* sino una historia de vida que sea ejemplo, que sean imitados estos modelos que hoy hablábamos, me parecía siempre que iba avanzando en la lectura, falta algo más, falta algo más. Porque a un hombre, a un amigo, a un compañero como *Nano*, es difícil que las palabras puedan definir, describirlo o hacerle honor a esa lucha permanente que él ha llevado como una fuerte ideología, que tiene que ver con la dignificación de la persona a través de la educación.

Yo tuve la suerte, el placer, el honor, de trabajar con *Nano* en la Dirección de Adultos y formábamos parte de un maravilloso equipo de muchísimo compromiso, lo digo por todos los que integraban el equipo, muchísimo compromiso con el otro, muchísimo compromiso con la Educación. Mucho compromiso con los Derechos Humanos porque el primer derecho que no se puede vulnerar es el derecho a la vida, el derecho al conocimiento. En el equipo, a modo de chiste, cargada, le decíamos que era el discípulo de Paulo Freire, pero realmente creo que lo es, es nuestro Paulo Freire

neuquino. Un hombre que ama lo que hace, que se desafía intelectualmente para poder hacer más, porque es un buscador permanente de conocimientos y de poder transmitir estos conocimientos.

Parte de esta larga historia ya la ha contado el diputado Dobrusin -como miembro informante- pero quiero en nombre del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, a un compañero de otro partido, porque siempre discutíamos políticamente pero nos unía las ideas, nos unía el amor al otro y el amor a la educación.

Yo creo que la gran fortaleza de *Nano* es haber transmitido ese amor por la educación, ese amor por el conocimiento pero, fundamentalmente, ese amor para construir ciudadanía, porque eso es lo que ha hecho *Nano* en cada rincón, en cada lugar, en cada momento de su vida, transmitiendo el conocimiento elemental de saber leer y escribir, que mucha gente, así como hablábamos de la comunidad sorda, el no saber leer y escribir es un excluido del sistema y *Nano* siempre ha trabajado para incluir al otro permanentemente.

Yo quiero, en nombre del Bloque, hacer un sentido reconocimiento y agradecer el haber podido formar parte de ese equipo, donde aprendí muchísimo con *Nano*, muchísimas cosas de Educación, que me han marcado también en mi carrera, y también agradecer el poder tener el privilegio de ser su amiga.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (FIT): Gracias, presidenta.

Y, a veces, es un tema que no es el central pero trae a colación otras cosas ¿no? De alguna manera, la presentación del libro es motivo casi de un homenaje a *Nano*, a *Nano* Balbo, pero vale la pena y también vale el reconocimiento.

Y de parte de nuestra banca, desde ya, anticipar nuestro voto positivo con total gusto, digamos, que quede plasmada en este libro parte de la historia del Neuquén, parte de la historia de un militante y, sobre todas las cosas, valorar eso.

Porque, por ahí, hay mucha gente que puede tener conocimiento y gente que lo puede transmitir mejor o peor pero hay gente que lo hace en términos militantes, en términos transformadores, en términos de dejar parte de su... de cualquier privilegio, de cualquier cuestión para motivo personal y dedicarlo a la transformación social y yo creo que esa es la profundidad y ese es el valor que tiene.

Por eso, mi reconocimiento a la militancia de *Nano*, aun -a veces- con diferencias ideológicas y todo pero que hemos compartido muchísimas veces la calle y lo mejor de todo es que la vamos a seguir compartiendo.

Y como bien decía el diputado Dobrusin, disculpe que lo nombre, pero el acto militante, ya desde aquellos años, que hoy tiene la vigencia de hoy, ser testigo en la causa de los juicios contra los genocidas, contra los crímenes de lesa humanidad y hoy *Nano* sigue dando el ejemplo con su militancia.

Por eso, yo creo que este libro vale, vale la pena que todas las generaciones futuras lo tomen. Cuando, muchas veces, se estimulan los valores del progreso propio, del progreso individual de cada uno de nosotros, del hacer carrera y demás, están estos valores, están estos valores encarnados en personas y en compañeros con el valor personal que tiene *Nano* Balbo y con todo el respeto que nos merece a nosotros, aun militando desde distintos lugares, pero sabemos que estamos de un solo lado; estamos contra la impunidad, estamos por la transformación social profunda.

Y, desde ya, votar gustoso este libro y un saludo -desde ya- para *Nano* Balbo, sobre todo, para el *Nano* militante que sigue, al día de hoy, tan activo como más de muchos de nosotros.

Así que, con total gusto, vamos a votar este Proyecto.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Vamos a poner a consideración el tratamiento en general del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés el libro *Un maestro. Una historia de lucha, una lección de vida*, del escritor Guillermo Saccomanno.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, entonces, por unanimidad, pasamos al tratamiento en particular (*Aplausos*).

- Al mencionarse el artículo 1º, dice la:

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): En el artículo 2º. Justo estaba hablando, se me chispoteó...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ¿Me deja votar el artículo 1º y avanzamos en el artículo 2º? (*Risas. Dialogan varios diputados*).

A consideración el artículo 1º.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado por unanimidad.

Ahora sí, diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): ¿Puede leerlo? Porque tengo una versión vieja.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Que vería con agrado que el Consejo Provincial de Educación lo difundiera en los colegios de Nivel Medio de la Provincia.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): ¡Está bien, perfecto! Yo tenía Nivel Secundario, por eso...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ¿Está bien así, entonces?

A consideración de los diputados el artículo 2º.

- Resulta aprobado.
- Se menciona y aprueba -sin objeción y por unanimidad- el artículo 3º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado por unanimidad.

Acabamos de aprobar la Declaración 1516 (*Aplausos*).

Seguimos con el punto tres.

7

**DERECHO DE USUARIOS Y
CONSUMIDORES A UN TRATO DIGNO**
(Expte.D-508/12 - Proyecto 7802)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se crea el texto normativo que establece el derecho de usuarios y consumidores a un trato digno en su relación de consumo.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Gabriel Luis Romero, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).
- Se leen los Despachos de adhesión, de las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia (Ver sus textos en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE): Gracias, presidenta.

En ausencia de mi compañero de bancada -que había sido designado miembro informante- y siendo cofirmante de este Proyecto, voy a fundamentar el tratamiento en el Recinto.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Adelante, diputado.

Sr. GALLIA (PANUNE): Es un Proyecto sencillo, de pocos artículos pero muy concreto, muy fácil en su lectura que refiere al atropello, a la falta de respeto que sufre permanentemente nuestra gente, nuestros vecinos cuando realizan trámites, cuando realizan operaciones comerciales ante empresas, instituciones de nuestro medio.

Esta norma legal -que estoy seguro que acompañarán mis pares- viene a ponerle límite a este atropello -como decía antes- lamentable de muchas instituciones que no tienen en cuenta la dignidad del ser humano, más allá de una sociedad consumista, de que se ve la fase económica por encima de la faz humana. Pero debemos empezar a poner límites a esto y creemos que esta norma legal va a ser un buen inicio para que empiecen las empresas a respetar, más que al cliente, al ser humano.

El artículo 1º tuvo un pequeño cambio en lo que era el Proyecto original que refería a la consideración del trato indigno. En vez de hacer esta consideración negativa se cambió por una redacción que quedó en positivo y dice: "(...) prácticas abusivas contrarias a un trato digno". Se habla de trato digno y no de trato indigno. Esto, en coherencia con la Ley nacional de Defensa del Consumidor y también la Ley provincial, que ambas Leyes van a ser tenidas en cuenta en el Proyecto, ahora lo voy a mencionar.

También el artículo 1º menciona de manera taxativa en tres incisos a), b) y c) los casos que se considera, justamente, esta práctica abusiva por parte de las empresas. En el inciso a), todos aquellos casos en que la gente tenga que permanecer en filas por más de treinta minutos, independientemente de cuáles sean las condiciones. Si alguien tiene que estar en algún comercio o en alguna empresa más de treinta minutos en una fila, esto se considera una práctica abusiva y contraria a un trato digno.

En el caso del inciso b), son todas aquellas situaciones en las que tenga que permanecer en filas a la intemperie de locales comerciales.

El inciso c), aunque las empresas o las instituciones provean elementos como pueden ser baños químicos, instalaciones sanitarias, lo que sea de comodidad, si la espera es de más de noventa minutos, también se considera práctica abusiva y contraria al trato digno.

Y el inciso d), nos lleva a la Ley nacional de Defensa del Consumidor, específicamente al artículo 8º bis, que determina que son prácticas contrarias al trato digno aquellas conductas vejatorias, vergonzantes, intimidatorias que también forman parte de esta consideración.

El artículo 2º fija como autoridad de aplicación al Ministerio de Desarrollo Territorial y específicamente una Dirección, que es la de Comercio Interior, Lealtad Comercial y Defensa del Consumidor.

El artículo 3º refiere a que las sanciones previstas para quienes incumplan esta norma legal, son aquellas referidas en la Ley 2268, que es la Ley provincial de Defensa del Consumidor y Lealtad Comercial.

Y el artículo 4º es el que invita a los municipios. Por una cuestión de jerarquía, a los municipios de primera categoría, nosotros no podemos legislar, por lo que se invita a estos municipios para que adhieran a esta Ley.

Y el 5º, fija la difusión de esta norma legal para que todos aquellos que deban realizar alguna denuncia como damnificados sepan que lo pueden hacer.

Nos parece que es una norma -como decía antes- sencilla pero concreta. Avanzamos contra este atropello que vemos a diario.

Por los fundamentos expuestos, solicito a mis pares la aprobación de esta norma legal.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del Proyecto de Ley que crea el texto normativo que establece el derecho de usuarios y consumidores a un trato digno en su relación de consumo.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, por unanimidad, el tratamiento en particular pasa al próximo Orden del Día.

Punto cuatro.

8

**CREACIÓN DE JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

(Junín de los Andes y Cutral Có)

(Expte.O-024/13 - Proyecto 7941)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se crea en el ámbito de la IV y II Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la ciudad de Junín de los Andes y Cutral Có respectivamente, un Juzgado de Primera Instancia de Familia, Niñez y Adolescencia.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Pamela Laura Mucci-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).
- Se lee el Despacho de adhesión, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (CUNELFRENTE): Buenas tardes, señora presidente.

Previo a graficar por qué son necesarios los Juzgados de Familia y por qué es tan importante el Proyecto que vamos a tratar, me gustaría contarles a todos los compañeros de la Cámara cómo está hoy la jurisdicción en estos dos lugares de los que estamos hablando: la II Circunscripción Judicial y la IV Circunscripción Judicial, para que ustedes entiendan también la importancia que tiene la creación de Juzgados de Familia en lo que nosotros decimos: el interior de la Provincia del Neuquén.

Nosotros, en la actualidad, tenemos Juzgados de Familia en la ciudad de Neuquén capital, también tenemos creado en su momento un Juzgado de Familia en la ciudad de Zapala que se crea y se le agrega en su momento, oportunamente, el tema de la competencia de Juicios Ejecutivos, que recién ahora se está tratando de desdoblar y que quede solamente la competencia en materia de Familia. Luego, de esto que estoy hablando de Zapala, tenemos la II y la IV Circunscripción con dos jueces en cada uno, que son jueces civiles ¿Qué significa esto? Que son jueces que hacen materia Civil, Comercial, de Minería, de Leyes Especiales, Concursos y Quiebras y de Familia. ¿Por qué lo digo así? Especialmente, para que ustedes vean que en el tratamiento de una cuestión tan trascendente como son los temas de Familia, es el "y de Familia" como el último ítem en una competencia tan amplia. Esto pasa exactamente en los Juzgados 1 y 2 de la IV Circunscripción y Juzgados 1 y 2 de la II Circunscripción, que es a la cual yo pertenezco y que, en realidad, tiene a su vez uno de esos Juzgados la competencia en Juicios Ejecutivos (*Dialogan varios diputados*). ¿Por qué es importante desdoblar -mejor dicho-, crear un nuevo sistema y hacer con ello una especialidad? (*Suena la campana de orden*)... estábamos con el lenguaje de señas, señora presidenta, yo entendí lo que usted... gracias.

En realidad, la especialidad en materia de Familia, si bien siempre fue importante, en este último tiempo lo es mucho más y voy a fundar el porqué. Además de los temas que tienen que ver con lo estrictamente Civil y que, por supuesto, dentro del Código Civil hay una parte, específicamente, referida al tema de Familia, nosotros teníamos, hoy lo citaba, hoy citaba alguna de

esas Leyes la diputada De Otaño -y perdóneme que la nombre-, nosotros tenemos en esta Provincia tres Leyes paradigmáticas: una es la 2302, la otra es la 2785 y la 2786 que tienen que ver con el tema de la violencia, tanto en materia de Familia como violencia de género. ¿Por qué digo que son tres Leyes que hay que apuntarlas como buenas Leyes en su contenido? Porque han abarcado una multiplicidad de actores y, además, de formas de abordaje para evitar que nos pasen esas consecuencias, esas cuestiones de conflicto. O sea, la Ley 2302 no solamente está hablando de la Niñez y de la Adolescencia y distintos sistemas sino que, además, me aborda cómo no llegar a este conflicto o cómo resolverlo. Lo mismo pasa con las dos Leyes de Violencia: la 2785, reemplazó a la 2212 y la 2786 que -vuelvo a repetir- se refiere a la violencia de género. Si nosotros tratamos este Juzgado de Familia, va a tener ahora el cumplimiento de estas Leyes casi en su totalidad. Estas Leyes requieren de un sistema de audiencias, por lo tanto, el principio de la intermediación procesal -tantas veces charlado y relatado-, en esto tiene una trascendencia espectacular porque se manejan con un sistema de audiencias que solamente la figura del juez, que por ese sistema la figura del juez se torna relevante.

Voy a hablar también del tema de violencia.

En el Juzgado de Cutral Có, puntualmente, a partir de la 2785 que reemplazó a la 2212, en el año 2013 se acrecentó en un cuarenta y tres por ciento la materia de violencia en el Juzgado de Cutral Có. ¿Qué quiero decir con eso? Que un juez que haga hasta hoy: Civil, Comercial, Minería, Concursos y Quiebras, además, se le acrecienta la materia de Familia. Agregado a esto, también tenemos que decir que si hablamos de la 2302, tenemos un sujeto principal en el juicio o en el proceso y es el niño o el menor y esto crea la misma persona que, entonces, está integrando el proceso, vemos que es una persona que está en un estado de vulnerabilidad, al cual el juez le tiene que dedicar espacio y tiempo y, además, acompañarlo durante todo ese proceso.

Para la Ley 2302 se crean, oportunamente, tanto en la II como en la IV Circunscripción las Defensorías del Niño y el Adolescente, estos Juzgados de Familia vendrían a completar esas Defensorías que ya tenemos creadas y en funcionamiento anteriormente.

A veces es muy difícil, ayer lo debatíamos en la Comisión de Interpoderes, cuando se hace una ley pensar todos los instrumentos jurídicos que vamos a necesitar para que esa ley -que es linda- al momento de redactarla, se necesitan para poner en funcionamiento realmente esa ley.

Bueno, hoy, reitero, la 2302 que fue una Ley muy importante en esta Provincia, se encuentra completada para los Juzgados, para el interior de la Provincia del Neuquén, con la creación de estos Juzgados de Familia para la II y la IV Circunscripción.

Podría dar números, los números yo sé que son aburridos y podría decir por qué en números, o los números que ameritan la creación de estos Juzgados pero, obviamente, esto fue un criterio que ya tomó por estos números el Tribunal Superior de Justicia y en base a su planificación manda este Proyecto que hoy estamos votando.

Me voy a remitir, para cerrar esta presentación y si usted me permite lo voy a leer, a un trabajo que, en su momento, elabora la doctora Kemelmayer de Carlucci que no vale la pena que la presente yo pero que es una persona que se destacó en el ámbito del Derecho Privado, que cualquiera de los presentes acá la deben conocer y deben conocer, por lo menos, alguna parte de su trayectoria. Y en su momento, ella presenta un trabajo en el Congreso de Derecho de Familia que se hace, se celebra en San Salvador en el año 1986. Y ahí tiene un premio por esta ponencia que ella presenta; la ponencia era: El proceso familiar y sus características. Dentro de lo que ella manifiesta como conclusión de esta ponencia, me permito leerle algunas que creo que es atinente a este tema porque explica por qué la especialidad de un juez de Familia. El proceso familiar exige el cumplimiento real del principio de intermediación procesal y la intervención dinámica y comprometida del juez. El proceso familiar debe desarrollarse a través de audiencias orales y privadas, los abogados deben colaborar asumiendo que son abogados de personas y no de meros casos. El principio de economía procesal exige la mayor concentración posible de los actos, tendiendo de este modo a lograr la pronta solución de los litigios. El Estado debe arbitrar los medios para que las carencias económicas no sean un impedimento para el real acceso a la Justicia. El proceso familiar repudia el exceso de rigor ritual manifiesto, esto es muy importante, justamente por la celeridad en que se da la audiencia y que hay que resolver cuestiones específicas en ese

momento, que no nos permite llevarnos un expediente a la casa, estudiarlo con... No, en cada audiencia hay que tener la especificidad y, fundamentalmente, la cintura que necesita tener un juez para poder resolver en el caso. De acá el tema es que a veces hay que dejar de lado o repudiar el rigor ritual que tenemos a veces como un defecto, muchos abogados, debe tenderse a una mayor flexibilización de las formas sin violar el derecho de defensa en juicio. En tal sentido, se propicia la consagración del principio de las cargas probatorias dinámicas y de una apertura del resto de los medios probatorios. Los menores deben ser escuchados toda vez que hayan adquirido madurez suficiente y que sus intereses se encuentren comprometidos. En la actual situación latinoamericana, el juez unipersonal de instancia única es el que mejor se adecua a los principios de oralidad, celeridad e intermediación que requiere la materia de Familia.

Por último, los jueces de Familia deben crear nuevas formas para hacer efectivas sus sentencias en aquellos casos en que no es posible recurrir al auxilio de la fuerza pública. ¿Qué quiere decir esto? Que el (*Se interrumpe el audio al haber finalizado el tiempo reglamentario de exposición*) proceso no termina, que el juez debe comprometerse a hacer el seguimiento de ese caso para ver si se puede terminar con el conflicto iniciado y en el cual él arbitró.

En la mayoría de los procesos familiares debe instrumentarse, al menos, una etapa conciliadora o mediadora en la que se le exige al juez arbitrar todos los medios de resolución de ese conflicto.

Por todo lo expuesto, y considerando que es netamente justo en aras del federalismo que también otras circunscripciones de la Provincia del Neuquén gocen de estos Juzgados porque considero también que lo que no se resuelve en materia de Familia termina incidiendo de una u otra manera en la sociedad toda, es que le pido a mis compañeros diputados que nos acompañen en la votación de este Proyecto.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE): Gracias, señora presidenta.

En principio, decir que vamos a acompañar este Proyecto, sin ninguna duda. Nos alegra y, realmente, en todas las Comisiones ha quedado muy clara la conformidad que tienen los legisladores respecto de la especificidad, sobre todo cuando estamos hablando del tema de Familia. Es un tema muy importante en el derecho a la Justicia que tienen los sectores más postergados de nuestra sociedad y por el que nosotros abogamos.

Yo quiero dejar expresa constancia de que esto que va para Cutral Có, lo exigimos también para Zapala.

Zapala, y de acuerdo a los números que el mismo Tribunal mostró en la reunión de la Comisión del último martes, tiene prácticamente la misma cantidad de casos que Cutral Có y muchos más que Junín de los Andes. Pero tanto Cutral Có como Junín de los Andes van a tener, a partir de ahora, tres Juzgados y Zapala sólo dos. El Juzgado de Zapala, sobre todo el Juzgado Civil, con esta modificación que ha propuesto el Tribunal y que vamos a tratar, seguramente, en este Recinto en las próximas Sesiones, va a tener una grave complicación y realmente va a haber denegación de Justicia. La jueza en lo Civil de Zapala no está en condiciones de recibir los juicios ejecutivos que piensan trasladarle. Por lo tanto, desde ya, planteo que queremos equidad en el tratamiento. El Tribunal Superior de Justicia no mide con la misma vara a todas las localidades y, en este caso, desde Zapala vamos a exigir -con mucho respeto pero con mucha fuerza- ser tratados de la misma forma.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

A consideración de la Cámara el tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se crea en el ámbito de la IV y II Circunscripción Judicial, con asiento en las ciudades de Junín y Cutral Có, los Juzgados de Primera Instancia de Familia, Niñez y Adolescencia.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, por unanimidad, su tratamiento en particular, pasa al próximo Orden del Día.

- Se retira la vicepresidenta 1º, diputada Graciela María Muñiz Saavedra, y asume la Presidencia el vicepresidente 2º, diputado Darío Edgardo Mattio.

9

**MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL
Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL**
(Expte.O-117/13 - Proyecto 8152)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se modifican varios artículos del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia y se incorpora el artículo 82 bis a la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Manuel José Fuertes-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. MATTIO (Presidente): Tiene la palabra el diputado Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN): Gracias, señor presidente.

Este Despacho que hoy informo, este Proyecto fue iniciado por el Poder Judicial del Neuquén a través de su máximo Tribunal, el Tribunal Superior de Justicia con la intervención de todos los vocales, del Ministerio Público Fiscal y de la Defensa -ante ese Cuerpo-. Esto fue aprobado por una Acordada de fecha 7 de junio de 2013. Tomó estado parlamentario, fue debatido y tratado en la Comisión de Asuntos Constitucionales y fue aprobado por mayoría el día 27 de agosto de 2013.

Para hacer un comentario general de este Proyecto, se modifican dos cuerpos normativos, el Código Procesal Civil de la Provincia del Neuquén y la Ley Orgánica del Poder Judicial. En el contenido de este Despacho se incorporan medios de notificación justamente no previstos en el Código Procesal Civil vigente; concretamente: el acta notarial, la carta documento, el telegrama con copia certificada y acuse de entrega y cédulas de notificación firmadas digitalmente. En particular, estos son reconocidos por otras normas y en particular, concretamente, me quiero referir a la Ley 2801, sancionada por este Poder Legislativo, por esta gestión de diputados, en marzo de 2012. Mediante esa Ley se autorizó la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, archivos electrónicos y digitales en todos los procesos y procedimientos administrativos y judiciales en el ámbito del Poder Judicial. También, se incorporó la notificación por medios electrónicos dentro del sistema de notificaciones en los procesos, procedimientos que estén en trámite en el ámbito de ese Poder del Estado.

Así es que este Despacho, este Proyecto de Ley que hoy vamos a considerar -y, eventualmente, a aprobar- viene a incorporar estos medios creados por otra Ley, justamente, al Código Procesal Civil vigente y adecuar -en particular- estos nuevos medios a la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Concretamente, se deroga el artículo 142 bis y su contenido se incorpora en parte, modificado, al 143 del Código Procesal Civil incorporando expresamente los medios estos a los cuales me referí recientemente.

Y dice que cuando el Código Procesal disponga la notificación por cédula de notificación se podrá realizar, además, por estos medios a los cuales me referí recientemente: acta notarial, carta documento, telegrama con copia certificada y acuse de recibo, cédula de notificación firmada digitalmente. Y esto hace a una distinción -el artículo nuevo, modificado, el 143-, según sea en el domicilio constituido o en el domicilio real.

Otro de los artículos modificados del Código Procesal Civil es el artículo 144 que a partir de ahora se refiere a las vistas y traslados y que, en particular, hace modificaciones, justamente, adecuaciones cuando se utilicen algunos de estos medios nuevos incorporados al Código, hace adecuaciones, justamente, por la particularidad de estos medios. Cuando se da una vista o traslado se acompaña documentación que sería imposible adjuntar de manera digital. Entonces, el artículo 144 prevé un mecanismo especial determinando expresamente los días, justamente, para que la notificación sea efectiva.

También adecua otro artículo del Código Procesal a estos nuevos medios incorporados que es, concretamente, el artículo 339. En ese artículo incorpora un último párrafo -cuando se refiere expresamente a la notificación por cédula al demandado-, ahí establece un procedimiento especial cuando la notificación al demandado se haga a través de un acta notarial.

Finalmente, realiza una modificación -como bien lo dije al principio de la exposición- a la Ley Orgánica del Poder Judicial, concretamente, en el capítulo que hace referencia a ujieres, notificadores y oficiales de Justicia y, artículo seguido del artículo 82 cuando habla de las notificaciones practicadas en días y horas inhábiles, incorpora este nuevo artículo 82 bis, diciendo expresamente que el juez podrá ordenar, cuando lo considere necesario, que la diligencia sea realizada por un funcionario o empleado del organismo. Asimismo, queda autorizada la certificación por parte del funcionario del organismo de la comunicación telefónica o por otras vías realizada al destinatario de la notificación. Es, sin duda, la modificación y la adecuación de estos nuevos mecanismos de notificación, justamente, ajustándolo en particular a la Ley Orgánica del Poder Judicial y en particular para esta categoría de funcionarios.

El Proyecto fue tratado en la Comisión, no fue modificado y fue aprobado por mayoría.

Así es que por las razones anteriormente expuestas es que solicito a los miembros de esta Honorable Cámara aprobar este Proyecto de Ley.

Gracias.

Sr. MATTIO (Presidente): No habiendo diputados que pretendan hacer uso de la palabra, vamos a poner a consideración, entonces, el tratamiento en general del Proyecto 8152, de Ley. Me faltaron las gotitas porque no estaba previsto que subiera.

Los que estén por la afirmativa, por favor.

- Resulta aprobado.

Sr. MATTIO (Presidente): Aprobado por mayoría, pasa al próximo Orden del Día para su tratamiento en particular.

Punto seis del Orden del Día.

10

18 DE OCTUBRE, DÍA PROVINCIAL DE LA ADOPCIÓN

(Su institución)

(Expte.D-225/13 - Proyecto 8130)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se instituye el 18 de octubre de cada año como Día Provincial de la Adopción.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Ricardo Alberto Rojas, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. MATTIO (Presidente): Tiene la palabra el diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID): Gracias; casi le digo presidenta (*Risas*).

Esta idea de instaurar un día en nuestra Provincia sobre la adopción surge, fundamentalmente, de la necesidad de crear conciencia sobre la adopción, romper muchos prejuicios sobre este tema

pero, fundamentalmente, reafirmar derechos, sobre todo derechos de los niños y niñas que muchos de ellos por diversas razones hoy no pueden estar con sus padres biológicos y están en instituciones del Gobierno.

En este sentido, hacer una pequeña referencia histórica; esta es una. Nosotros tenemos una Ley de Adopción del año 2007, la 2561, donde -como diputado en aquella época- se discutía una problemática en nuestra Provincia que muchos no conocíamos lo que podía pasar en nuestra Provincia, que era la posibilidad de un mercadeo de niños.

Muchos recordamos programas de televisión y otras provincias que esto era muy común pero no pensábamos que podía estar pasando en nuestra Provincia. Y, bueno, lo empezamos a trabajar en este Proyecto. Quiero agradecer muchísimo en aquella época el aporte de la doctora Belli, como la doctora Nara Oses, que estaban muy preocupadas sobre este tema; inclusive, ellas hicieron denuncias sobre el mercadeo y la venta de niños y uno de los elementos sustanciales para poder romper con esta práctica era la creación de un Registro Único de Adopción.

Por eso me parecía que era bueno recordar aquel tiempo y por qué instauramos el 18 de octubre como el Día de la Adopción. Justamente, ese 18 de octubre de 2007 se aprueba esta Ley, a la que hice recién referencia, la 2561 y en este sentido mi agradecimiento -porque fueron ellos los que propusieron esta fecha- de la Asociación de Padres Adoptivos y a la Asociación de Hijos Adoptados, que hoy tenemos en nuestro Recinto y nos acompaña el presidente de esta Asociación, el señor Roberto Catalá. Es un valor agregado porque debe ser, no tengo conocimiento que haya otra provincia que tenga en formación una asociación de hijos adoptados, así que también quiero hacer referencia y el agradecimiento a ellos de tener esta generosidad.

En este sentido, quiero hacer referencia a que este Registro depende del Tribunal Superior de Justicia, se aprueba a fines de 2007, se pone en marcha en el 2008 y para información de todos nosotros, desde aquella época hasta ahora, hasta estos días se han inscripto quinientas cuarenta y ocho familias pero los inscriptos vigentes son doscientas cincuenta familias, sabiendo que cada familia tiene que, cada vez que se abre el Registro, tiene que volver a inscribirse y muchas o no cumplieron los requisitos y otras no se volvieron a inscribir y en estos años, del 2008 a la fecha, se han adoptado cincuenta y seis niños, de los cuales siete fueron grupos de hermanos y muchos de nosotros conoce a alguna familia y mamás de nuestra Legislatura, donde ellas -como Sandra y Gabriela- tienen chiquitos adoptados, justamente, por la posibilidad que les dio tener este Registro.

De esos chicos, el cincuenta por ciento que se adoptaron fueron de cero a cuatro años y el otro cincuenta por ciento de cinco a dieciséis años y también se está haciendo un trabajo muy importante con Nación, en conjunto con la Provincia, de poder coordinar convocatorias para dar en adopción a niños con problemas de salud, que no es muy fácil pero por suerte están siendo evaluadas familias que quieren adoptar esos niños.

Para completar este informe, quiero pedirle al personal de Audio y Video si podemos poner este video que, justamente, me hizo llegar la Asociación de Hijos Adoptados; recién mencioné a Roberto Catalá que se tomó el trabajo de hacer este video para que nosotros veamos el trabajo y cómo es la visión de los chicos -hoy grandes- que fueron adoptados en su momento (*Se reproduce el video*).

Voy a mencionar, por la letra por si no la podemos leer bien, acá dice: Mi mamá tiene dos pensamientos acerca de mí: Uno, si ella hubiera podido tener hijos me hubiera dado a luz a mí. Y dos: Yo no crecí bajo su corazón sino dentro de él. ...

- Reasume la Presidencia la vicepresidenta 1º,
diputada Graciela María Muñiz Saavedra.

... Bueno, este se puede leer: A veces se preguntaba si esa señora que va allí en el colectivo no será su mamá o mi mamá.

Como ven es un grupo, aparte de pertenecer a la Asociación, es un grupo de amigos que hacen del alpinismo también su forma de vida y muchos de estos carteles fueron dejados en las cumbres que ellos fueron haciendo.

Tengo la convicción de que mi vida no comenzó, mi vida comenzó no al salir del vientre materno sino a los siete años después. Aun así, mi orgullo de sentirme adoptado es más grande.

Creo que los adoptados tenemos una manera de comprender las cosas que nadie tiene; unos instintos especiales, un ser poderoso. Me quedo con nada más, el odio se irá lentamente.

Me siento increíblemente agradecida con mi madre natural por haber tenido el valor de entregarme.

Después de cuarenta y seis años de hijo único encontré a mis hermanos, hoy somos nueve.

Fui adoptada cuando cumplí un mes, mi madre natural tenía trece años y mi padre diecisiete al momento de tenerme. Ella no pudo cuidarme.

Los hijos adoptivos y los padres adoptivos deberíamos hablar más, renunciar más lo que hemos vivido.

Todos estos textos que estaban en el video son frases de hijos adoptivos rescatadas del grupo de Facebook: Soy adoptado, soy una persona agradecida.

El próximo desafío, llevar esta bandera al Aconcagua el 1 de enero de 2014 (*Culmina la transmisión del video*).

Bueno, por todo esto, solicito a la Cámara que aprobemos este Proyecto de Ley.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

A consideración el tratamiento en general del Proyecto de Ley que instituye el 18 de octubre de cada año como el Día Provincial de la Adopción.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, por unanimidad, el tratamiento en particular pasa al próximo Orden del Día.

Punto siete.

11

FIESTA DE LA CONFLUENCIA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-113/13 - Proyecto 8023)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Fiesta de la Confluencia, a realizarse en febrero de cada año en la ciudad de Neuquén.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Manuel José Fuertes-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Fuertes, tiene la palabra.

Sr. FUERTES (NCN): Gracias, señora presidente.

El Despacho que ahora informo tuvo modificaciones en el ámbito de la Comisión de Educación, a instancias de la diputada De Otaño, que tiene que ver con cuestiones -más que nada- de redacción.

Esta Fiesta de la Confluencia, en este caso concreto de la ciudad capital, tuvo una construcción de hace bastantes años, con la intervención concreta de dos Poderes del Estado, en ese caso, municipal.

En el año 2010, con la sanción de la Ordenanza 11.947, se crea la Fiesta de la Ciudad y crea, específicamente, un Consejo Municipal para esa Fiesta que tiene por objeto, justamente, organizarla y demás.

En el año 2011, por otra Ordenanza, la 12.399, se determina que la primera Fiesta de la ciudad capital se deberá realizar en febrero del año 2013.

Y, finalmente, en el 2012, a través de la Ordenanza 12.420, la Fiesta de la Ciudad fue determinada, concretamente por los concejales y, en ese caso, el Poder Ejecutivo -el intendente- denominar a esa Fiesta de la ciudad como Fiesta de la Confluencia; que tiene que ver no solamente con la Confluencia, el Departamento Confluencia -en el cual está asentada la ciudad capital-, que refiere originariamente a la confluencia de los ríos Neuquén y Limay, que da origen al caudaloso río Negro, sino también que en esta ciudad capital -de algún modo- confluyen no solamente los ríos sino confluyen culturas, confluyen nacidos y criados con los que vienen de otras provincias y adoptan a esta tierra como propia; argentinos con extranjeros como, por ejemplo, del país vecino de Chile y Bolivia también -entre otros-; confluencia de culturas.

Entonces, esta Fiesta de la Confluencia, justamente, de algún modo, tiende de algún modo a cristalizar estas cuestiones y crear un sentido de pertenencia, crear un hecho cultural que trascienda esta diversidad, crear, justamente, y construir identidad.

Como dije recientemente, la primera Fiesta de la Confluencia se desarrolló en febrero del año 2013 y tuvieron varias actividades, se desarrolló el 22, 23 y 24 de ese año. Hubo actividades de carácter cultural, deportivas, artísticas, con números y artistas no solamente nacionales sino que, en particular, yo quiero resaltar la presencia de artistas regionales; dos, en particular, participaron -que a mí me interesan-: Marité Berbel y Jhonatan Lillo. Tuvieron su presencia también las distintas colectividades que están presentes en la ciudad.

Con este ánimo también de construir identidad, se realizó un acto que, en ese caso, participó la vicegobernadora de la Provincia y algunos diputados de esta Casa -en particular, el diputado Sapag-, donde se puso la piedra fundacional de un monumento que se va a desarrollar y se está construyendo, que tiene en la intersección de la Avenida Olascoaga y la Ruta 22 que, justamente, por esto de crear identidad y de reconocer -más allá de las diferencias políticas- a un hombre como fue el exgobernador Sapag.

Por esta Fiesta durante estos tres días en el mes de febrero, según los organizadores, pasaron ciento cincuenta mil personas. Así que, además de la intención de estos dos Poderes del Estado -como es el Concejo Deliberante y el Órgano Ejecutivo municipal-, tuvo la aceptación de la comunidad de la ciudad de Neuquén y zona de influencia.

Así es que por estas razones, por ser realmente un hecho turístico, un hecho cultural de trascendencia, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara sancionar el Proyecto de Declaración de interés de esta Fiesta de la Confluencia.

Gracias, señora presidente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

A consideración el tratamiento en general de la Declaración que establece de interés la Fiesta de la Confluencia, a realizarse en febrero de cada año, en la ciudad de Neuquén.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, por unanimidad, pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por unanimidad- los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Acabamos de aprobar la Declaración 1517.

12

XX REUNIÓN ANUAL DE REDES DE LABORATORIO
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-294/13 - Proyecto 8211)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la XX Reunión Anual de Redes de Laboratorio

-organizada por los Ministerios de Salud de la Provincia y de la Nación-, a realizarse del 2 al 4 de octubre de 2013, en la localidad de Villa La Angostura.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado José Russo, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Russo.

I

Lectura de informe

(Art.156 - RI)

Sr. RUSSO (MPN): Gracias, señora presidenta.

Pido autorización para leer.

El presente Proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo la XX Reunión Anual de Redes de Laboratorio, con los directores de Epidemiología jurisdiccionales, a realizarse en la localidad de Villa La Angostura del 2 al 4 de octubre de 2013, organizada por el Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén y el Ministerio de Salud de la Nación.

Las Redes de Laboratorio han demostrado, en el mundo, ser una herramienta efectiva sirviendo de elemento aglutinador y generador de espacios de diálogo entre los laboratorios, los organismos públicos, los organismos de certificación y acreditación, los usuarios de servicios y la población en general para evaluar las necesidades y proponer soluciones en temas analíticos que benefician al país.

Las Redes de Laboratorio surgieron históricamente como respuesta a la propagación de enfermedades transmisibles, como la pandemia de gripe, demostrando la importancia de este tipo de organización y su eficiencia, tanto a la hora de detectar situaciones de riesgo para la Salud Pública como para avanzar en el conocimiento y las características con que se presentan estas enfermedades infecciosas y su impacto en la comunidad.

El objetivo de una Red de Laboratorio es coordinar las acciones entre los laboratorios de distinto perfil técnico, para lograr un diagnóstico confiable, oportuno y accesible para mejorar la eficiencia y efectividad del sistema de vigilancia de Salud. Asimismo, brinda apoyo a la vigilancia de Salud Pública y al control de las enfermedades; actúa como una referencia para la tipificación de los aislamientos microbiológicos; identifica fuentes de infección en brotes; apoya el manejo de estos; actúa como centinela para la identificación de patógenos emergentes y reemergentes; constituyendo un sistema de referencia para la vigilancia epidemiológica, que apoya la investigación acorde con las necesidades de Salud Pública regional y presta servicios de atención individual y al ambiente.

En nuestra Provincia, la Red está constituida por veintidós laboratorios de distintas complejidades, L1 y L2, según su equipamiento y posibilidad resolutoria, que dependen administrativamente de seis Zonas Sanitarias y dos laboratorios en la ciudad de Neuquén, el del Hospital Castro Rendón y el Laboratorio Central que depende de la Subsecretaría de Salud. Los de complejidad L1 realizan determinaciones de análisis clínicos de rutina básica, derivando los análisis de mayor complejidad a los laboratorios L2, ubicados en su mayoría en los hospitales cabeceras de cada una de las zonas sanitarias. Los laboratorios del Hospital Castro Rendón -L3-, el Laboratorio Central, y el Hospital Heller y Zapala, a su vez, son el destino final de derivaciones de mayor complejidad, ya que en ellos funcionan las referencias de las distintas redes temáticas provinciales.

En el marco de la Reunión Anual de Redes de Laboratorio y directores de Epidemiología, los profesionales de nivel nacional e, inclusive, internacional se plantean como objetivo el trabajo en conjunto, la discusión y el consenso de temas referidos a laboratorios, insertos en un contexto epidemiológico, como así también la elaboración de normativas, el análisis de información y la

conformación de indicadores, a fin de obtener mejoras progresivas en todos los aspectos de la gestión de las Redes.

El fin último de las actividades es profundizar, reforzar y fortalecer el funcionamiento de las Redes de Laboratorio, mediante el intercambio mutuo entre todos los componentes para implementar medidas correctivas y preventivas, que tienen impacto en la Salud Pública.

Para nosotros es muy importante apoyar y declarar de interés estos eventos, especialmente en la Provincia del Neuquén, que es una Provincia referente en el tema de laboratorios, es uno de los nodos en la Patagonia, es el nodo en la Patagonia, especialmente, y es uno de los integrantes de los cuatro o cinco nodos que hay en todo el país respecto a la complejidad de estas determinaciones.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

A consideración el tratamiento en general del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés la XX Reunión Anual de Redes de Laboratorio, organizada del 2 al 4 de octubre del corriente año en Villa La Angostura.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, por unanimidad, pasamos al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por unanimidad- los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Acabamos de aprobar la Declaración 1518.

13

TELEFONÍA CELULAR: SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL
(Solicitud al Congreso de la Nación Argentina)
(Expte.D-229/13 - Proyecto 8136)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se manifiesta que vería con agrado que el Congreso de la Nación Argentina sancione una ley que disponga que la telefonía celular constituye un servicio público esencial.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Gabriel Luis Romero-, aconseja a la Honorable Cámara, la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE): Gracias, presidenta.

Al igual que en el otro caso, por ausencia de mi compañero de bancada, voy a fundamentar el Proyecto de Declaración.

Hace solamente cuarenta años Martín Cooper realizaba las primeras comunicaciones a través de celulares.

En 1989 llega a nuestro país el servicio de celular. BellSouth es la primera empresa que recibe la licencia, la autorización de licencia por parte del Gobierno nacional; el nombre comercial era Movicom y, a partir de allí, se produce una expansión. Con el correr de los años, distintas empresas, en distintos momentos, van abarcando en una etapa primaria las grandes urbes y hoy, prácticamente, el país está extendido en lo que se refiere a servicios de celulares.

En este momento se calcula que hay cuarenta y seis millones de líneas de celulares habilitadas en el país. Y la proyección indica que, en cinco años, Argentina puede tener setenta millones de líneas de celulares activadas.

Paradójicamente, lo que implica un servicio tan importante como es, no solamente el de poder hablar con otra persona a la distancia sino también enviar textos, son entretenimientos, son amplias las posibilidades que una persona tiene a través del uso de un celular. Y también cómo esto puede ser utilizado en emergencias, es decir, cómo nos ha cambiado la vida, en realidad, no solamente a los argentinos sino al mundo entero, esta expansión del servicio telefónico de celulares.

Pero decía que es paradójico porque todo aquello que ha traído de bueno también lo ha traído en cuanto a problemas serios que enfrenta el cliente, el consumidor del servicio de celulares. Y tal es así que es uno de los servicios que más reclamos tiene en el país en los ámbitos tanto administrativos como judiciales que reciben quejas, reclamos y demandas, justamente, de los consumidores. La falta de cobertura en algunos lugares, los precios, o sea, tarifas elevadas, los vencimientos, la mala atención al cliente son parte de los problemas que enfrentan los consumidores del servicio de celulares. Y es muy importante que el Congreso de la Nación trate una Ley y que lo considere servicio esencial porque, justamente, a partir de esa declaración -valga la redundancia, digamos- de servicio esencial es que van a poder estar considerado dentro de los preceptos constitucionales de Defensa del Consumidor, recogidos por la Constitución con la reforma del año 94 como la Constitución de la Provincia del Neuquén en lo que hace a la defensa de los consumidores.

Entendemos que sería muy bueno que el Congreso de la Nación sancione una Ley al respecto y que nosotros fijemos, desde este momento, posición como legisladores de la Provincia para que así sea.

Por lo expuesto, le pido a mis pares que acompañen este Proyecto de Declaración.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias, señora presidenta.

Es para explicitar el acompañamiento a este Proyecto respecto de la telefonía y marcar una paradoja, simplemente. Estamos pidiendo que se declare de interés y como servicio público esencial a la telefonía y dudamos, reiteradamente, la declaración de servicio público esencial a la educación.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

A consideración el tratamiento en general por el cual se vería con agrado que el Congreso de la Nación sancione una ley que considere a la telefonía celular como servicio público esencial.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, por unanimidad, pasamos al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por unanimidad- los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, por unanimidad.

Acabamos de aprobar la Declaración 1519.

Punto diez.

14

**PROGRAMA PERMANENTE DE ACTIVIDADES
ARTÍSTICO CULTURALES**
(Casa de las Leyes)
(Expte.O-129/13 - Proyecto 8182)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se crea, en el ámbito de la Casa de las Leyes, dependiente de este Poder Legislativo el Programa Permanente de Actividades Artístico Culturales.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por mayoría -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Silvia Noemí De Otaño-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).
- Se lee el Despacho de adhesión, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Como es conocido por los miembros de esta Cámara, la Presidencia -desde hace ya seis años- ha establecido como norma de la Legislatura, patrocinar y producir eventos que tengan alcance cultural a todos los sectores de la población y a todas las regiones con distintas temáticas con el fin de -entre otras cosas- promover, facilitar la exposición de distintos aspectos de las manifestaciones culturales que llegan a la Provincia. De ahí, el nacimiento del Premio Lola Mora, que es otorgado a las mujeres distinguidas de la cultura en distintos rubros, que se otorga anualmente en esta sede, en esta Casa. En danza hay otros dos; digo, en danza están siendo convocadas y promocionadas otras dos exposiciones y salones que uno de ellos es la primera vez que se va a realizar y otro que ya se ha realizado.

Pero, en realidad, este Programa tiene como fin establecer legislativamente el funcionamiento en forma permanente -digamos-, de aquí en adelante en el ámbito de la Casa de las Leyes, programas que tienen que ver con el fomento, exclusivamente con el fomento, la participación y la incentivación de distintos eventos culturales, fundamentalmente, en este caso, de este Programa en particular orientado a la expresión gráfica, y naturalmente a este que ha sido el sello identificador de esta gestión que es el Programa del Premio Lola Mora.

En ambas Comisiones se planteó una cuestión presupuestaria. Debo yo, en este informe, aclarar que este Presupuesto lo que ya se ha otorgado, los gastos que ha demandado la ejecución de distintos programas están siendo siempre imputados a la partida de la Casa de las Leyes. Yo invito a los diputados que tenían alguna duda, a que busquen la documentación en el Presupuesto que, luego de tantas horas, he perdido (*Risas*) el Programa, les pido disculpas, que es por Programa el de la Legislatura, tiene una clara descripción del Programa de la afectación a la Casa de las Leyes y estamos hablando de un Presupuesto anual que se vota y que hemos votado en el orden de los siete millones de pesos.

Nosotros, por otro lado, podemos comentar que el último, que los programas estos tienen una afectación presupuestaria que gira, fundamentalmente, en lo que significa la construcción de los premios, la promoción que tienen cada uno de los programas, ya que todo lo que es el andamiaje de base que requiere la estructura para la promoción y el diseño de todos estos programas, está contenido dentro de un programa descripto -insisto en esto- en el Presupuesto Casa de las Leyes; en el Presupuesto General de la Legislatura, dentro del Programa Casa de las Leyes.

Este Programa permanente incluye tres eventos que pueden ser identificados claramente como subprogramas. Uno de ellos, al cual me estoy refiriendo en forma reiterada, que es el Premio Lola Mora a las mujeres de la cultura, tiene un carácter anual, y otros dos, que tienen un carácter bianual; uno de ellos es el Salón Patagónico de Artes Visuales, que se va a realizar en el mes de septiembre y el otro es el concurso de fotografía: Memorias de la Provincia, que se realiza durante los meses de junio a octubre, programa que está en promoción en este momento y es la primera vez que se va a realizar.

Dicho esto, en un pantallazo general de qué es lo que se pretende, pido la adhesión de la Cámara.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Gracias, presidenta.

En realidad, como bien decía la miembro informante, bueno, la diputada que preguntaba por la cuestión presupuestaria he sido yo.

En realidad, a las actividades culturales hay que defenderlas, me parece que hay que multiplicarlas. Me parece que está muy bien que uno llegue a la comunidad con una política cultural pero la verdad que yo, simplemente, preguntaba, en estos programas que todavía no se están aplicando, sí se está aplicando el Programa Lola Mora pero hay otros programas que se van a aplicar, ¿cuánto está previsto gastar? Esta es una respuesta que no se dio, que no se dio en las dos Comisiones por las que pasó este Proyecto.

Y yo quiero recordar que el año pasado a esta Legislatura, nosotros trajimos la situación de Cultura de la Provincia, una situación muy dura, muy dura desde lo presupuestario, desde lo que sufren los trabajadores, desde la defensa del patrimonio cultural que hace un grupo de personas que trabajan en el Estado hace muchísimo tiempo, que, justamente, fue la Comisión de Educación la que los convocó. Allí vinieron distintos trabajadores a hablar de las diferentes áreas en las que se incumple. En realidad, hay un total abandono respecto de la cuestión cultural en la Provincia y estamos perdiendo patrimonio cultural que, como ellos decían, también es un recurso no renovable. Lo que se pierde en cultura y en patrimonio es imposible recuperarlo.

Yo quiero hacer esta salvedad: yo voy a votar afirmativamente esto pero quiero que quede expresamente en el registro que, la verdad, quisiera que esta Legislatura dé apoyo a estos trabajadores de Cultura y a Cultura provincial porque, en realidad, es el ámbito que debe trabajar en cultura, en promoción, en llegar al ciudadano. Todas las actividades que haga esta Legislatura -si bien puede hacerlas y tiene que tener el acompañamiento, por supuesto, de los diputados-, no es la labor específica. Nosotros tenemos una Dirección Provincial de Cultura absolutamente abandonada porque hay que ir a ver ese maravilloso lugar, que es la Vuelta de Obligado, donde está un recurso patrimonial que estamos perdiendo, que se está destruyendo en forma permanente y me parece que el sentido de la emergencia que nosotros presentamos desde el Bloque, en aquel momento, tenía que ver con esto, con la protección a nuestra cultura y, en ese caso, no hubo voluntad política para tratarlo.

A tal punto que, en algún momento, vino el responsable de Cultura y Deporte de la Provincia y él, en realidad, minimizó la cuestión cultural diciendo: bueno, unas chapas, qué sé yo... Después, al poco tiempo, renunció por falta de presupuesto y falta de respuesta.

Entonces, digo, yo voy a votar afirmativamente esto porque creo en la cultura, creo que hay que revalorizarla. Ahora, dejo expresa constancia que al conocer en el Presupuesto, porque espero que esto se vaya a ejecutar con el Presupuesto próximo, que todavía no votamos, sí están aquellas actividades que ya se están haciendo en la actualidad y que estarán en el Presupuesto que estamos gastando en este momento. Pero para los próximos, yo dejo expresa constancia que de no tener claridad, justamente, voy a objetar en el Presupuesto este gasto. Porque creo fundamental que esta Legislatura tiene que trabajar fuertemente en recuperar la cultura provincial porque tiene a su cargo desde museos hasta actividades que se han perdido, que yo he sido una trabajadora de Cultura y sé que se han perdido.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias.

Simplemente, es para reafirmar, debido a que pertenezco a esta Casa desde hace seis años, que muchos de los planteos que se han hecho respecto a la existencia de programas, se vienen realizando, no tenemos más que salir al hall central y ver que hay una muestra de plástica sobre artistas neuquinos en general.

De cualquier manera, hay una cosa que pasa por el costado de estas apreciaciones. Tiene que ver con que, de ninguna manera, la Legislatura tiene ni la misión ni la vocación de remplazar las áreas de Cultura del Ejecutivo provincial. Creo que son ámbitos diferentes, creo que lo importante que tiene que ver con este abordaje que tiene la Legislatura sobre aspectos que son comunes a la comunidad, tiene que ver con este planteo de volver a reasignar una dimensión humana al ámbito legislativo. Esta cuestión que dice, muchas veces, que estamos encerrados en una cápsula de cristal, que no vemos la realidad, que no sentimos a la comunidad, tiene que ver no solamente con estas muestras que tienen que ver con la cultura sino con la participación de la Legislatura en muchos ámbitos.

Toda esta tarea de extensión legislativa le da una dimensión absolutamente diferente a la Legislatura, la capacitación de los Concejos Deliberantes, la entrega, a través de la Comisión del Bicentenario, que se hizo con la Legislatura y la posibilidad de que en todos los pueblos haya una presencia legislativa, menor o mayor, de acuerdo a distintas circunstancias; el Programa de Capacitación de Jóvenes Líderes, la asignación de premios a los jóvenes sobresalientes, etcétera, etcétera, etcétera. La verdadera dimensión asible, humana, cercana, próxima, de la Legislatura es, realmente, de lo que estamos hablando. A esta cuestión, por supuesto, le asignamos gran responsabilidad y gran importancia.

Por eso, para que no sea producto de una gestión o de una vocación individual o una participación puntual y coyuntural de estos programas, es que se pretende que esto se resuelva en una norma fijada por esta Cámara. ...

- Se retira la vicepresidenta 1º, diputada Graciela María Muñiz Saavedra, y asume la Presidencia el vicepresidente 2º, diputado Darío Edgardo Mattio.

... La idea, precisamente, es restarle personalismo y dejar a la Legislatura de la Provincia del Neuquén un pequeño dato de sensibilidad social, las cosas de la sociedad nos interesan. El mensaje es ese: no solamente las leyes, no solamente la abstracción que significa, muchas veces, los estudios de las leyes sino la realidad cotidiana, donde se desenvuelven los artistas populares, donde se desenvuelven los artistas plásticos, donde se desenvuelven los artesanos, donde se desenvuelven muchísimas cosas que suceden en esta Provincia y que, para muchos, es simplemente una ley, una Legislatura de entrada monstruosa, de entrada magnificente y que, de esta manera, si quieren, así como le hemos dado en llamar, la reviste de gente. La Legislatura sin la gente es solamente de los diputados y no del pueblo.

Sr. MATTIO (Presidente): Diputada Muñiz Saavedra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN): Gracias, señor presidente.

Tal vez por el carácter que he tenido que ejercer en la anterior gestión y en esta gestión como vicepresidenta 2º y vicepresidenta 1º, me ha tocado -diría casi en todas las actividades- el acompañamiento y la participación activa de las actividades culturales. Y, realmente, es la diversidad de temas que se tocan desde la música, pasando por las obras de teatro, ballet, actividades, actividades plásticas, corales, actividades científicas donde ha habido exposiciones con respecto a procesos de investigación, todo el tema de adicciones; inclusive, han tocado temas en referencia a la mujer. Enorgullece a esta Legislatura la variedad de temas y, justamente, llama la atención que digan que les interesa lo cultural y no haberlos visto en ninguna de estas actividades. Es una manera de participación en la cual la apertura de esta Casa está al alcance de cualquiera, en el sentido de que esto es libre y gratuito, cambia inclusive de lugar. Inclusive, las actividades de música se han llevado a los hospitales y a las escuelas, posibilitando que si no pueden llegar físicamente acá, han llegado a las escuelas. Otra manera también, es que a veces ustedes han visto que algunos viernes durante el transcurso del día, a la mañana, vienen Escuelas y están en contacto con el coro y además con la música en el sentido de que interactúan con el director de la orquesta. Y esto posibilita y agiliza un montón de cosas que, tal vez, en otros lugares no se pueden llegar a realizar porque han habido, inclusive, invitaciones de escuelas del interior para poder acceder a esto.

Así que yo considero que es una cuota muy importante y que este Programa se establezca en forma regular, es un paso hacia adelante de manera de establecer que no solamente se vea como la Casa de las Leyes, alejada, fría y que no tenemos sensibilidad -como bien dijo recién el miembro preopinante- social en referencia a esto, sino todo lo contrario, ha habido una dedicación exclusiva de esta área. Y yo doy fe, realmente, porque participo activamente de ello y se genera, la verdad que se genera una relación tan lineal y homogénea entre el público -ya sea de lo que sea que se esté exponiendo- con los artistas que están en ese momento. Así como también las actividades científicas que se han llevado adelante, más allá de la actividad específica, por ahí, que nombraba la diputada miembro informante de Lola Mora, sino estos programas también se enfrentan a una diversidad de cosas. Inclusive, salones de lectura, discusiones de lectura con respecto a determinados libros.

Así que yo propongo también que todo el resto de la Cámara acompañe la votación del mismo.
Gracias.

Sr. MATTIO (Presidente): Gracias, diputada Muñiz.

Tiene la palabra el diputado Godoy.

Sr. GODOY (FIT): Gracias, presidente.

Aportar en la discusión, en el debate pero tomar... Sobre todo, yo creo que la crítica central que hizo la diputada Kreitman -disculpe que la nombre- tiene que ver con que, justamente, acá en esta Legislatura se votan los presupuestos y sigue siendo bastante magro el presupuesto para la gente que verdaderamente lleva adelante y se carga el desarrollo de todo lo cultural en los ámbitos esencialmente culturales que se crean para eso. Y está lleno de asociaciones de artistas independientes que, por ahí, no tienen el financiamiento y no tienen la posibilidad de poder expresar de todo. Yo creo que, justamente, acá se tienen que asignar las partidas presupuestarias para que haya un desarrollo, realmente, donde corresponde.

Por eso, yo también voy a votar a favor de que se abra esta Casa para que puedan tener acceso todas las personas que puedan, quieran y tenga la posibilidad de llegar hasta acá y entrar en esto que ya para muchos es intimidante. Esto, verdaderamente, para mucha gente ver esta obra faraónica, esta misma Legislatura, yo la veo como una obra faraónica, típicamente noventista, de la época del neoliberalismo de Menem y del sobischismo, es un monumento a la abundancia. Y cuando uno hace un par de minutos hacia el oeste o hacia el este, ve que hay gente que tiene que pelear por un pedazo de tierra para vivir y lo reprimen y le hacen causas y que no tenemos gas en el barrio Parque Industrial. Entonces, bueno, es chocante, permítame decir que es bastante chocante para la gente común, para la gente de a pie. Y, entonces, está bien y valoro que se abran las puertas de esta Casa para esa gente. Pero la gente no viene acá, la mayoría no viene acá, no va a venir porque esto resulta verdaderamente intimidante, es una cosa enorme que no tiene nada que ver.

Entonces, y ojalá pudiéramos llevar esto. La otra vez, con motivo del debate del jardín de infantes y del nombre -que fue bastante polémico-, decíamos, ojalá que se pudieran hacer miles de jardines de infantes como el que está hoy en la Legislatura que pudieran estar hoy en los barrios donde se necesitan, también con muchísima... No es que acá no se necesita, se necesita pero en los barrios también. ...

- Reasume la Presidencia la vicepresidenta 1º,
diputada Graciela María Muñiz Saavedra.

... Y el detalle fino, digamos, de la discusión respecto de este Proyecto tiene que ver con que sea transparente el uso de las partidas presupuestarias para este tipo de eventos también. Nada más, que se puedan transparentar y que se pueda saber, que todo el mundo pueda saber cuánto presupuesto se gasta en cada una de las bien intencionadas y buenas muestras que se hacen y los buenos espectáculos. Pero que podamos saber y que podamos discutir y que se pueda discutir, sobre todo, un Presupuesto, también, pensando en el desarrollo de la Educación, en el desarrollo de la Cultura pero más en profundidad. Yo creo... y también esto... es así, yo digo, para no caretear tampoco en esto, que muchas veces se hace publicidad y se usa para... se hace, se usa como propaganda política la cantidad de eventos culturales que se hacen para hacer después campaña proselitista. Entonces, tampoco podemos decir que estos son actos ingenuos y totalmente deslindados de algún interés posterior.

Yo igual valoro el hecho de que se rescate cada uno de los lugares culturales pero, sobre todo, profundizaría el Presupuesto, ampliaría el Presupuesto, daría más agilidad en lo presupuestario para la cantidad de artistas independientes que pelean y la reman. En realidad, para tener una sala de teatro, para tener una sala de ensayo, miles de pibes, inclusive, que hacen música en barrios que no tienen un lugar dónde ensayar. Porque, por ahí, se juntan en una casa y todo, e incluso molestan a los vecinos y son pibes que intentan rescatarse haciendo arte, haciendo cultura, como son los pibes de San Lorenzo city, por ahí, que esos pibes que allá desde el barrio tratan de expresar, inclusive, hasta un descontento social haciendo música, tratando de difundirla.

Yo quiero valorar esto. Yo contra todo elitismo de lo cultural, estoy para que se le asigne todo el presupuesto necesario y posible a estas manifestaciones de artistas independientes que la reman desde abajo.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Simplemente, es para aclarar que está a disposición de cada uno de los diputados los gastos que, eventualmente, se eroguen de cualquier actividad que se genere en esta Legislatura y que tenga que ver con actividades culturales.

Dicho esto, tiene la palabra la diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Sin ánimo de polemizar, francamente.

El Presupuesto que aprueba la Legislatura, el Presupuesto Legislativo, es un Presupuesto hecho por programas. Entonces, hay actividades cuyo origen, destino, misión y función están perfectamente descriptas en el detalle del desarrollo del programa.

Por otro lado, para aclararle a quienes no conozcan, al igual que al diputado que me precedió en la palabra, todo esto se centra y tiene como punto de desarrollo la Casa de las Leyes, nuestra ex Legislatura, patrimonio histórico de la Provincia del Neuquén, donde funciona una biblioteca, probablemente una de las mayores bibliotecas infantiles, con acceso libre y gratuito.

Pero no voy a detallar esto porque forma parte de otro programa que también va a revestir en próximas Sesiones seguramente, el carácter de programa permanente de lectura y escritura al cual hizo parte de anuncio la diputada Muñoz Saavedra.

Yo, en calidad de miembro informante -y, en realidad, de miembro de esta Cámara-, entiendo y acepto las dudas y los ideales que se tengan en función de cómo se financian los eventos culturales. Lo que a esta altura del partido me niego a, por lo menos, no manifestarlo es que se haga un discurso político desde el desconocimiento de cuál es la misión y función de cada uno de estos programas. Me gustaría, la verdad, decir varias cosas pero cuando se crece hay que comerse un sapo de vez en cuando y es el caso que está haciendo la presidente de la Comisión de Educación en este momento.

Gracias, presidente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Vamos a poner, entonces, a consideración en general el Proyecto 8182.

Los que estén por la afirmativa.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, por unanimidad, vamos a pasar ahora a su aprobación en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por unanimidad- los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Hemos aprobado, entonces, la Resolución 838, por unanimidad. Pasamos al punto once del Orden del Día.

15

**INCLUSIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL 50
EN EL PLAN VIAL PROVINCIAL 2008/2017**
(Expte.D-218/13 - Proyecto 8120 y
agregado Expte.D-282/12 - Proyecto 7578)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se requiere a la Dirección Provincial de Vialidad, dependiente del Ministerio de Energía y Servicios Públicos, informe si se ha cumplido con lo dispuesto en la Ley 2697 referido a la inclusión de la Ruta provincial 50 en el Plan Vial provincial 2008/2017.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad -y por las razones que darán sus miembros informantes, diputados Sergio Raúl Rodríguez y Daniel Baum-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Señora presidenta, lamentablemente, quien debía acompañarme como miembro informante hoy no lo puede hacer porque está festejando el merecido Día de los Trabajadores Mercantiles. Y digo, lamentable, porque el autor de la iniciativa de este pedido de informes ha sido justamente él, a partir de haber recorrido la Ruta provincial número 50 en su nueva traza. Hago esta aclaración porque he hecho la consulta con el presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte y ha aceptado que cuando lo tratemos en particular, le hagamos una pequeña modificación, que tiene que ver con este tema de la nueva traza, ya que en una visita que hiciera esta Cámara en la Comisión, creo que fue de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, las autoridades anteriores a las actuales de la Dirección Provincial de Vialidad, nos informaron que la ruta por Sañicó y que sale al Cerrito Piñón se ha descartado a partir de que el Complejo Alicopa que implicaba, digo implicaba porque de las tres represas que debían construirse solamente se hicieron dos, eran Piedra del Águila, Collón Cura y Alicurá. La represa de Collón Cura nunca se construyó pero si algún día se construye la Ruta 40, allí donde sale a la altura del Cerrito Piñón y hasta casi La Rinconada va a quedar tapada de agua.

El propio autor de este pedido de informe hizo el recorrido por la nueva traza, la que arriba de La Rinconada a la altura de San Ignacio y pasando por dos lugares muy importantes en el que viven, yo diría en un Departamento bastante despoblado como es el Departamento Collón Cura, comunidades que necesitan mejorar su conectividad con el mundo. Porque si uno transita, es casi una huella por parte de la ruta, esa nueva traza.

Por eso, debo decir también que el gobernador cuando se le planteó la importancia de consolidar la nueva traza, de poderla hacer transitable aunque en el corto plazo se entiende muy difícil pavimentarla, aceptó poner en los TICAF0 diez millones de pesos para consolidar la nueva traza y, bueno, estamos todos expectantes de que en este segundo tramo, el grueso, digamos, de los recursos vino destinado a obras, podamos poder disponer de esta asignación y que esta Ruta 50 que, aunque sea de ripio, yo estoy seguro de que va a ser transitada por mucha gente. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, quería decir, señora presidenta, que algunas cosas lindas ocurrieron. En el caso de San Martín y Junín de los Andes, ambos Concejos Deliberantes, por unanimidad, aprobaron una ordenanza municipal declarando de interés municipal, no solamente la nueva traza y la consolidación de la ruta sino su posterior pavimentación. Pero también el Concejo Deliberante de Piedra del Águila, y debo decir, señora presidenta, ya somos con Sergio Rodríguez, también tres diputados que estamos cinchando por la Ruta 50 porque, a veces, algún diputado tanto insistir por la inclusión en el Plan de Desarrollo Vial en la Provincia, prácticamente ha dicho que esta es una ruta promovida por un solo diputado -y me refiero al diputado José Rioseco- que a través de los concejales del Frente de la Participación Neuquina, promovía un proyecto de ordenanza en Piedra del Águila, también se aprobó por unanimidad la Declaración de interés de la consolidación de esta ruta.

Así que este pedido de informe está vinculado a esto. Tengo también la certeza de que vamos a tener la visita en la Comisión de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, así me lo ha hecho conocer el presidente de la Comisión, de las nuevas autoridades de Vialidad y me parece que se va a complementar este pedido de informe con esa visita en esa información tan importante para quienes debemos rendir cuentas ante la gente. Cuando uno va a estas localidades, por lo menos en mi caso, siempre me preguntan ¿qué pasa con la Ruta 50?

Así que, señora presidenta, después en particular tengo una pequeña modificación pero con esta fundamentación le pido a esta Cámara la aprobación de este Proyecto de Resolución.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Gracias, presidenta.

Quería ver si podemos poner en el Proyecto después, agregarle que se llame Daniel Baum (*Risas*) entre Sañicó y la salida porque yo, desde que entramos acá -por lo menos, en esta gestión y por lo que vi ya había proyectos anteriores-, la 50, se ve que tiene sus vecinos allá porque tiene, yo lo conocía de Cutral Có...

Sr. BAUM (UNPO): Soy de Piedra del Águila.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): *(Risas)*... pero bueno. Le agregamos algún artículo después solicitando que le pongan el nombre Daniel Baum, que él colaborará con la cartelería para hacerlo en vida y no esperar que... *(Risas)*, ¿no?

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

A consideración, entonces, el tratamiento en general del Proyecto 7578.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, por unanimidad, pasamos al tratamiento en particular.

¿Cuál era la modificación, diputado, en el artículo 1º?

Sr. BAUM (UNPO): En el inciso b) del artículo 1º. No sé si se escucha.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Sí, sí, lo escucho.

Sr. BAUM (UNPO): Dice: si se han realizado tareas de mantenimiento de la ruta en su nueva traza, agregar: "en su nueva traza" y de la cartelería, de manera que quede claro que estamos hablando ya porque en el inciso c) se habla de las acciones respecto de las tranqueras. Por Sañicó está absolutamente intransitable y cuando uno entra al portal de Vialidad, la Ruta 50 en la traza por Sañicó es intransitable. Y esto es importante comunicarlo porque unos periodistas del diario *Río Negro*, hace dos años atrás, siguiendo el GPS, en los GPS, digamos, la traza es la vieja Ruta 50, la que va por Sañicó y, realmente, está hoy absolutamente intransitable. Ese es el agregado que solicitaba, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Entonces, diputado, quedaría el inciso b) del artículo 1º: "Si se han realizado tareas de mantenimiento de la ruta en su nueva traza y de la cartelería, a lo largo de su recorrido, para conservarla en condiciones transitables".

Sr. BAUM (UNPO): Así es.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Y el inciso c) queda igual.

Sr. BAUM (UNPO): Queda igual.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Perfecto.

Ahora sí, entonces, a consideración el artículo 1º de acuerdo a la lectura.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, por unanimidad.

- Se menciona y aprueba -sin objeción y por unanimidad- el artículo 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado por unanimidad.

Se acaba de aprobar la Resolución 839.

16

**I SIMPOSIO ARGENTINO DE PATRIMONIO
GEOLÓGICO, GEOPARQUES Y GEOTURISMO
Y III ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE GEOPARQUES**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-263/13 - Proyecto 8176)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el I Simposio Argentino de Patrimonio Geológico, Geoparques y Geoturismo y el III Encuentro Latinoamericano de Geoparques, a realizarse del 25 al 27 de noviembre de 2013 en la ciudad de San Martín de los Andes.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Daniel Baum-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Señora presidenta, tal cual se desprende de la lectura de este Proyecto de Declaración, el objeto es declarar de interés de esta Legislatura este I Simposio Argentino de Patrimonio Geológico, Geoparques y Geoturismo, y el III Encuentro Latinoamericano de Geoparques.

Si analizamos quiénes organizan este I Simposio, vemos la importancia y jerarquía que tiene el mismo, ya que entre los organizadores está la UNESCO -la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Tecnología-, el Servicio Geológico Minero Argentino, la Asociación Geológica Argentina, la Unión Industrial de Ciencias Geológicas, el Consejo Profesional de Ciencias Naturales de la Provincia de Buenos Aires, la Universidad Nacional del Comahue y el Ministerio de Turismo de la Presidencia de la Nación. Los auspiciantes son: el Parque Nacional Lanín, la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de La Plata, la Municipalidad de San Martín de los Andes y la Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue.

Quisiera comenzar muy brevemente diciendo que es bueno mirar y repasar el significado de algunos de los conceptos que nos van a permitir -que están en el título de este Simposio-, que nos van a permitir, también, ratificar la importancia que tiene. Geoparques es un concepto que está vinculado a definir y se define a través de decir que es un territorio que cuenta con una red de lugares de importancia geológica, así como sitios de importancia etnográfica, ecológica y biocultural.

La idea es compartir las mejores prácticas relacionadas con la conservación del patrimonio geológico y su integración a las estrategias de desarrollo sostenible.

En 1999 se propone por primera vez ante la UNESCO la creación de un programa de geoparques y se define un geoparque como un área definida que presenta rasgos geológicos de especial relevancia, rareza o belleza. Estos rasgos deben ser representativos de la historia geológica de un área particular y de los eventos y procesos que la formaron.

Con relación al geoturismo, debemos decir también que sintetiza un nuevo concepto, señora presidenta, que se ha incorporado a la lista de términos relacionados con el turismo sustentable, con el turismo ecológico, con el ecoturismo y con el turismo de naturaleza. Términos todos estos que se han ido incorporando en los últimos años para abordar el tema del turismo y del desarrollo sustentable. Es importante mencionar que el término geoturismo no existe en los diccionarios clásicos pero con la ayuda de la etimología podremos deducir que el vocablo geo -que significa tierra- permite entender el término geoturismo, que hace referencia a características y rasgos vinculados de la tierra que permiten impulsar la promoción y el desarrollo del turismo.

La National Geographic Society -no sé si lo pronuncié bien, señora presidenta- se ha apropiado este término y lo define de la siguiente forma: es el turismo que apoya y refuerza el carácter geográfico de un lugar, su medioambiente, la cultura, la conservación, el patrimonio y el bienestar de sus habitantes. Por lo tanto, el término geoturismo abarca los principios del desarrollo sostenible y la protección del destino turístico, resaltando los beneficios que pueden aportar los residentes a los visitantes y viceversa. Asimismo, adopta los preceptos del ecoturismo bajo el discurso de la conservación de la naturaleza.

Entre los objetivos generales de este I Simposio Argentino se encuentra el conocimiento geocientífico en conjunto con la capacidad de regular y planificar que tienen el Estado y la comunidad, los cuales generan la posibilidad de actuar directamente sobre la preservación del patrimonio natural y cultural, en armonía con el desarrollo de otras actividades económicas, ya sean estas industriales, comerciales o extractivas.

En consecuencia, este Simposio propone un nuevo espacio multidisciplinario con la participación de sectores académicos, profesionales independientes, emprendimientos turísticos, decisores

políticos planificadores y, fundamentalmente, las comunidades que viven de esta naturaleza tan pródiga en belleza allí en San Martín de los Andes, Junín de los Andes y su área de influencia. Por otra parte, la elección de la Provincia del Neuquén para la realización del Simposio no resulta ser azarosa, pues -como bien nos han manifestado los organizadores- tiene que ver con el capital natural que tiene nuestra Provincia en lo que respecta a la geología y a la concientización que existe al respecto en su gente, lo cual puede verse claramente en la explotación turística de sus paisajes, que resultan ser una atracción para la gente de todos los lugares de nuestro país y del mundo.

Es de destacar que este Simposio cuenta con el auspicio de la Municipalidad de San Martín de los Andes -como dije al comienzo-, como así también de la Facultad de Ciencias Naturales y el Museo, la Facultad de Turismo y el Parque Nacional Lanín.

Por todas estas razones, señora presidenta, solicito a esta Cámara la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

A consideración, entonces, el tratamiento en general del Proyecto de Declaración 8176.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, por unanimidad, pasamos al tratamiento en particular.

- Se menciona y aprueba -sin objeción y por unanimidad- el artículo 1º. Al mencionarse el artículo 2º, dice la:

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Me hicieron una observación acá, es una cuestión solamente semántica. Dice: Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de San Martín de los Andes, a la comisión organizadora de los eventos mencionados en el artículo 1º. Se agrega el artículo "el".

A consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado por unanimidad.

Acabamos de aprobar la Declaración 1520.

17

UN MILLÓN DE FIRMAS POR EL DIÁLOGO BILATERAL

(Maratón suramericana)

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-350/13 - Proyecto 8260)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la maratón suramericana denominada Un millón de firmas por el diálogo bilateral, a realizarse el 28 de septiembre en la ciudad de Cutral Có.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado José Héctor Rioseco-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (CUNELFRENTE): Señora presidente.

En realidad, esta es la continuidad del trabajo sobre el Proyecto de hace algún tiempo presentado aquí en esta Casa -en forma conjunta con el diputado Rodríguez- y que tiene que ver con esta campaña "Juntos por un millón de firmas" para llevar a la ONU y que tiene como particularidad, creo que es el concepto que tenemos como Argentina, como país para reclamar sobre nuestros derechos que tenemos y que son ineludibles a la hora de tener que estar enfrentando y confrontando con lo que significaría esta invasión que venimos desde hace siglos y que, seguramente, vamos a estar con el mismo camino y el mismo preconceito que fijamos y que es a través del diálogo. Y esto tiene que ver con este millón de firmas que no hace mucho tiempo se realizó esta consulta popular allí en las islas donde eran tres mil firmas o tres mil habitantes y nosotros queremos, de alguna forma expresarlo ante la ONU, que no solamente los argentinos estamos compartiendo esta lucha sino también varios países latinoamericanos que nos están acompañando en esto, en esta campaña de las firmas y poder llevar en el mes de diciembre a la ONU este millón de firmas.

Para conseguir el objetivo se han delineado distintos aspectos, algunos culturales, otros deportivos y, casualmente, dentro de la Provincia del Neuquén, la ciudad de Cutral Có ha tomado un poco la posta para poder desarrollar, a través del deporte, esta maratón para que se pueda conseguir la mayor cantidad de firmas posibles.

En forma simultánea se va a estar desarrollando en La Plata también una maratón de similares características, como ha sido también la que se desarrolló en Ushuaia y ya esta sería la séptima que se va a desarrollar en las distintas ciudades de la República Argentina.

Así que como es una causa noble, una causa que trasciende más allá de lo político, de lo institucional sino que, más que nada, creo que nos pone la piel de gallina cada vez que tenemos que tocar este tema, es que pedimos el acompañamiento de la Cámara, a mis pares para poder estar llevando también nuestra solidaridad, de alguna forma, en esta campaña.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

A consideración, entonces, el tratamiento en general del Proyecto 8260.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, por unanimidad, pasamos al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por unanimidad- los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado por unanimidad.

Acabamos de aprobar la Declaración 1521.

18

RETORNO A COMISIÓN

(Art.129, inc. 7 - RI)

(Expte.D-359/13 - Proyecto 8268)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se destaca la hazaña deportiva y solidaria del joven Juan María Nimo, quien uniera la ciudad de Neuquén con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidenta.

Antes de que avance la señora secretaria en la lectura, no estando el miembro informante, nos hemos dado cuenta de que tiene una afectación presupuestaria la Resolución porque se está

hablando de compra de medallas, diplomas y en el artículo 3º dice que el gasto que demande será imputado al Presupuesto del Poder Legislativo.

Aunque nos parece trascendente, importante esta Declaración y no pasa por otra cuestión que por esto que planteé, me parece que deberíamos remitirla a la Comisión de Hacienda y volverla a tratar en el próximo Orden del Día para que podamos cerrar esta imperfección de la que nos hemos dado cuenta ahora.

Así que, si no consideran lo contrario, vamos a pedir o voy a pedir que pase a la Comisión de Hacienda y vuelva en el próximo Orden del Día para aprobarla.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Entonces, a consideración de la Cámara la remisión de este Proyecto a la Comisión "C"...

VARIOS DIPUTADOS: "B".

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ¡Ah!, perdón "B".

- Resulta aprobada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, entonces, por unanimidad.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): La plata del descuento de día del diputado Domínguez, que paguemos la (*Risas. Dialogan varios diputados*)...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): No se le pasa una ¿eh..?

19

X EDICIÓN DE LA FERIA DEL LIBRO EN CHOS MALAL

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.O-165/13 - Proyecto 8238)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la X Edición de la Feria del Libro, a realizarse del 8 al 11 de octubre de 2013, en la Escuela Primaria N° 327 -Padre Domingo Milanese-, de la ciudad de Chos Malal.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad -y por las razones que darán sus miembros informantes, diputada Amalia Ester Jara y María Angélica Carnaghi- aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputada Jara.

Sra. JARA (PJ): Esta feria, para los diputados que todavía no conocen, hace diez años que se viene realizándola en la ex Escuela de Frontera número 3 -y antes 15- de Chos Malal. La importancia que tiene es porque a partir de esta Feria del Libro, que la realizan en colaboración los docentes, los alumnos, los padres está abierto para todo el público pero aparte donde se hacen talleres.

Para los que no conocen Chos Malal, nosotros tenemos solamente allá un sola... librería, perdón, una sola... ¡ay!, no me sale el nombre, ¿eh?

VARIOS DIPUTADOS: Librería.

Sra. JARA (PJ): ... librería, sí, bien digo, una librería y después uno puede adquirir libros pero de texto a pedido, a pedido.

La verdad, es muy loable la tarea que vienen desarrollando los distintos docentes porque imagínense que a lo largo de estos diez años los directivos se han ido jubilando y han ido quedando otros o han venido otros directivos pero se siguió trabajando en esta feria, que no solamente es importante para la comunidad educativa de la Escuela N° 327 sino para toda la

región del norte neuquino porque así se puede concurrir a ver esa gama de libros que están exhibidos pero también muchas veces porque se ha podido llevar a distintos autores para que puedan dialogar y puedan firmar los libros que la gente compra.

Así que bueno, siendo sintética, pido a todos mis compañeros pares que aprueben este Proyecto y le dejo la palabra a mi compañera de Comisión.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputada Carnaghi, tiene la palabra.

Sra. CARNAGHI (MPN): Simplemente, agregar que, como decía la diputada Amalia Jara, esta escuela tiene una gran historia. Fue la primera escuela provincial y la verdad que tenemos, por ejemplo, como alumnos de esta Escuela N° 327 -que en su momento era la Escuela Nacional 15, como dijo Amalia-, fueron alumnos, por ejemplo, Don Gregorio Álvarez, dos hijos de Olascoaga -Juan Manuel y Laurentino- y, la verdad, que tiene que ver mucho con la historia de la querida Chos Malal.

Nosotros sabemos que esta primera escuela, antes de ser la Escuela de Frontera, designada así por el Consejo Nacional de Educación, estaba ubicada en la plaza, era una escuela más bien chica, tenía treinta alumnos cuando fue inaugurada el 6 de agosto de mil ochocientos... lo estoy buscando, señora presidenta, discúlpeme (*Buscando entre sus papeles*), 1887, el 6 de agosto de 1887 fue creada con una matrícula de treinta alumnos como escuela mixta. Luego fue creciendo, fue creciendo antes de que sea capital Chos Malal, teníamos la escuela. Y la verdad que la tarea que están realizando hoy con cuatrocientos cincuenta alumnos es un proyecto muy interesante porque tiene que ver con un proyecto institucional cultural, de extensión comunitaria no sólo para Chos Malal sino para toda la zona norte y, como bien explicaba la miembro informante, también invitan a prestigiosos escritores tanto provinciales como nacionales y van eligiendo en cada una de las ediciones distintas localidades para que estos escritores puedan ir, dar charlas, conferencias en las escuelas, en la Municipalidad y va siendo rotativo, lógicamente, la posibilidad de costear los gastos de enviarlos a otra localidad del interior. Y este año va a ser la comunidad de Buta Ranquil que va a tener, más allá de la posibilidad de acercarse a Chos Malal y disfrutar de esta feria, de estos días, de la Feria del Libro, también va a tener en su localidad a algunos de los escritores nacionales que van a visitar la feria.

También es importante destacar que esta feria se sostiene a partir del compromiso de toda la comunidad educativa, los directivos, los docentes, los alumnos, los padres, que tiene que ver con realizar distintas actividades durante el año con este objetivo común que es acercar el libro a toda la comunidad del norte y que los alumnos aprendan el esfuerzo y la satisfacción de organizar un evento de tanta importancia para nuestra zona norte y que con su esfuerzo y dedicación siempre es posible que estas Ferias del Libro se realicen con todo éxito.

Destacar que, a modo de colaboración, a las editoriales si quieren poner un *stand* -pero a modo de colaboración- le piden doscientos pesos y, además, la feria siempre ha sido y será gratuita. A lo mejor podemos, algunos diputados hemos planteado poder acompañar a la comunidad educativa y, a lo mejor, podemos invitar al intendente de Neuquén capital para que vaya también aprendiendo cómo se hace una Feria del Libro gratuita, donde toda la comunidad puede disfrutar los distintos días de la feria.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): A consideración, entonces, el tratamiento en general del Proyecto de Declaración 8238.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, por unanimidad, pasamos al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por unanimidad- los artículos 1° y 2°.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Se acaba de aprobar la Declaración 1522.

**CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2783 DE REMUNERACIONES DEL
PERSONAL DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA PROVINCIAL**

(Solicitud al Poder Ejecutivo provincial)
(Expte.D-362/13 - Proyecto 8271)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se insta al Poder Ejecutivo provincial a dar pleno e inmediato cumplimiento a la Ley 2783, sobre remuneraciones al personal del Sistema de Salud Pública Provincial, dependiente de la Subsecretaría de Salud.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Como este Proyecto no tiene Despacho, voy a solicitar a la Cámara que permita ponerla en Comisión.

Sr. BAUM (UNPO): ¿Qué es lo que estamos votando?

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Estoy solicitando a los diputados permitir poner la Cámara en Comisión porque no tiene Despacho.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Se establece la Cámara en Comisión.

Sra. ZINGONI (Secretaria): El Proyecto de Resolución dice:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén resuelve:

Artículo 1°. Instar al Poder Ejecutivo provincial a dar pleno e inmediato cumplimiento de la Ley 2783 sobre remuneraciones al personal del Sistema de Salud Pública Provincial, dependiente de la Subsecretaría de Salud.

Artículo 2°. Solicitar el Poder Ejecutivo provincial que arbitre los medios necesarios para que se convoque a la brevedad posible a los representantes sindicales del personal del escalafón Salud a una mesa de acuerdo para una recomposición salarial dentro del marco y espíritu de la Ley 2783.

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID): Como este Proyecto no tiene miembro informante, voy a proponer al diputado Vidal que sea miembro informante, ya que es el autor del Proyecto.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN): Le cedo la palabra al diputado Vidal.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Vidal, tiene la palabra.

Sr. VIDAL (UCR): Señora presidente, en realidad, soy coautor del Proyecto.

Este es un Proyecto que surge a partir de una reunión que tuvimos con los profesionales agrupados en el Sindicato de Profesionales de Salud Pública de la Provincia del Neuquén, una reunión que le piden al diputado Canini, que el diputado Canini circulariza a través de todos los Bloques, donde nos exponen una delicada situación en el Sistema Público Provincial de Salud derivado en el incumplimiento -por parte del Ministerio de Salud- de la Ley 2783, Ley que llevó un trabajo arduo y que no logró consenso absoluto, ni siquiera en esta Cámara y tampoco entre quienes reclamaban la solución del problema que aquejaba allá por fines del 2011. Los diputados que formaron parte de aquella Cámara podrán dar fe de esto.

Nosotros nos comprometimos con los profesionales de Salud a hacer gestiones para que esta Ley vinculada con el escalafón de los profesionales que trabajan en Salud, nos comprometimos a hacer este Proyecto de Resolución y nos comprometimos en recibirlos en la Comisión "C", cosa

que se propuso e, inmediatamente, se aceptó por parte de todos los Bloques políticos. Y en el día de hoy recibimos a estos profesionales que expresan una gran preocupación, por un lado, derivada del incumplimiento de esta Ley; por un lado, por lo que afecta a la economía de quienes trabajan en el Sistema Público de Salud -la cuestión subjetiva- pero también, a partir de esta situación subjetiva que sufren estos profesionales, las derivaciones e implicancias que repercuten en el Sistema integral de Salud.

Ellos denuncian como que en la Provincia -motivo de las bajas remuneraciones- queda sólo un neurólogo, que han renunciado dos oftalmólogos, que hay un montón de situaciones que hacen que, realmente, el incumplimiento de esta Ley esté repercutiendo gravemente en el funcionamiento de un Sistema que los neuquinos cargamos con orgullo porque fue un modelo que adoptó toda Latinoamérica y algunos otros países también; y que a lo largo del tiempo todavía muestra índices, realmente, buenos y que me parece que merece nuestra atención.

Pero lo que estábamos discutiendo -y que nos llamaba la atención- es que una Ley tan trabajosamente sancionada, después de largos debates, conflictos, tires y aflojes, no sea cumplida y esto es grave en el sistema republicano, por más que en la Argentina a veces estemos acostumbrados a que la Ley no se cumpla. Y esto es algo que nosotros tenemos que rencauzar para demostrarle a la sociedad que los organismos del Estado, quienes formamos parte de los tres Poderes del Estado somos respetuosos de las Leyes que rigen el funcionamiento de nuestra sociedad.

Y este es el objeto de sancionar esta Resolución porque pretendemos que, a partir de ahí, surja la puesta en marcha, la aplicación de esta Ley o surjan las razones extraordinarias que motivan el no cumplimiento.

Cuando una Ley es de difícil aplicación o de imposible aplicación, lo que tiene que hacer la autoridad de aplicación, si no la puede aplicar, es exponer las razones y ofrecer alternativas a esto.

Otra cosa -y este es el motivo del artículo 2º- que nos llamó poderosamente la atención es la falta de diálogo por parte de las autoridades del Ministerio de Salud y una situación compleja. Este sindicato es un sindicato nuevo y no tiene lugar en las negociaciones paritarias, de las cuales participan, únicamente, los gremios ATE y UPCN y la cuestión que plantean, que dio origen a esta Ley, la conflictividad de esta situación no es abarcada por los interesados en esta negociación paritaria. Pero lo grave de esto es que tampoco pueden establecer un canal de diálogo con las autoridades del Ministerio de Salud.

Por eso, estamos también instando a que se abran canales de discusión con el Ministerio y con quienes se ocupan de mantener la relación paritaria con los trabajadores de la Provincia que -si no me equivoco- es la Subsecretaría de Gobierno.

Nosotros creemos que no nos podemos quedar, únicamente, con la versión de los profesionales de la Salud. Creemos que es importante que escuchemos la visión que tienen las autoridades del Ministerio de Salud.

Si bien no hemos fijado fecha para convocar al ministro, le hemos encomendado a las autoridades de la Comisión que arbitren caminos para que podamos tener la otra mirada, cuáles son las dificultades y también una versión oficial de estos deterioros que denuncian los profesionales del Sistema, producto del incumplimiento de esta Ley. Deterioros que son muy graves -a juzgar por los datos aislados que denuncian estos profesionales- y que parece que fueran el soporte de un sistema de transferencia de recursos públicos al sector privado de Salud, adonde terminan siendo derivados los pacientes que no pueden ser debidamente atendidos en el sector público y esto también trae severos perjuicios para la economía de la Provincia.

Realmente, creemos que este es un problema que está hace más de un mes -casi dos-, frente a un reclamo que llevan adelante estos profesionales, creemos que es muy importante -para su solución-, como primer medida, ponerlo sobre la mesa, ponerlo en consideración.

Y es por eso que hemos presentado este Proyecto de Resolución que ha encontrado cierto nivel de consenso para que hoy sea tratado sobre tablas en esta Sesión y que, ojalá, logre los votos suficientes para que tenga aprobación y que llegue lo más rápido posible a las autoridades de Salud para que podamos iniciar el tránsito hacia la solución de un problema que está perjudicando a un Sistema de Salud que debemos defender pero, fundamentalmente, está perjudicando a los

que menos tienen, en el caso de la ciudad de Neuquén, que son los profesionales de la Provincia pero también (*Se interrumpe el audio al haber finalizado el tiempo reglamentario de exposición*)...

Ya termino...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): No, está bien.

Sr. VIDAL (UCR): Pero también, fundamentalmente, a los ciudadanos neuquinos que viven en el interior de la Provincia que no tienen, en algunos casos, ninguna posibilidad de acceder a la Salud o a servicios de Salud privada.

Este es el objeto. Ojalá que sea una contribución para que encontremos un camino y para que la Provincia y los profesionales de Salud puedan encauzar una relación que es fundamental para que todos los neuquinos podamos ejercer plenamente el derecho a la Salud.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Señora presidenta, hoy no pude asistir a la reunión de la Comisión "C", sí asistió mi asesora, me hizo un informe y en función de no haber podido asistir, por eso voté afirmativamente el tratamiento sobre tablas y ahora que se abriera en Comisión esta Sesión de hoy, a los efectos de poder sentar mi posición al respecto.

En primer lugar, decir claramente que todos queremos que no haya conflictos, que podamos solucionar el tema salarial de un sector tan sensible o tan importante, como bien se dijo aquí, como es el sector Salud pero hay que dar algunas precisiones que me parece, de lo escuchado, no se ajustan a la realidad.

Decir que a la Ley 2783 no se le ha dado cumplimiento no se corresponde con los hechos de la realidad. Quienes votamos esta Ley, en mi caso escuchando el ruido de los cascotazos arriba de mi camioneta cuando entraba, producto de que, en ese momento, la Provincia no tenía recursos para poder atender a todo el sector Salud y había que darle una respuesta a quienes se estaban yendo del sector público al sector privado, que eran los médicos en las distintas especialidades que conforman parte del Sistema de Salud de la Provincia. Se hizo, se aprobó esta Ley. Esta Ley tuvo efectos que se cumplieron, que permitió durante un buen tiempo dar una respuesta contundente y concreta, pese a que había una disconformidad, yo diría más de la mitad de enfermeros, choferes de ambulancia, etcétera, etcétera, que no estaban conformes. Pero el resto de los trabajadores, a través de sus asociaciones gremiales -ATE y UPCN-, en paritarias, han logrado discutir lo que en aquel momento nosotros por Ley no pudimos solucionar y lograr aumentos salariales que hoy son una realidad y que, tal vez, han vuelto a generar aquel problema que se planteaba, en aquel entonces: el achatamiento de la pirámide salarial. Y entiendo la legitimidad del reclamo, entiendo la legitimidad de la lucha de los profesionales de Salud de esta Provincia pero me parece que esta resolución no contribuye, desde esta Legislatura, a solucionar el problema.

Y digo esto porque acá se dijo un consenso de prácticamente todos los Bloques y yo no veo la firma de un solo Bloque, digamos, ni del oficialismo puro, ni de los aliados del oficialismo, ni siquiera fui invitado a firmar este Proyecto de Resolución pero, sinceramente, yo creo que no contribuye.

Este es un tema que amerita, de parte de la Legislatura, un tratamiento -yo quiero ser delicado en la palabra a utilizar- no quiero decir más serio pero, realmente, cuando se habla de presupuesto, cuando se habla de aumentos salariales, cuando se habla de recursos que impactan, realmente, de manera significativa en el presupuesto, hay que tener los datos, hay que tener los números, si nosotros queremos, realmente, contribuir.

Por este motivo, señora presidenta, adelanto que no voy a acompañar con mi voto este Proyecto de Resolución.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidenta.

Si me permite el diputado, voy a hacer propios muchos o casi todos los argumentos que esgrimió recién, por una cuestión de tiempo.

Yo sí fui a la Comisión hoy. Me siento parte -no sé si muy importante pero partecita al fin- de un trabajo que se hizo en la anterior gestión legislativa que tuvo algunos actores que yo quisiera recordar. Por ejemplo, a la diputada mandato cumplido Graciela Castañón, de una Ley que, para ir aclarando algunas cosas, yo sí creo que tuvo un altísimo consenso y que fue, decíamos hoy en la Comisión los que estábamos en aquella gestión, una de las leyes más trascendentales de aquella gestión. Se discutió más que la Ley 2615, hubo más presencia y momentos, como el que contaba el diputado Baum recién, rípidos más que con la Ley 2615.

Creo que el buen tino del presidente de la Comisión permitió hoy que en un espacio donde nos pudimos escuchar, fuera escuchada una de las partes, en este caso los profesionales. Yo anoté algunas cosas de las que iban diciendo los profesionales. Ellos mismos reconocieron como una herramienta muy útil la Ley 2783, como una herramienta transformadora hacia adelante, lo reconocieron los profesionales. Ellos reconocen que ha habido -y acá quiero incursionar en otro aspecto-, que ha habido una recomposición salarial, de la cual nosotros no participamos, ni tenemos por qué hacerlo. Yo tenía varios recortes, puedo mostrar un par y que no soy muy viejos (*Mostrando unos papeles*): Cerraron con ATE el aumento para Salud; ATE Salud dividido tras acuerdo salarial. Hubo mesas de negociaciones, hubo paritarias, si ellos no participaron también nos dijeron y nos dieron el porqué no participaron ellos como profesionales...

Sr. GODOY (FIT): No los invitaron.

Sr. MATTIO (MPN): ... No, no se trata de invitación.

Yo pediría que no nos interrumpamos porque yo trato de no interrumpir cuando los demás hablan.

Sí dijimos -y acá estoy sentado- que íbamos a dar el tratamiento para discutirlo sobre tablas. En ningún momento se habló de una Resolución de alto consenso ni mucho menos. Yo voy a sostener lo que dije hoy en la Comisión. Así como le dimos la posibilidad a los profesionales de que vengan, yo le voy a solicitar al presidente de la Comisión, que actúe de buenos oficios e invite al espacio de la Comisión al señor ministro de Salud para que nos saquemos algunas cuantas dudas de encima, de qué tanto se cumple, de qué tanto no se cumple, de qué dificultades hay, en todo caso, de ver por qué no se está cumpliendo en parte la Ley.

Me parece poco serio aprobar una Resolución que para mí no es precedente porque, insisto, hay una Ley, hay una Ley y el ministro deberá decirnos qué está pasando con la Ley, si es que está pasando algo o estamos detenidos en una discusión salarial, de la cual este sector fue parte o dejó de ser parte, sin reconocer todos los demás problemas que nos plantearon hoy en la Comisión, médicos que se van, profesionales que faltan, la cuestión de las residencias, la cuestión de la ruralidad, etcétera, etcétera, etcétera. Ahora, yo voy a insistir en lo mismo que dije hoy en la Comisión: así como tuvimos la campana que hicieron sonar los profesionales, a mí me gustaría -antes de avanzar en esta Resolución o en cualquier otra herramienta o instrumento legal- que tengamos la posibilidad de escuchar al ministro y se lo voy a reiterar al presidente de la Comisión, que invite al ministro, que venga al espacio de la Comisión y nos podamos sacar las dudas que tengamos.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (FIT): Gracias, señora presidenta.

Yo no sé si es la hora o qué pero la verdad que pareciera que hoy fui a otra reunión. Me parece increíble lo que estoy escuchando, aparte de las ausencias, ¿no?, aparte de las ausencias de varios diputados -o, por lo menos, un par de diputados- que tomaron la palabra, entre ellos dos ausentes, como se trata del diputado Domínguez y el diputado Bértiga. Pero creo que están las actas y creo que estuvo grabada la reunión de Comisión de hoy en la que yo también fui parte y fue absolutamente todo lo contrario el espíritu de todo lo que se discutió. Me parece increíble, yo -la verdad- no lo puedo creer pero, bueno, vamos a los argumentos, vamos a los argumentos concretos.

En primer lugar, es lo que dicen los profesionales hoy, todos escuchamos con atención y nadie objetó sino todo lo contrario y todos afirmamos casi al unísono que había una unanimidad enorme -muchas veces se busca la unanimidad y hoy había una unanimidad enorme- en entender que no se estaba cumpliendo la Ley. Lo que dijeron los profesionales fue que en este último aumento que

le dieron a ellos, que los dejaron por fuera de la paritaria, fue una suma fija, violando la Ley respecto a que le iban a respetar un valor punto, Ley polémica porque desde esta banca, yo tengo entendido que el compañero Alejandro López no la votó, no estaba (*Dialogan varios diputados*)... Bueno, pero cuando fue una de las movilizaciones y todo eso, yo me acuerdo que estaba trabajando, no pude venir a esa movilización...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado, diríjase hacia nosotros...

Sr. GODOY (FIT): ... 'ta. Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ... diríjase a la Presidencia (*Dialogan varios diputados*).

Sr. GODOY (FIT): Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputados, por favor, por favor, no dialoguemos entre nosotros, diputados (*La diputada De Otaño pronuncia palabras que no se alcanzan a percibir*).

Sr. GODOY (FIT): No ejerza su simpatía conmigo, diputada (*Dirigiéndose a la diputada De Otaño*). Le digo a la diputada allá arriba, le agradecería (*Risas*).

En ese se le otorgó una suma fija que está completamente por fuera de lo que se había discutido cuando a ellos se les garantizó, se dijo que se les iba a garantizar... inclusive, una ley polémica que no se compartió el cien por ciento y es verdad.

Ahora, yo no haría uso de, justamente, los distintos reclamos, los distintos ángulos de reclamos, las distintas asociaciones, tanto los compañeros de ATE como de los compañeros de UPCN con los cuales también tengo muchas diferencias y con los compañeros de las asociaciones de profesionales, en este caso, el sindicato de profesionales, porque yo respeto el planteo que hace un grupo de trabajadores, que no es sólo un problema salarial. Porque también yo creo que estaríamos cerrando los ojos en una forma terrible, si en esta Legislatura no vemos que se está vaciando el Sistema Público de Salud. Yo no sé si hay recortes en los diarios, hay toneladas de papel en donde dicen la cantidad de profesionales que están abandonando el Sistema Público de Salud, que en el Heller, nada más... Acá, en la capital y los compañeros profesionales dieron toda una descripción de la cantidad de profesionales que faltan, señora presidenta, en los hospitales públicos de Neuquén capital y varios argumentaban más a favor. Otros diputados, del interior, argumentaban más y daban ejemplos de lo que pasa en los hospitales del interior. Y es un vaciamiento enorme. Se desangra el Sistema Público de Salud, en función del crecimiento del sistema privado porque todas las prestaciones que no se pueden hacer en el público, todos sabemos que van al privado.

Y hoy había una diputada, la diputada Kreitman, que daba el ejemplo de un estudio que habían hecho respecto de la diálisis, por ejemplo, que con un mes de derivación que hacían de pacientes del Hospital Público al privado, con un mes de derivación se podía comprar un equipo de diálisis para el Hospital Público, por ejemplo. Sin embargo, se seguía pagando al privado.

Y hoy dijimos, en la Comisión yo esto lo planteé, que acá también juegan, están en juego intereses de la Salud privada y hoy se juega a favor -también- de la Salud privada en contra del Sistema Público de Salud. Y el Sistema Público de Salud, que muchas veces se reivindica acá como el ejemplo, a mí me parece un cuento chino ya, a esta altura. Porque cuando uno va a pedir turno para una operación o para alguna de las prestaciones, con enfermedades específicas, que requieren una cierta complejidad, tiene que pedir un turno que te lo dan dentro de seis meses, dentro de cuatro, cinco, seis meses. Y eso, yo no sé, capaz que nadie acá utiliza y nadie acá sabe pero se sabe. La gente común lo sufre todos los días.

Entonces, me parece que ignorar esa situación, en función de querer plantear que esta es solamente una pelea salarial, que inclusive uno puede tener diferencias de planteo pero lo que no podemos hacer es negar esa realidad. No podemos negar esa realidad.

Yo creo que, justamente, inclusive una ley polémica, que no todos podemos compartir en un cien por ciento pero yo creo que el llamado a que se cumpla, justamente, tiene que ver con que hay una violación clara; una suma fija no es lo que dice esa Ley. Y yo, hay muchos de esos puntos que no los comparto; sin embargo, no es lo que dice esa Ley. Pero yo objeto esas leyes, ustedes no; o sea, la mayoría no. Y que el ministro no la cumpla, es grave.

Por otra parte, el tema de la falta de diálogo. Hace dos meses que están. Cerrar los ojos a esto y patear esto para adelante es seguir desangrando al Sistema Público de Salud, seguir atentando porque faltan profesionales, porque se van.

Entonces, en este sentido, para mí, no, o sea, y creo que es lógico y es claro que no es solamente un problema salarial. Se trata de un sistema de... se trata de qué presupuesto asignamos para mantener la Salud Pública, todo este sistema del cual mucho hablamos pero, la verdad, que va quedando cada vez menos.

Me parece que es cerrar los ojos y es, en última instancia, seguir favoreciendo, seguir en el tren de favorecer a la Medicina privada, la Medicina a la que poca gente tiene alcance y que, en última instancia, bueno, es el negocio de la Salud, es el negocio de la Salud.

Yo creo que acá tenemos la... qué problema hay con, como, por ejemplo, esta Resolución, que es una Resolución desde otro punto de vista, casi inocua, que es decirle al ministro: cumpla la Ley. Y no queremos votar una Declaración que diga que se cumpla la Ley. Parece un tanto increíble.

Y, por otra parte, el tema del diálogo. Hace dos meses que están en conflicto los profesionales, hace dos meses. Y vienen, estando en la calle, uno se cruza los distintos tipos de manifestaciones y la última vez que se pudieron juntar -y esto lo decían los profesionales hoy- fue casi porque forzaron eso, porque entraron, porque casi, en forma sorprendente, sorprendieron al ministro adentro de su oficina y estuvieron dos horas hablando pero no les dio ninguna solución. Y el tema, lo que se... lo que verdaderamente hoy, algunos diputados del oficialismo decían, que el problema que hay es un problema de plata. Y esto también lo dijeron, yo lo escuché, no sé cuántos más pero yo lo escuché. Y que el problema que hay, doscientos millones de pesos que no están, que no van a estar... O sea, el problema es que no solamente se debería llamar al ministro -esto lo escuché de un diputado oficialista-, que no solamente se debiera llamar al ministro, si se lo llama, sino llamar al ministro de Hacienda también, para que diga si está la partida presupuestaria o no.

Entonces, no juguemos a las escondidas, no juguemos con la Salud Pública. No juguemos con la Salud Pública. Porque no hay necesidad, se va la vida de miles de personas.

La Salud Pública no es del MPN, es la Salud Pública de todos los neuquinos, de la gente que lo necesita, sobre todo, el que no tiene ni siquiera acceso a una obra social.

Entonces, para mí, no podemos hacernos los distraídos ni querer deslindarnos de esta responsabilidad que nos cabe como legisladores, de tomar el toro por las astas y decir que se dé una solución porque no se trata sólo de un problema salarial sino se trata de un presupuesto para la Salud, que se cumpla lo que esta misma Cámara -o la anterior- votó y que el ministro venga y dé una explicación.

Hoy se llegó a decir, se hablaba de una interpelación. Y hubo diputados del oficialismo que hablaron, tranquilamente, de interpelación, dijeron: bueno, por ahí, interpelación es mucho pero dijeron: tiene que venir el ministro a dar explicaciones. A coro, lo dijeron, delante de todos los profesionales.

Tal vez, a mí, yo no les pido que me crean una palabra pero eso está grabado y están de testigos todos los profesionales y todos los diputados que estuvimos hoy. Lamentablemente, hay un par que están ausentes, casualmente. Pero nosotros no le vamos a esquivar al bulto.

Y queremos dejar planteado acá que es responsabilidad, también, de esta Cámara asumir la situación crítica que está viviendo el Sistema de Salud hoy y que tiene que ver no solamente con este conflicto porque tiene dos partes: una parte, es el conflicto puntual hoy, con los profesionales; pero otra parte es el desangre permanente que está sufriendo todo el Sistema Público de Salud.

Y yo, para eso, quiero ratificar la, la... ese Proyecto que presentaron y que socializaron, que algunos lo vieron, otros no, pero aunque yo no lo haya visto, yo adhiero totalmente con que se cumpla con lo que votaron previamente, que el ministro lo cumpla. Y, por otra parte, abordar seriamente el déficit. Pero para esto, tenemos que escuchar verdaderamente a los que ponen el lomo todos los días en el hospital. No solamente los que estamos acá o los que alguna vez pasaron por el hospital o estuvieron un año, un par de años pero ya no viven del hospital, tienen cargo político.

El hospital público tiene que seguir funcionando y es nuestra responsabilidad, también, aportar en ese sentido.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias.

No voy a entrar a discutir, a pesar de que estamos en Comisión -por lo tanto es, precisamente, el ámbito de discusión- pero sí me interesa mencionar que uno no puede afirmar lo que no conoce.

Primero, el artículo 1º de esta Resolución, dice que tiene que dar pleno cumplimiento a la Ley. La Ley está en pleno cumplimiento.

Generó, como dijo un diputado preopinante, una serie de discusiones y problemas, precisamente, planteados por los mismos que hoy la defienden. Aparentemente, esos mismos estaban en contra de las cuestiones de defensa del hospital público, que algunos se llenan la boca pero jamás hacen nada para defenderlo.

Precisamente, hoy, señora presidenta, el hospital público tiene cosas que, en ese momento, teníamos como problemas. Ejemplo: el caso de los anestesiistas. Hoy tiene un superávit de anestesiistas la Provincia, no el hospital, gracias a esa Ley. Esta Ley está en plena vigencia.

Pero claro, existen otras cosas que hay que hacer y una de las cosas que se hizo, respetando las Leyes nacionales, es llamar a paritarias. Paritarias que son las únicas paritarias del Estado que hay en la Argentina, ganadas por la lucha de los compañeros trabajadores del Estado. Esas paritarias definieron un aumento salarial. Cuando están de acuerdo con el aumento salarial, forman parte de la paritaria y cuando no están de acuerdo, no forman parte de la paritaria.

Pero hay otras cosas que quiero mencionar. Yo no pasé un año por los hospitales, estuve un poco más, unos treinta años. Me niego a que los profesionales se remitan a una cuestión mercantilista, como decir: y, si no me pagan, me voy a privado; si no me pagan lo que quiero, me voy a trabajar al privado. Me niego a rebajar la vocación de servicio por una mera cuestión comercial, como están haciendo estos propios profesionales. Se nos van al privado, se van al privado porque no tienen ningún compromiso con la sociedad. Por eso, se van al privado.

Me parece una vergüenza que vengan por atrás a tratar de desacreditar las paritarias. A muchos les ha costado años de luchas y peleas. Lo que se acuerda con las paritarias tiene que ver con la participación de los trabajadores. Por ello, el artículo 2º, dice: "(...) para que a la brevedad posible se convoque a los representantes sindicales del personal del escalafón de Salud (...)". ¿A quién van a presentar? ¿A quién van a convocar si ya lo hicieron, si ya definieron la paritaria?

No estoy negando el problema, estoy textualizando el problema.

Estos mismos profesionales rechazaron el mecanismo de capacitación propia del recurso humano en la propia Provincia. Hicieron lobbies con la Sociedad Argentina de Anestesiología para que no hubiera ni cirujano, ni anestesiista, ni tocoginecólogos en la Provincia. Lo que pasa es que hay muchos que pierden la memoria muy rápidamente, según les convenga a la posición política. Les importa un pepino la gente que sufre y la gente que tiene necesidad de Salud. Lo que les importa es generar una antinomia.

Señora presidenta, hemos hecho una Ley a medida de la necesidad del pueblo, no de los profesionales. Hemos hecho una Ley que hoy permite sacar seis anestesiistas por año de la residencia de anestesia, que permite por primera vez en la historia de esta Provincia tener anestesiista en cada uno de los hospitales que necesita. Pero los lobbies de los tontos y los lobbies de los sinvergüenzas nos están acorralando. Seguramente, va a haber que retocar la cuestión salarial de los profesionales, seguramente, pero no para compararlos con los privados, que es lo que quieren. Quieren la guardia como en los privados pero después se quejan de que en los privados los explotan, cuando en el Estado tienen descanso preguardia, descanso posguardia, vacaciones, aguinaldo, licencias. ¡Por qué no contamos todas!

Hay, seguramente, sobre esta Ley otras cuestiones que discutir. Por eso, no se puede salir entre gallos y medianoche y presentar una Resolución para hacerse ver que se ocupan de un tema que es mucho más complejo que una simple Resolución.

Ejemplo: estamos hablando de guardias activas, de guardias pasivas, de cargos de conducción. Estamos hablando, están hablando de que los médicos del interior; no hay un solo médico en el interior que tenga problemas. Los médicos que tienen problemas son los de Neuquén capital y los de las ciudades un poco más grandes. ¿Saben por qué? Porque la medicina privada, los que hacen lobby deteriorando el hospital público, la medicina privada los tienta con plata y a los médicos les gusta mucho la plata y a los que los apañan les gusta también mucho la plata. Pero hemos perdido

esa vocación de servicio, se ha quedado en el camino, a pesar de lo cual el Estado sigue manteniendo un servicio igualitario, gratuito en toda la Provincia.

¿Por qué no le van a contar lo que se ha publicado estos días? Que Neuquén tiene la tasa de mortalidad más baja del país, ¡tres veces, tres veces!... es el treinta por ciento menor que la media nacional, tiene el veinte por mil la media nacional. Y, en Neuquén, para el año 2011 es de siete coma tres y para el año 2012 es de seis coma tres. ¿Qué se está desangrando?, ¿quién se está manchando los pies con sangre del Sistema de Salud? ¿Quién se lo está manchando? ¿Los mismos que no hacen los aportes sindicales?, ¿los mismos que no les dan obras sociales a sus empleados? ¿Ellos se están manchando los pies? ¿O los que se rompieron el alma para hacer este Sistema de Salud?

Por eso, perdóneme, pero hay cosas que no se pueden dejar de decir.

Estoy de acuerdo en que los profesionales, en algunos ramos, en algunas situaciones tienen que volver a equipararse con algunos otros. Por supuesto, por supuesto que los profesionales del interior ganan más que los profesionales del hospital cabecera, por supuesto que sí. Porque son más y quieren repartirse más entre menos.

No hay posibilidad de jugar a las escondidas en Salud, a la corta o a la larga surgen estos problemas. Es excelente la Ley que se hizo, por este motivo, porque nos generaba recurso propio, no teníamos que depender de los grandes centros urbanos para traer profesionales, los hacíamos nosotros. Lo que pasa es que cuando se hacen profesionales aquí, les mueven el piso a algunos capitostes y generan un mecanismo de negocio que no es la medicina que está prevista en este Sistema Provincial de Salud. La medicina es de vocación, no de negocio.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE): Gracias, señora presidenta.

Bueno, la única verdad es la realidad, ¿no? Y quizá de estas dos posiciones que parecen enfrentadas hay parte de verdad en las dos posiciones y hay un solo objetivo porque se ha reconocido tanto del oficialismo como permítame que lo refiera, diputado Godoy, el objetivo es fortalecer la Salud Pública. Me parece que ese es el objetivo que tenemos todos. Es encontrar el camino para llegar a ese objetivo, ¿no?

La Ley que está en discusión, evidentemente, no se ha cumplido en su totalidad. Hoy mismo decían que los profesionales que, por ejemplo, el ítem, el concepto de ruralidad, hace cinco meses que se empezó a pagar, no se pagaba. Esto hace cuánto... desde el 2011 que está sancionada esta Ley y recién hace cinco meses que se empieza a pagar. Y yo le puedo decir, porque recorriendo el interior de la Provincia, en los pueblos chicos, en los municipios de tercera categoría no están los médicos necesarios para atender a la población y se han ido muchos médicos de medicina general, no solamente especialistas, ¡se han ido! Esa es la realidad. ¿Que muchos profesionales no tienen compromiso? Eso lo comparto, ¡es así! Pero esa es la realidad. No tienen compromiso, se ha modificado el país, se ha modificado la Provincia a través del tiempo. No estamos hablando de los mismos profesionales de hace treinta o cuarenta años atrás. Es diferente la realidad. Y en base a esa realidad nueva hay que operar para que, justamente, no se caiga el Sistema de Salud.

Comparto la visión del diputado Godoy cuando hacía referencia a lo que se había hablado en la Comisión, comparto en todos sus términos. Ahí, todos planteamos la necesidad de sacar esta Declaración y también de convocar al ministro. Por ahí, había diferencia en cómo hacerlo pero todos compartimos que había que convocar al ministro y que hay que convocar al ministro para que dé algunas explicaciones.

Dicen que faltan doscientos millones, ¡es posible que falten doscientos millones! Faltan ciento cincuenta millones en Educación, lo han salido a denunciar los propios vocales porque parece que el que maneja todo es el ministro de Economía. Yo no sé para que se hacen los presupuestos, porque se tienen que manejar con los presupuestos. Que, evidentemente, el Ejecutivo se equivoca cuando da este tipo de aumento, sea por presión de los gremios o porque, por ahí, no quiere conflictividad con la mayor cantidad de trabajadores que están en el Sistema de Salud, entonces, bueno, trata de poner paños fríos, les da un aumento, no como está previsto en la Ley, les da un aumento de un fondo... de una partida fija. Que esto, obviamente, perjudica a los profesionales y

se sabe cuando se hace eso. Y que distorsiona esa escala salarial que establece la propia Ley. Entonces, si se hizo una Ley para superar esta partida que tienen estos profesionales, entre comillas, no comprometidos porque, evidentemente, van a un sistema privado que... de Salud privada que le da un mayor bienestar económico, sistema privado que se ha alimentado desde medidas de Gobierno tomadas desde hace años y una transferencia de recursos del público al privado, de eso también hay que hacerse cargo. Porque el privado no surgió por sí solo, ha habido una transferencia y políticas claras que favorecían a la Salud privada en desmedro de la Salud Pública. El tema es que la realidad es esa, los profesionales se van porque hay una mayor oferta en el Sistema de Salud Privada. Seguimos pateando, podemos seguir pateando diciendo que no son comprometidos, que es posible que sea así, que no tengan un compromiso con el Sistema de Salud. Bueno, pero también los compromisos tienen un ida y vuelta desde el Poder Ejecutivo, desde el Estado se tienen que generar esos compromisos con los profesionales. Yo creo que hay que buscarle la solución concreta. Yo no sé si esta Resolución va a solucionar concretamente el tema, es posible que no; ahora, es un pasito para dar una señal al Ejecutivo que también en el Poder Legislativo, que es la caja de resonancia porque todos los conflictos que no soluciona el Ejecutivo vienen a parar al Legislativo, como Poder Legislativo también le podemos decir, bueno, acá hay un problema grave que si no se resuelve en el corto plazo se va a agudizar y vamos a tener un conflicto mucho más grande que nadie quiere: ni los trabajadores, ni nosotros, ni los representantes del Ejecutivo. Entonces, bueno, si hoy era una solución aprobar, tratar y aprobar este Proyecto de Resolución, yo sigo pensando lo mismo: es un paso para solucionar este conflicto para hacer de intermediario, para facilitar el diálogo. Me parece que en ese sentido tenemos que apuntar desde el Poder Legislativo.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Gracias, señora presidenta.

La verdad que uno se sorprende, ¿no? Tendríamos, por ahí -repetiendo las palabras de los anteriores diputados-, tendríamos que estar discutiendo el Sistema de Salud por qué está como está. Hoy leí que el doctor Lammel, que creo que es el director del hospital, el director del hospital Neuquén, del Castro Rendón, dijo de las ausencias, de los problemas que tiene con las ausencias de profesionales, lo dijo el director del hospital, no un trosquista.

Yo, algunas cosas quiero limpiar nada más. Los compañeros que vienen, *Mimi Alemany*, César Dell Ali, Roberto D'Angelo son de los que quedan del sistema de dedicación exclusiva, son compañeros que no trabajan en privado, ¿sí?, que trabajan en el hospital y han trabajado y que uno puede estar de acuerdo o no con ellos pero hace años que están en la pelea por una salud, una salud para todos. Lo de lo legal, las paritarias, me parece que hay que tener un ámbito para discutirlo, realmente. Por ahí, el término: no se cumplió con la Ley, no es tan plano. El tema es que el aumento que dieron es un monto fijo y no lo dieron al básico sino que dieron como una suma aparte, con lo cual, no es sólo que la escala se achata sino que se destruye la escala. Eso hace que los sueldos comparativos sean totalmente -para el Sistema Público- realmente, muy bajos. El 2011 fue una pelea y muchos estuvimos en desacuerdo porque era un aumento muy importante para una parte del Sistema y para el otro no. En este momento estamos como a la inversa, digamos, ¿no?

Un gremio -que es al que yo pertenezco y con el que no comparto- aceptó una suma que contiene a un grupo de trabajadores pero que no representa, digamos, el Convenio Colectivo de la Producción también quedó achatado y vimos a la gente de Áreas Protegidas y todo lo demás peleando por ello. En el EPEN fue otra cosa aparte, la discusión sobre el EPEN. Yo quisiera sacar todo eso para ver si podemos encontrar una vuelta.

Diecinueve marchas hicieron los profesionales del Sistema de Salud, que hay de todo, hay de todo, hay de los buenos médicos, de los buenos profesionales, de los malos, de los que les interesa sólo la plata, ¿sí? Después, cuántos son cada uno, esto sí son las opiniones personales pero me gustaría... El ministro no habla con nadie, un ministro que... bueno, con alguien hablará, digo, no habla con los trabajadores, en la paritaria no fue nunca el ministro, no fue ni al cierre, por lo menos podría haber ido... El otro gremio -UPCN- no aceptó tampoco el aumento pero no tiene capacidad

de movilización, siempre tiene algún otro... tenemos muchas diferencias con ellos, así que no voy a aclararlo.

Pero lo que está pidiendo esta Resolución es que se reúnan con el ministro y hablen. Los números que da *Pino* -perdón, el diputado Russo- son ciertos sobre la mortalidad infantil, son reales, de las enfermedades sociales no damos números, ¿sí? Ayer recordábamos con mucha emoción a Alicia Gillone y su Sistema de Salud Mental está destruido en el Sistema Público. La verdad que, había algunos cuando salimos que decían: che, si tratamos de recuperarla, ni hablar de la 2302 lo que hablamos pero en lo específico de Salud, todo su proyecto de Salud quedó... Hay seis camas para toda la Provincia, esa es la internación del Sistema de Salud Mental. Ella quería -como bien dijo el doctor Russo- que médicos generales puedan apoyar la estructura psiquiátrica y estuvieron capacitando a médicos y todo lo demás pero no siguió. Nosotros no fuimos elegidos por el pueblo para gobernar, con lo cual, no pudimos; por ahí, teníamos alguna mejor idea pero sigue siendo el Gobierno del Movimiento Popular Neuquino el que maneja el Sistema de Salud y por eso no tendremos éxito, se ve que no sabemos pasar las cosas pero, bueno. Lo que sí podemos es criticar lo que nos parece que está mal, después se verá.

Yo creo que esta Resolución lo que busca -redoblando lo que dice Canini- es encontrarle una vuelta, que logremos que se reúnan. El Sindicato de Médicos no tiene personería gremial, con lo cual, esto es lo que se utiliza como elemento para decir no en la paritaria. Hace un mes y medio hubo un fallo de la Corte Suprema Nacional -que creo que es válido para todos, salvo que estemos aislados- donde le reconoce la potestad a los sindicatos simplemente inscriptos como para poder representar a trabajadores. Entonces, es otra historia y tienen la posibilidad de representar. En otras épocas uno de los trabajadores que estaba en las paritarias que venía con Atera, un profesional, como para tenerlo dentro de la estructura y poder hacerlo, y poder que ellos también opinen.

Acá, hemos tenido reuniones, yo me acuerdo, con el diputado Gutiérrrez, *Cacho Gutiérrez*, en su época con el tema de Salud, estábamos todos; estaba el *Chato*, estábamos nosotros por el gremio y los profesionales que también se los invitaba a participar como parte nuestra. Pero yo quisiera ver si podemos encontrarle la vuelta a esto porque no es más que una Resolución. Parece que... no dice ni qué plata tenemos que poner ni nada; realmente, es una Resolución para buscar en un conflicto cómo se resuelve o cómo se ayuda a resolver.

Me gustaron las palabras de Rodolfo. Esto no es más que una Resolución que busca crear un ámbito donde se puedan reunir y después verán. Me gustaría también que el ministro de Salud venga pero, bueno, este es otro tema. En la Comisión de Salud habrá que escribirlo pero creo que, por ejemplo, el debate de las enfermedades sociales no se está dando. Yo he ido con un familiar mío al hospital para que lo atiendan y tuve que discutir porque como tiene obra social me lo sacaban a las clínicas privadas y tengo que decir que no era el director del hospital el que me lo sacaba sino que directamente la guardia me tiraba: tenés obra social, andá afuera.

En una época, en el Sistema de Salud tratábamos de que hubiera la mayor cantidad de gente posible tratándose y que si son de obra social era lo mismo, parte del pueblo de este Neuquén. Con lo cual, estoy diciendo: hay médicos buenos, hay médicos malos, profesionales, como diputados malos, diputados buenos, como todo. En nada hay cien, ni el cien por ciento son buenos ni el cien por ciento son malos. Me parece que para lo global que tenemos que discutir. Esta Resolución puede ayudar y fue con esa intención que se hizo, ningún otro tipo de debate. Así que si le podemos encontrar la vuelta para que se abra un ámbito donde, por lo menos, puedan exponer hasta el ministro sus problemas y la idea de cómo solucionarlo -porque sí traen la idea de cómo solucionarlo-, entonces sería, me parece, un buen laburo para la Legislatura.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Gracias, presidenta.

La verdad que yo también tengo la misma sensación de haber estado hoy en otra reunión.

Yo no pertenezco a la Comisión de Desarrollo Humano que recibió... de la Comisión de Salud, que recibió hoy a los trabajadores pero sí participé.

Allí, a propuesta de los diputados del oficialismo, se trajo esta Resolución a la Cámara, allí se habló de políticas de Estado, de que tal vez debimos socializar esta Resolución para que todo el mundo la firme.

Yo me pregunto: si el que más sabe de Salud no participó y puede manejar la voluntad del resto de los diputados que todos acordaban con que esto había que traerse al Recinto para discutir, para pedir que una Ley se cumpla.

Presidenta, yo fui legisladora, usted sabe, en otra época, época muy difícil, muy difícil, donde estos mismos profesionales, las mismas caras, no sólo los que mencionó el diputado que me precedió en el uso de la palabra sino muchos otros venían a discutir esto y planteaban la defensa del Sistema de Salud. Yo no sé si hay médicos oportunistas o no, yo no sé si hay médicos irresponsables o no. Yo sé que los que vienen a esta Legislatura vienen por el Sistema de Salud, vienen pidiendo, diciendo: no tenemos más tocoginecólogos, tenemos un solo neurólogo. Del Hospital Heller se está -al menos del cuerpo de profesionales-, se están yendo. Hay algunos hospitales del interior que no pueden abrir los quirófanos porque no tienen personal. Esto es lo que vienen a decir. Y vienen a decir que, justamente, la cadena de saberes que deberían ser transmitidos, se rompe, se rompe porque la gente legítimamente quiere ganar más. A ver si le preguntamos a los diputados si queremos ganar menos. Si tenemos que hacer guardias, de noche, a determinada edad y seguir sosteniendo un sueldo que no te alcanza. Realmente, ¿somos capaces o debemos livianamente juzgar al otro porque busca una mejor situación salarial? Si vivimos en este sistema capitalista, en este sistema, veamos lo que es esto. Yo no sé si los médicos pelean, o quieren atender en un privado nada más que porque se volvieron a la medicina mercantil. Vivimos en un sistema capitalista y muchos legisladores de esta Cámara lo defienden.

En aquel momento que yo era legisladora venían estos médicos, se trabajó muchísimo el tema, justamente, de la corporación de anestesistas y se hablaba, justamente, de la defensa del Hospital Público. Yo no sé dónde estaba el resto pero en aquel momento se hablaba de eso.

La verdad que habría que releer la fundamentación o las exposiciones de motivos de muchos de los miembros de esta actual Cámara, cuando en el 2011 votaban esa Ley que iba a traer la solución al Sistema Público de Salud. ¿Qué cambió? Porque la Ley no se cumple. En realidad, cuando uno achata la pirámide genera conflictos adentro, en Salud y en cualquier otro lado de la Administración. Lo que pasa es que Salud, casualmente, tiene un sistema especial, tiene un sistema de guardias; ellos mismos dicen: trabajan todos los días. Pero esta es la realidad del hospital público. Ahora, yo, la verdad, que estoy como anonadada porque los médicos que se fueron hoy se fueron con una sensación de alegría porque tenían a un grupo de diputados de distintas extracciones partidarias que los bancaban, que los defendían, que plantearon de traer... Había un legislador al lado mío -de la oposición- que me decía: no creas que esto es así, no lo creas porque ahora lo defienden. Y tenía razón, tenía razón ese legislador. En realidad, todo el mundo defendía todo pero ahora resulta que los que propusieron que esto se trajera al Recinto no están, que los que acordaban con todo lo que planteaban los médicos, las Leyes están para cumplirse, si las votó... No están, no la defienden y contrariamente se habla de tontos, sinvergüenzas.

Yo, la verdad, siento que la descalificación como arma para defender la posición propia y atacar al otro es de baja estofa. Está mal agredir al otro y meterse en el bolsillo y la decisión del otro para defender su propia posición. Me parece que hay que clarificar las cosas. Hay voluntad o no hay voluntad, hay ganas de cumplir la Ley o no. Hoy un diputado oficialista decía: pues si no quieren cumplir esa Ley, modifíquenla pero la Ley hay que cumplirla -esto decía-. Pero, además, los médicos se fueron con esta sensación de que íbamos a estar todos juntos defendiendo el Sistema Público y yo, la verdad, que hoy no sé, siento o que nos mintieron a todos en forma escandalosa o que nos tomaron el pelo o que, no sé, participé de otra reunión.

Realmente, presidenta, nunca hubiese esperado esto de esta Cámara.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID): Gracias presidenta.

Bueno, voy a ser coherente y voy a decir lo mismo que dije hoy en la reunión de Comisión.

Por supuesto que no voy a aceptar que se ponga en tela de juicio toda la política. Si hay una provincia que se destaca por la política de Salud es la Provincia del Neuquén.

El presupuesto de Salud supera los mil setecientos millones de pesos, de los cuales mil cuatrocientos millones de pesos corresponden a salarios.

De esta última gestión, de enero de 2012 a lo que va del 2013, se aumentó la masa salarial en Salud en setecientos millones de pesos. Se nombraron ochocientos, hubo ochocientos nombramientos -en este período que mencioné anteriormente- de los cuales el setenta por ciento fueron profesionales y técnicos. Por lo tanto, creo que el Gobierno hace un gran esfuerzo para seguir sosteniendo este Sistema de Salud y, de ninguna manera, voy a aceptar que se crea que hay una perversidad por lo que está pasando.

A mí me parece que esta discusión salarial cuando dos gremios lo habían aceptado, todas las provincias tienen este problema. Hay una inflación galopante y las provincias se tienen que hacer cargo de pagar y de resolver esos sueldos con los niveles de inflación reales. Ningún Gobierno, ningún gremio discute el diez por ciento de aumento.

Por eso digo que, siendo coherente, que esto lo dije hoy en la Comisión, también voy a apoyar la Resolución y -ya que estamos en Comisión- voy a proponer una modificación, si usted me permite, de sacar el artículo 1º de esta Resolución porque en el artículo 2º está claramente expresado lo mismo que en el artículo 1º, además, instándolo a que se convoque a la brevedad posible a los representantes sindicales y una mesa de acuerdo para una recomposición salarial dentro del marco y el espíritu de la 2783.

Por lo tanto, está claro en su artículo 2º lo mismo que estamos diciendo en el artículo 1º. Por eso, creo que el artículo 1º es redundante y creo que con el artículo 2º queda claro lo que se habló hoy en Comisión que son las dos situaciones que se charlaron con los profesionales, que es el cumplimiento o si parcialmente, lo que se dijo acá del cumplimiento de la 2783, más una mesa de acuerdo con los profesionales.

Esa es la propuesta que yo hago para que se pueda sacar esta Resolución.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias.

Simplemente, hay algunas cosas que me llaman la atención. Me parece que también coincido con una diputada preopinante con que uno vive una fantasía.

Se dice que lo que se busca en la Resolución, no lo dice la Resolución. Entonces, o yo soy muy tonto -puede ser- evidentemente, o alguien está mintiendo. El diputado, un diputado preopinante con absoluta legitimidad dice: pero que se reúnan -yo también estoy de acuerdo en que se reúnan- pero no dice esto la Resolución, no dice esto.

La Resolución dice otra cosa: que se dé cumplimiento a una Ley y, además, que se reúna con los representantes sindicales. Estos que vinieron acá no son los representantes sindicales, les guste o no les guste, con los profesionales que representan al sindicato, es otra cosa pero no lo dice acá, eso es una cosa.

Quiero aclarar que también otro diputado habló de las enfermedades sociales. Yo supongo que se referirá al alcoholismo, se referirá a las adicciones, se referirá a los accidentes de tránsito, se referirá a todo eso, supongo -porque conozco sus conocimientos-, supongo que se referirá al país porque Neuquén tiene más o menos, inclusive mucho menos, las mismas tasas de estas enfermedades -entre comillas, sociales- que el resto del país. Supongo, creo que no son producto del desangramiento del Sistema Público de Salud.

El diputado Rojas hizo mención a algunas cuestiones como las presupuestarias que se aprueban en esta Cámara. Los diputados que tuvimos alguna vinculación con la Salud, además de los profesionales que vienen acá, tenemos opinión y derecho a tener opinión. No solamente los que vienen a reclamar de vez en cuando y por sectores tienen derecho a opinar si no hay una visión más genérica que tiene que tenerse en cuenta y no es el Estado el que le da lo que se acuerda en una paritaria, un diputado equivoca el planteo. En una paritaria se acuerda un incremento y una metodología de incremento. Así que para que el Estado le otorgue una suma fija tiene que haber

estado de acuerdo el gremio que participa de la paritaria, o los gremios que participan de las paritarias.

Y a una pregunta que es, seguramente, irónica y dice: ¿dónde estaban cuando se discutían estas cosas hace un tiempo atrás? Yo estaba en el hospital, quiero aclarar; trabajaba en el hospital, era director del hospital, luchábamos en el hospital para mantenerlo en funcionamiento y peleamos por muchas cosas que se hicieron después en esta Legislatura. Como esta cuestión de exigir la permanencia del recurso humano en el Sistema de Salud que lo había capacitado. Sí me meto en el bolsillo de los profesionales, sí, sí me meto. Porque se meten en los bolsillos de todo el mundo. ¿Cómo no me voy a meter yo en el bolsillo de los profesionales!, ¿por qué no? ¿Quién definió? ¿O no me meto en el bolsillo de todos los empleados públicos cada vez que apruebo el Presupuesto?

El problema, señora presidenta, es cuando se lateralizan los presupuestos y todo va a parar a manos del recurso humano y la gente no tiene medicamentos; cuando se asigna un presupuesto y ese presupuesto después se termina, solamente, yendo a los bolsillos del recurso humano. Y la gente, además de la buena atención, además de los profesionales, necesita remedios, necesita equipamiento, necesita operaciones, necesita camas, necesita comida, necesita ropa, necesita un montón de otras cosas más, no solamente el recurso humano. Y muchas veces los Sistemas de Salud desaparecen por estas cuestiones, tienen profesionales excelentemente pagos con salud pésima. De esto conocemos en este país un montón y en otros países también.

Yo no formo parte de eso. Todavía me voy a dar el lujo de pensar que los que van a trabajar a los hospitales solamente por plata son comerciantes de la Salud y no creo que nadie me va a sacar de la cabeza este planteo ¿Sabe por qué? Porque si alguien tiene el tupé de entender cuestiones sociales, le voy a decir que la relación médico-paciente es una relación de poder despareja, donde uno tiene el conocimiento y el otro tiene la necesidad y las pautas las tiene el que tiene el conocimiento y no son casi nunca a favor del que tiene la necesidad. Y, además, hemos generado, y no solamente por una cuestión capitalista sino por una cuestión de cultura social, un mecanismo perverso donde, en general, lo que se hace es la vista gorda y se utilizan mecanismos que son presuntamente ideológicos o presuntamente políticos para esconder la realidad.

No sé cuál es la realidad de otros lugares. La de Salud la conozco bien, la he sufrido bien, la he vivido bien y me jacto de algunas cosas, no solamente porque trabajo hoy en la Legislatura.

Quiero mencionar que esta Provincia tiene el orgullo de tener un Sistema de Salud todavía... No existe ningún otro Sistema de Salud en este país, ninguno, ni cerca y no lo hicieron, esas críticas lo hicieron los tontos que íbamos a trabajar todos los días, a agachar la cabeza, a atender pacientes y a resolver problemas. En Chos Malal, en Tricao Malal, en Aluminé, en Plottier o en el hospital de Neuquén, ni Dell Ali, ni D'Angelo, ni Mimi Alemany hicieron lo mismo, ninguno de esos estuvo en el interior, no saben lo que es el Sistema de Salud, lo conocen porque se lo contaron tipos como yo.

Y si alguien quiere decir que hace veinte años que siguen siendo los mismos representantes gremiales, los cuatro representantes gremiales de los últimos veinticinco años, son también cómplices del deterioro que dicen que tiene el Sistema de Salud. No encontraron una sola idea capaz de mejorar el Sistema de Salud, ni una sola y hace veinticinco años que son los representantes gremiales de un gremio esquelético, raquíptico que no representa a los profesionales del hospital y sino vayan a ver las manifestaciones.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (FIT): Bueno.

Está claro que para no dar soluciones, lo más fácil es descalificar y creo que el diputado preopinante perdió una gran oportunidad de haber pedido disculpas a los profesionales de la Salud, que bancan la Salud Pública hoy, mañana, la semana que viene, el mes que viene. A diferencia de otros que habrán pasado pero pasaron a mejor vida parece y ahora escupen al cielo porque ya no dependen del salario que cobran los profesionales y los no profesionales en el hospital público; ya está. Y yo lo hablo desde el lugar de que... desde un lugar donde he mantenido el mismo sueldo que en la fábrica y desde el lugar al que yo ahora, en diciembre,

vuelvo a hacer cerámicos, como he vuelto siempre. No sé si todos pueden decir lo mismo, yo sí. Y desde este lugar defendiendo la posición de los trabajadores que bancan la Salud todos los días y a mí me merece el mayor de los respetos porque, justamente, cuando hemos tenido necesidades extremas, los lugares que nos abrieron las puertas fueron los trabajadores y trabajadoras de la Salud, enfermeros, enfermeras que iban a trabajar ad honórem, nos iban a dar una mano porque no teníamos nada y profesionales también, profesionales también. Por eso, muchas veces surgen, en cualquier ámbito surgen roces, problemas internos y todo pero está mal aprovecharse de eso para tratar de no dar solución a un problema.

Saco, retiro el término desangramiento del Sistema Público de Salud y voy a usar una palabra un poco más certera, tal vez, que es desmantelamiento. Hay un desmantelamiento, hay desmantelamiento del servicio de Violencia, hay desmantelamiento como decía el diputado Dobrusin -disculpe que lo nombre-, que también conoce, justamente, porque conoce los reclamos, fue parte de un sindicato y el hecho de que sea más grande o más chica la movilización no le va a quitar la legitimidad y la realidad que tiene el Hospital Público y el Sistema Público de Salud todo y no sólo el de acá.

Yo creo que se está tratando de ocultar un problema y seguir pateándolo, con lo cual profundizar. Yo creo que es una mala política, la vieja política, la vieja política de confrontar, de descalificar, de hacer maniobras, de pegar bajo. Yo creo que deberían estar para legislar mejores condiciones. Díganme a mí que yo hace poco estoy y voy a estar poco tiempo, está bien, vos no sabés, no sabés de técnica, no sabés, hablás por ignorancia. Pero ¿saben qué?, yo voy a sacar turno muchas veces al hospital y sé de mi vecino y vecina, sé de mucha gente que va a sacar turno al hospital y que le tiran los estudios y las cosas para seis meses más adelante y eso lo vivo.

Entonces, tal vez, y... seguro -no tal vez, seguro- que falta aprender más, falta técnica legislativa, todo lo que ustedes quieran. Ahora, la realidad es que no pueden tapar el sol con las manos y hay una realidad que no la van a poder tapar aunque insulten, aunque la tapen, aunque la llenen de agravios. La gente va a seguir trabajando igual porque, verdaderamente, la gente trabaja por vocación pero la vocación no quiere decir aprovecharse, justamente, de esa vocación para que algunos se la sigan llevando en pala mientras le exigimos al docente, al trabajador de la Salud que tiene que ir por vocación. ¿Por qué no vienen a laburar por vocación acá?, ¿por qué no cobran lo mismo que una maestra, lo mismo que un enfermero? Y después le dicen a ellos, con un poquito de autoridad, que trabajen por vocación. Porque la gente va a trabajar porque tiene necesidades. Y ¿por qué hay funcionarios y todo que se la llevan en pala y el médico tiene que hacer esfuerzos enormes? Porque, aparte, la realidad está a la vista: ¡se van!, ¡se van! ¡Ah!, cochino capitalista le dicen al que quiere ganar como tiene que ganar. No, tiene que ganar lo que corresponde; tiene que ganar lo que corresponde y nosotros, que estamos por un sistema igualitario, entendemos completamente las demandas y los reclamos de la gente. Porque aparte de, justamente, esta diferenciación salarial que hay con todo el funcionariado, por ejemplo, con los jueces y entonces ¿qué pasa ahí? Es decir, algunos tienen que ir por vocación y otros, por interés; no pasa nada.

Es decir, yo creo que... miren, ustedes tienen la mayoría pero ustedes tienen la responsabilidad de lo que está pasando. Y nosotros también tenemos una responsabilidad, que es la de pelear y defender el Sistema Público de Salud porque lo hemos defendido siempre, siempre, siempre, siempre; en las calles cuando se ha intentado privatizar, en las calles porque el recurso humano es una parte fundamental del Sistema Público de Salud. No son sólo las máquinas o la estructura de un edificio -que bastante venidos abajo están, bastante venidos abajo están-. No se compara la situación del Castro Rendón con esta Legislatura, por ejemplo; ¡ni cerca está! Y me da vergüenza ajena decirlo.

Pero, bueno, yo creo que en aras de volver al punto -porque después podemos seguir discutiendo todo lo que quieran-, acá no podemos obviar que hay una demanda, que hay un reclamo que es fuerte, que es legítimo y que hoy vinieron todas las asociaciones de profesionales que son un sindicato, que son un sindicato y merecen nuestro respeto también porque son la organización que se dan los mismos trabajadores, los mismos profesionales para agruparse y delegar en algunos representantes esto. Y yo creo que el tema de la rotación y todo en los cargos

que se les pide a los dirigentes yo, desde ya lo comparto, pero lo comparto para todos y todas en todos los ámbitos.

Entonces, no es solamente no escupir para un costado. Yo creo que los trabajadores y trabajadoras de la Salud se merecen nuestro mayor respeto porque son los que bancan todos los días y lo van a seguir haciendo y que la demanda de ellos sería más fácil para muchos de ellos directamente irse. Pero se quedan, se quedan y están reclamando, justamente, para bancar un Sistema de Salud para todos.

Yo creo que, más allá de las diferencias que podamos tener y todo, no se puede no dar solución. Hoy hubo un compromiso en ese sentido y ese compromiso hoy se está desconociendo y yo creo que uno tiene que ser coherente. Las actas están, después veremos quién mintió, quién no. Pero más allá de todas esas discusiones que podamos tener acá, hace falta una solución y si acá todos decimos que hace falta un ámbito de discusión y que es lógico, es lícito y es legítimo que se reúnan, saquemos una Resolución que diga que se reúna el ministro con los representantes del Sindicato de Profesionales, que es lo primero que vinieron a buscar, un ámbito de debate y un ámbito de discusión. Y si también dice, opina que la Ley se está cumpliendo, bueno, que se reafirme que la Ley se está cumpliendo y que se tiene que cumplir en su totalidad. ¿Cuál es el problema? No nos escondamos de esa discusión porque eso es lo central, eso es lo importante: un ámbito de discusión y que respeten y que se cumpla la Ley como está reclamando el Sindicato de Profesionales. Todo lo demás sigamos discutiendo dos días, si quieren pero hay que dar una solución a esto porque si no es estirar el conflicto mucho más y es agravarlo cada día más con una falta de solución.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Canini.

1

Moción de orden
(Art.129, inc. 3 - RI)

Sr. CANINI (FREGRANE): Gracias, señora presidenta.

En virtud a lo que se ha escuchado, que todos queremos que se solucione, que se fortalezca el Sistema de Salud, que los profesionales no se vayan y que hay una propuesta concreta del diputado Rojas de suprimir el primer artículo y votar el segundo artículo, que quede la Resolución con el segundo artículo cambiando Poder Ejecutivo por el Ministerio de Salud o el ministro de Salud, hago una moción de orden: que se ponga a votación esa propuesta y les pido a las compañeras y compañeros diputados que hagamos el mayor de los esfuerzos si, realmente, queremos que esto se solucione, ¿no?.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Habiendo una Moción, lo único que sí solicitaría, por ahí, diputado Rojas, si puede aclarar mejor su observación en el artículo 2º porque, además, agregó algo el diputado Canini que yo no lo tengo registrado, que era sacar Poder Ejecutivo. No sé cómo es.

Sr. ROJAS (MID): A ver, vamos, entre lo que yo había dicho y...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Si necesitan cuarto intermedio, también pueden hacer uso del cuarto intermedio.

Sr. ROJAS (MID): No, simplemente voy a leer cómo entiendo que es mejor la redacción del artículo.

Artículo 1º. Solicitar al Ministerio de Salud que arbitre los medios necesarios para que se convoque a la brevedad posible a los representantes sindicales de profesionales de Salud a una mesa de acuerdo para una recomposición salarial dentro del marco y el espíritu de la Ley 2783.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Ese sería el artículo 1º.

Sr. ROJAS (MID): Artículo 1º (*Dialogan varios diputados*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Ese es el artículo 1º. El artículo 2º o si es que lo hay...

Sr. ROJAS (MID): De forma... (*Dialogan varios diputados*).

El artículo 2º puede ser: Comuníquese al Ministerio de Salud de la Provincia.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Perfecto.

¿Pueden alcanzar a esa redacción acá, así...?

Diputado Vidal (*El diputado Rojas se dirige a entregar el texto requerido*).

Sr. VIDAL (UCR): Cuando pedí la palabra no estaba la moción de orden pero me sumo a la solicitud...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Ya está, diputado.

Sr. VIDAL (UCR): ... a la moción de orden de...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ¡Listo!

Sr. VIDAL (UCR): ... del diputado Canini y pido que bajemos los decibeles de un debate que es muy sensible...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Ya está, diputado.

Sr. VIDAL (UCR): ... a los intereses de todos.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Vamos a someter, entonces, a votación la propuesta...

Sí (*Dirigiéndose al diputado Sapag*).

Sr. SAPAG (MPN): Asuma la Presidencia (*Risas*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Muy gracioso.

Sra. JARA (PJ): Muy bien, señora presidenta, ¡hágase respetar! (*Risas*)

Sra. ZINGONI (Secretaria): El Proyecto de Resolución quedaría de la siguiente manera:

Artículo 1º. Solicitar al Ministerio de Salud que arbitre los medios necesarios para que se convoque a la brevedad posible a los representantes de profesionales de la Salud a una mesa de acuerdo para una recomposición salarial dentro del marco y espíritu de la Ley 2783.

Artículo 2º. Comuníquese al Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ¿Está bien la lectura?, ¿fue entendido, entonces?

A consideración de los señores diputados el tratamiento en general del Proyecto que acabamos de leer.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, por unanimidad.

Muy bien, diputados, por el esfuerzo.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Cerramos la Cámara en Comisión y pasamos a votar en particular, con la enumeración, simplemente, del articulado.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por unanimidad- los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, por unanimidad.

Se acaba de aprobar, entonces, la Resolución 840.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la Sesión.

Muchas gracias, diputados, por el esfuerzo que han hecho de consenso.

- Es la hora 22:00.

ANEXO

Despachos de Comisión

PROYECTO 7726
DE LEY
EXPTE.D-440/12
y agregado
PROYECTO 7715
DE LEY
EXPTE.D-428/12

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que darán las diputadas María Angélica Carnaghi y Beatriz Isabel Kreitman, en carácter de miembros informantes-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º La presente Ley tiene por objeto reconocer la Lengua de Señas Argentina (LSA) como lengua natural de la comunidad sorda y el derecho a utilizarla como medio de expresión, comunicación y aprendizaje.

Artículo 2º El Estado provincial, a través del organismo correspondiente, promoverá las acciones necesarias para que todas las personas sordas reciban educación bilingüe, en LSA y en español.

Artículo 3º Es autoridad de aplicación de la presente Ley el Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Artículo 4º A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 2º de la presente Ley, el Estado provincial, a través de la autoridad de aplicación, debe:

- a) Promover la difusión de la LSA en todo el territorio de la Provincia del Neuquén.
- b) Capacitar en LSA a docentes de los Niveles Inicial, Primario, Medio y Superior, y a toda persona de la comunidad educativa que esté interesada en la temática de la discapacidad auditiva y la utilización de la LSA.
- c) Implementar -en los Niveles Primario y Medio- talleres de capacitación, información y reflexión acerca de la importancia de la LSA para la integración de las personas sordas.
- d) Recolectar datos que posibiliten el conocimiento y la difusión del uso de la LSA.
- e) Acreditar la capacitación en la LSA.
- f) Promover la instalación en dependencias oficiales -de jurisdicción provincial- de dispositivos de ayuda educativa y visual relacionados con el tema.
- g) Capacitar en LSA al personal del Sistema Público de Salud, Seguridad, Justicia, Bomberos y Defensa Civil, a fin de favorecer la adecuada atención de las personas sordas.
- h) Introducir la LSA en la currícula de formación docente de los distintos niveles de enseñanza.

Artículo 5º La autoridad de aplicación debe garantizar el efectivo cumplimiento del artículo 66 de la Ley nacional 26.522 -de Servicios de Comunicación Audiovisual- de los medios audiovisuales de la Provincia del Neuquén.

Artículo 6° La autoridad de aplicación reglamentará las disposiciones de la presente Ley dentro de los ciento ochenta (180) días a partir de su promulgación y determinará las condiciones progresivas de su implementación.

Artículo 7° Invítase a empresas, comercios y organizaciones privadas a promover la capacitación en LSA con el objeto de lograr la inclusión y el pleno desarrollo de la comunidad sorda.

Artículo 8° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 18 de junio de 2013.

Fdo.) RUSSO, José -presidente- FUERTES, Manuel José -secretario- DOMÍNGUEZ, Claudio CARNAGHI, María Angélica - DOBRUSIN, Raúl Juan - TODERO, Pablo Alejandro BENÍTEZ, Tomás Eduardo - BAEZA, Ana María - GALLIA, Sergio Adrián - PODESTÁ, Raúl Alberto - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela.

PROYECTO 7726
DE LEY
EXPTE.D-440/12
y agregado
PROYECTO 7715
DE LEY
EXPTE.D-428/12

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Actuarán como miembros informantes las diputadas María Angélica Carnaghi y Beatriz Isabel Kreitman, quienes fueran designadas por la Comisión "A".

SALA DE COMISIONES, 15 de agosto de 2013.

Fdo.) DE OTAÑO, Silvia Noemí -presidente- MUCCI, Pamela Laura -secretaria- MATTIO, Darío Edgardo - CARNAGHI, María Angélica - JARA, Amalia Esther - SAPAG, Luis Felipe CANINI, Rodolfo - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - KREITMAN, Beatriz Isabel - ROMERO, Gabriel Luis - ESCOBAR, Jesús Arnaldo.

PROYECTO 7726
DE LEY
EXPTE.D-440/12
y agregado
PROYECTO 7715
DE LEY
EXPTE.D-428/12

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Actuarán como miembros informantes las diputadas María Angélica Carnaghi y Beatriz Isabel Kreitman, quienes fueran designadas por la Comisión "A".

SALA DE COMISIONES, 17 de septiembre de 2013.

Fdo.) BAUM, Daniel -presidente- BÉTTIGA, Raúl Rolando -secretario- RUSSO, José - DE OTAÑO, Silvia Noemí - SAPAG, Luis Felipe - TODERO, Pablo Alejandro - ROJAS, Ricardo Alberto DOBRUSIN, Raúl Juan - KREITMAN, Beatriz Isabel - GALLIA, Sergio Adrián.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Raúl Juan Dobrusin-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el libro *Un maestro. Una historia de lucha, una lección de vida*, del escritor Guillermo Saccomanno.

Artículo 2º Que vería con agrado que el Consejo Provincial de Educación lo difundiera en los colegios de Nivel Medio de la Provincia.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Consejo Provincial de Educación, a la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), a la Editorial Planeta, al escritor Guillermo Saccomanno y a Orlando Nano Balbo.

SALA DE COMISIONES, 19 de septiembre de 2013.

Fdo.) DE OTAÑO, Silvia Noemí -presidente- MUCCI, Pamela Laura -secretaria- BÉTTIGA, Raúl Rolando - MATTIO, Darío Edgardo - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - JARA, Amalia Esther - ROJAS, Ricardo Alberto - GODOY, Raúl Eduardo - KREITMAN, Beatriz Isabel.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Gabriel Luis Romero, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º A los efectos de la presente Ley se consideran “prácticas abusivas contrarias a un trato digno” de los consumidores y usuarios -en su relación de consumo- las siguientes:

- a) La atención al público que implique -para el usuario- permanecer en filas por más de treinta (30) minutos.
- b) La atención al público que implique -para el usuario- permanecer en filas a la intemperie en locales comerciales.
- c) La atención al público que obligue al usuario a esperar en instituciones y locales comerciales más de noventa (90) minutos, aunque se provean los suficientes asientos, existan instalaciones sanitarias y el orden de atención sea según ticket numerado.
- d) Todas aquellas contrarias a las establecidas en el artículo 8º bis de la Ley nacional 24.240 -de Defensa al Consumidor-.

Artículo 2º El Ministerio de Desarrollo Territorial, a través de la Dirección General de Comercio Interior, Lealtad Comercial y Defensa al Consumidor, será la autoridad de aplicación de la presente Ley.

Artículo 3º Si se incurre en alguno de los casos previstos en el artículo 1º de la presente Ley, la autoridad de aplicación iniciará las actuaciones administrativas correspondientes de oficio -o por denuncia de los consumidores y usuarios-, ejecutará los procedimientos y el juzgamiento, y aplicará las sanciones que correspondan, de conformidad con la Ley 2268.

Artículo 4º Invítase a los municipios de Primera Categoría de la Provincia del Neuquén a efectuar similares normas en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones. La Dirección General de Comercio Interior, Lealtad Comercial y Defensa al Consumidor determinará las facultades delegadas.

Artículo 5º La autoridad de aplicación llevará adelante campañas de difusión del contenido de la presente Ley en todo el ámbito de la Provincia del Neuquén.

Artículo 6º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 12 de marzo de 2013(*).

Fdo.) BENÍTEZ, Tomás Eduardo -presidente- ENRÍQUEZ, Eduardo Luis -secretario- MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - FUENTES, Néstor Omar - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - RODRÍGUEZ, Sergio Raúl - MUCCI, Pamela Laura - BAEZA, Ana María - BAUM, Daniel - PODESTÁ, Raúl Alberto - GALLIA, Sergio Adrián - GODOY, Raúl Eduardo.

(*) Ingresado el 10/09/13 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio.

Actuará como miembro informante el diputado Gabriel Luis Romero, quien fuera designado por la Comisión "E".

SALA DE COMISIONES, 31 de julio de 2013^(*).

Fdo.) MATTIO, Darío Edgardo -presidente- ESCOBAR, Jesús Arnaldo -secretario- CARNAGHI, María Angélica - FUERTES, Manuel José - BÉTTIGA, Raúl Rolando - RODRÍGUEZ, Sergio Raúl - DOBRUSIN, Raúl Juan - BAEZA, Ana María - GALLIA, Sergio Adrián - VIDAL, Alejandro Carlos.

^(*) Ingresado el 10/09/13 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio.

Actuará como miembro informante el diputado Gabriel Luis Romero, quien fuera designado por la Comisión "E".

SALA DE COMISIONES, 6 de agosto de 2013^(*).

Fdo.) BAUM, Daniel -presidente- BÉTTIGA, Raúl Rolando -secretario- GALLIA, Sergio Adrián RUSSO, José - SAPAG, Luis Felipe - MATTIO, Darío Edgardo - DOBRUSIN, Raúl Juan KREITMAN, Beatriz Isabel - ROJAS, Ricardo Alberto - VIDAL, Alejandro Carlos.

^(*) Ingresado el 10/09/13 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio.

Actuará como miembro informante el diputado Gabriel Luis Romero, quien fuera designado por la Comisión "E".

SALA DE COMISIONES, 10 de septiembre de 2013.

Fdo.) RUSSO, José -presidente- FUERTES, Manuel José -secretario- CARNAGHI, María Angélica DOMÍNGUEZ, Claudio - DOBRUSIN, Raúl Juan - LUCCA, Darío Marcos - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - ESCOBAR, Jesús Arnaldo - GALLIA, Sergio Adrián GODOY, Raúl Eduardo - PODESTÁ, Raúl Alberto.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Pamela Laura Mucci-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Créase, en el ámbito de la IV Circunscripción Judicial, un (1) Juzgado de Primera Instancia de Familia, Niñez y Adolescencia.

Artículo 2º Créase, en el ámbito de la II Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Cutral Có, un (1) Juzgado de Primera Instancia de Familia, Niñez y Adolescencia.

Artículo 3º Créase, en la planta de personal permanente del Poder Judicial, dos (2) cargos de jueces de Primera Instancia y dos (2) cargos de secretario de Primera Instancia.

Artículo 4º Las causas en materia de Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia que se tramitan en los Juzgados de las ciudades de Junín de los Andes y Cutral Có a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley son asumidas por los Juzgados que por esta Ley se crean, de conformidad con los criterios que establezcan los organismos judiciales que ejerzan la Superintendencia del Fuero Civil en la IV y II Circunscripción Judicial.

Artículo 5º El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley se imputará al Presupuesto del Poder Judicial.

Artículo 6º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 3 de septiembre de 2013.

Fdo.) RUSSO, José -presidente- FUERTES, Manuel José -secretario- DOMÍNGUEZ, Claudio CARNAGHI, María Angélica - DOBRUSIN, Raúl Juan - BENÍTEZ, Tomás Eduardo ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - GALLIA, Sergio Adrián - PODESTÁ, Raúl Alberto - GODOY, Raúl Eduardo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Actuará como miembro informante la diputada Pamela Laura Mucci, quien fuera designada por la Comisión "A".

SALA DE COMISIONES, 17 de septiembre de 2013.

Fdo.) BAUM, Daniel -presidente- BÉTTIGA, Raúl Rolando -secretario- RUSSO, José DE OTAÑO, Silvia Noemí - TODERO, Pablo Alejandro - SAPAG, Luis Felipe - ROJAS, Ricardo Alberto - DOBRUSIN, Raúl Juan - KREITMAN, Beatriz Isabel - GALLIA, Sergio Adrián - VIDAL, Alejandro Carlos.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Manuel José Fuertes-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Sustitúyense los artículos 143 y 144 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia del Neuquén, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“Artículo 143 En todos los casos en que este Código u otras leyes establezcan la notificación por cédula, podrá realizarse, además, por los siguientes medios:

- 1) Si fuera al domicilio constituido, por:
 - a) Acta Notarial.
 - b) Carta Documento.
 - c) Telegrama con copia certificada y acuse de entrega.
 - d) Cédula de notificación firmada digitalmente, en la forma y procedimiento que reglamente el Tribunal Superior de Justicia.
- 2) Si fuera al domicilio real, sólo podrán efectuarse por Acta Notarial.

Los medios de notificación indicados precedentemente deberán contener las enunciaciones esenciales previstas en los artículos 136 y 137 de este Código.

El gasto que demande el despacho de estas notificaciones será provisto por el interesado y formará parte de las costas del proceso. No se autorizarán notificaciones si el solicitante o la parte que representa o patrocina, no acredita estar notificado del decreto o resolución respectiva.

Cuando las notificaciones por correo sean recibidas en días y horas inhábiles, el plazo correspondiente empezará a correr desde la cero hora del primer día hábil inmediato a la fecha de su recepción.

Artículo 144 En los casos en que la notificación sea de vistas o traslados, también podrá llevarse a cabo por los medios indicados en el artículo anterior.

En todos los casos, las copias se reservarán en Secretaría, a disposición del notificado, por cinco (5) días.

En ese caso, el plazo para contestar la vista o el traslado comenzará a contarse a partir del vencimiento del término previsto en el párrafo anterior”.

Artículo 2° Agrégase como cuarto párrafo del artículo 339 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia del Neuquén el siguiente texto:

“Artículo 339 (...)

La notificación por Acta Notarial que se autoriza en virtud del artículo 143 de este Código deberá observar los mismos recaudos indicados en el párrafo anterior en lo pertinente”.

Honorable Legislatura Provincial

Artículo 3° Incorpórase el artículo 82 bis al Decreto-Ley 1436 -Orgánica del Poder Judicial-, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 82 bis El juez podrá ordenar -cuando lo considere necesario-, que la diligencia sea realizada por un funcionario o empleado del organismo.

Asimismo, queda autorizada la certificación -por parte del funcionario del organismo- de la comunicación telefónica o por otra vía, realizada al destinatario de la notificación”.

Artículo 4° Derógase el artículo 142 bis del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia del Neuquén.

Artículo 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 27 de agosto de 2013.

Fdo.) RUSSO, José - FUERTES, Manuel José - TODERO, Pablo Alejandro - DOMÍNGUEZ, Claudio BAEZA, Ana María - DOBRUSIN, Raúl Juan - PODESTÁ, Raúl Alberto - GALLIA, Sergio Adrián.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Ricardo Alberto Rojas, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Institúyese el 18 de octubre de cada año como Día Provincial de la Adopción.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 19 de septiembre de 2013.

Fdo.) ROJAS, Ricardo Alberto -presidente- DOMÍNGUEZ, Claudio -secretario- RUSSO, José BÉTTIGA, Raúl Rolando - SAGASETA, Luis Andrés - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - VIDAL, Alejandro Carlos - MARCOTE, Alfredo Luis Roberto.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Manuel José Fuertes-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la Fiesta de la Confluencia, a realizarse en febrero de cada año, en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Neuquén.

SALA DE COMISIONES, 5 de septiembre de 2013.

Fdo.) DE OTAÑO, Silvia Noemí -presidente- RIOSECO, José Héctor -secretario ad hoc- MATTIO, Darío Edgardo - CARNAGHI, María Angélica - JARA, Amalia Esther - SAPAG, Luis Felipe - BAUM, Daniel - ROJAS, Ricardo Alberto - CANINI, Rodolfo - KREITMAN, Beatriz Isabel.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado José Russo, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la XX Reunión Anual de Redes de Laboratorio -organizada por los Ministerios de Salud de la Provincia y de la Nación- a realizarse del 2 al 4 de octubre de 2013, en la localidad de Villa La Angostura.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Ministerio de Salud de la Nación.

SALA DE COMISIONES, 19 de septiembre de 2013.

Fdo.) ROJAS, Ricardo Alberto -presidente- DOMÍNGUEZ, Claudio -secretario- BÉTTIGA, Raúl Rolando - RUSSO, José - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - SAGASETA, Luis Andrés MARCOTE, Alfredo Luis Roberto - VIDAL, Alejandro Carlos.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Gabriel Luis Romero-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Que vería con agrado que el Congreso de la Nación Argentina sancione una ley que disponga que la telefonía celular constituya un servicio público esencial.

Artículo 2º Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina.

SALA DE COMISIONES, 18 de septiembre de 2013.

Fdo.) SAPAG, Luis Felipe -presidente- ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando -secretario- BÉTTIGA, Raúl Rolando - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - RIOSECO, José Héctor SAGASETA, Luis Andrés - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - ROMERO, Gabriel Luis - VIDAL, Alejandro Carlos - GODOY, Raúl Eduardo - PODESTÁ, Raúl Alberto.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por mayoría -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Silvia Noemí De Otaño-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Crear, en el ámbito de la Casa de las Leyes, dependiente de este Poder Legislativo, el Programa Permanente de Actividades Artístico Culturales, cuya finalidad es apoyar a artistas locales de todos los géneros, generar espacios de disfrute del tiempo libre para la población y estimular la formación artístico-cultural de niños, niñas y jóvenes de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º Incluir, de forma permanente y como parte de dicho programa: el Premio Lola Mora a las Mujeres de la Cultura, a realizarse en marzo de cada año; el Salón Patagónico de Artes Visuales, a desarrollarse cada dos años durante septiembre, y el Concurso de Fotografías Memorias de la Provincia, que se llevará a cabo cada dos años, de junio a octubre.

Artículo 3º Autorizar a la Presidencia de esta Honorable Legislatura a reglamentar e implementar el Programa al que se refiere el artículo 1º de la presente Resolución.

Artículo 4º El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado al Presupuesto General del Poder Legislativo.

Artículo 5º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Subsecretaría de Cultura, Juventud y Deporte de la Provincia.

SALA DE COMISIONES, 5 de septiembre de 2013(*).

Fdo.) DE OTAÑO, Silvia Noemí -presidenta- RIOSECO, José Héctor -secretario ad hoc- MATTIO, Darío Edgardo - CARNAGHI, María Angélica - JARA, Amalia Esther - SAPAG, Luis Felipe BAUM, Daniel - ROJAS, Ricardo Alberto - CANINI, Rodolfo - BENÍTEZ, Tomás Eduardo.

(*) Ingresado el 24/09/13 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Actuará como miembro informante la diputada Silvia Noemí De Otaño, quien fuera designada por la Comisión "D".

SALA DE COMISIONES, 17 de septiembre de 2013^(*).

Fdo.) BAUM, Daniel - BÉTTIGA, Raúl Rolando - DE OTAÑO, Silvia Noemí - RUSSO, José
SAPAG, Luis Felipe - TODERO, Pablo Alejandro - ROJAS, Ricardo Alberto - VIDAL,
Alejandro Carlos - DOBRUSIN, Raúl Juan - GALLIA, Sergio Adrián.

^(*) Ingresado el 24/09/13 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

PROYECTO 8120
DE RESOLUCIÓN
EXPTE.D-218/13
y agregado
PROYECTO 7578
DE RESOLUCIÓN
EXPTE.D-282/12

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad -y por las razones que darán sus miembros informantes, diputados Sergio Raúl Rodríguez y Daniel Baum-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Requerir a la Dirección Provincial de Vialidad, dependiente del Ministerio de Energía y Servicios Públicos, informe a esta Honorable Legislatura, respecto de la Ruta provincial 50, lo siguiente:

- a) Si se ha cumplido con lo dispuesto en la Ley 2697, referida a la inclusión de la ruta en el Plan Vial provincial 2008/2017.
- b) Si se han realizado tareas de mantenimiento de la ruta y de la cartelería, a lo largo de su recorrido, para conservarla en condiciones transitables.
- c) Si se han tomado acciones tendientes a remover las tranqueras que impiden el tránsito normal de vehículos.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Dirección Provincial de Vialidad.

SALA DE COMISIONES, 21 de agosto de 2013.

Fdo.) MATTIO, Darío Edgardo -presidente- ESCOBAR, Jesús Arnaldo -secretario- GALLIA, Sergio Adrián - CARNAGHI, María Angélica - RODRÍGUEZ, Sergio Raúl - BÉTTIGA, Raúl Rolando - BAEZA, Ana María - DOBRUSIN, Raúl Juan - VIDAL, Alejandro Carlos ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - FUERTES, Manuel José.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Daniel Baum-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el I Simposio Argentino de Patrimonio Geológico, Geoparques y Geoturismo y el III Encuentro Latinoamericano de Geoparques, a realizarse del 25 al 27 de noviembre de 2013, en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de San Martín de los Andes y a la Comisión Organizadora de los eventos mencionados en artículo 1º.

SALA DE COMISIONES, 18 de septiembre de 2013.

Fdo.) MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María -presidenta- CANINI, Rodolfo -secretario- DOMÍNGUEZ, Claudio - DE OTAÑO, Silvia Noemí - TODERO, Pablo Alejandro ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando - LUCCA, Darío Marcos - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - ROMERO, Gabriel.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado José Héctor Rioseco-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la maratón suramericana denominada “Un millón de firmas por el diálogo bilateral”, a realizarse el 28 de septiembre de 2013, en la ciudad de Cutral Có.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Cutral Có y a la ONG Pueblos por Malvinas.

SALA DE COMISIONES, 26 de septiembre de 2013.

Fdo.) GALLIA, Sergio Adrián -presidente ad hoc- FUENTES, Néstor Omar -secretario- BAUM, Daniel - SAPAG, Luis Felipe - JARA, Amalia Esther - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel ROJAS, Ricardo Alberto - MUCCI, Pamela Laura - FUERTES, Manuel José.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad -y por las razones que darán sus miembros informantes, diputadas Amalia Esther Jara y María Angélica Carnaghi-, aconseja a la honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la X Edición de la Feria del Libro, a realizarse del 8 al 11 de octubre de 2013, en la Escuela Primaria N° 327 -Padre Domingo Milanese-, de la ciudad de Chos Malal.

Artículo 2º Comuníquese a la Escuela Primaria N° 327 -Padre Domingo Milanese-.

SALA DE COMISIONES, 26 de septiembre de 2013.

Fdo.) DE OTAÑO, Silvia Noemí -presidenta- MUCCI, Pamela Laura -secretaria- CARNAGHI, María Angélica - MATTIO, Darío Edgardo - CANINI, Rodolfo - SAPAG, Luis Felipe JARA, Amalia Esther - ROJAS, Ricardo Alberto - GODOY, Raúl Eduardo - KREITMAN, Beatriz Isabel - VIDAL, Alejandro Carlos - BAUM, Daniel.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Solicitar al Ministerio de Salud que arbitre los medios necesarios para que se convoque a la brevedad posible a los representantes de profesionales de la Salud a una mesa de acuerdo para una recomposición salarial dentro del marco y espíritu de la Ley 2783.

Artículo 2° Comuníquese al Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 26 de septiembre de 2013.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

PROYECTO 8265
DE LEY
EXpte.D-355/13

NEUQUÉN, 24 de septiembre de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de elevar el Proyecto de Ley para instituir el día 15 de octubre como el Día Internacional del Bastón Blanco. Sin otro particular, saludo atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Institúyese el día 15 de octubre como el Día del Bastón Blanco en la Provincia del Neuquén, en concordancia con el Día Internacional del Bastón Blanco.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

En 1980 los representantes de instituciones y organizaciones de todo los países integrantes de la Unión Mundial de Ciegos (UMC) reunidos en la ciudad de Paris, establecieron el 15 de octubre como Día Internacional del Bastón Blanco, desde entonces se promueve el derecho de las personas con discapacidad visual (ciegas y disminuidas visuales) a una vida plena e independiente y autónoma.

El “bastón blanco” es un instrumento que identifica a las personas con discapacidad visual que le permite desplazarse en forma autónoma. Sus características de diseño y técnicas de manejo facilitan el rastreo y detección oportuna de obstáculos que se encuentran al ras del suelo.

Cuentan los historiadores que el mediodía del 22 de junio de 1931, José Fallótico vio a una persona, entendió que se trataba de un ciego que se encontraba esperando para cruzar en la esquina de la calle Medrano y Lezica de la ciudad de Buenos Aires. Ayudó al discapacitado, pero quedó obsesionado con una pregunta: ¿Cómo hacer para distinguir a un ciego y poder ayudarlo?

La idea siguió a este santafesino, que por aquel entonces vivía en el barrio de Flores en la ciudad de Buenos Aires, hasta que dio con la solución que consultó en la Biblioteca Argentina para Ciegos: un bastón blanco serviría para distinguirlo.

José Fallótico nunca patentó su invento, pero con el tiempo se convertiría en un símbolo universal.

En nuestra Provincia la Asociación AWKINKO, de ciegos y disminuidos visuales organiza todos los años una jornada de concientización a fin de informar a la comunidad sobre las necesidades físicas, arquitectónicas que dificultan su inclusión en la comunidad.

Es fundamental el cumplimiento de la Ley provincial 1634 que establece la Protección Integral al Discapacitado.

Fdo.) KREITMAN, Beatriz Isabel -Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)-.

NEUQUÉN, 24 de septiembre de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de elevar el presente Proyecto de Ley que se adjunta.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Los comercios cuyo rubro -principal y/o accesorio- sea gastronómico con atención al público, como restaurantes, confiterías, bares, cafés, rotiserías, casas de té y demás locales que se dediquen a tal fin, deberán exhibir en forma obligatoria cartas y menús en sistema Braille y en Macrotipo.

Artículo 2° En los establecimientos mencionados en el artículo anterior es obligatorio exhibir al menos un ejemplar en Braille, uno en Macrotipo y un soporte sonoro electrónico o digital cada diez (10) mesas.

Artículo 3° Las cartas menú en sistema Braille y en Macrotipo deben ser igual a la carta menú, conteniendo el nombre o denominación de los platos, descripción de los ingredientes de los mismos, como así también el listado de las bebidas ofrecidas, con el valor actualizado. El mismo debe encontrarse en perfecto estado de conservación y actualizado permanentemente.

Artículo 4° Se exceptúa de lo dispuesto en el artículo 1°, el denominado Menú del Día.

Artículo 5° Las cartas deben confeccionarse según las siguientes indicaciones:

1) En Macrotipo:

- a) Papel: debe ser opaco, sin plastificar, con un gramaje que no transparente lo escrito en la otra cara.
- b) Contraste: debe ser alto entre el color papel y la letra, y el fondo del texto liso.
- c) Letra: tamaño grande (recomendable 16, mínimo 14), fuente legible (arial). Los encabezados claramente identificables (negrita y mayor tamaño).

2) En Braille: el papel debe ser cartulina tapa de ciento veinte (120) gramos de hoja tipo manila.

3) Soporte sonoro electrónico o digital como grabadores, reproductores, etc.

Artículo 6° El Poder Ejecutivo provincial reglamentará la presente Ley y designará la autoridad de aplicación.

Artículo 7° Los comercios mencionados anteriormente deberán en un plazo máximo no mayor de ciento ochenta (180) días corridos a partir de la promulgación de la presente.

Artículo 8° Ante el incumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley, la autoridad de aplicación intimará a los obligados a cumplir con la norma y adecuar sus instalaciones dentro del término improrrogable de sesenta (60) días.

Vencido este plazo y manteniéndose la infracción, se le impondrá al responsable una multa comprendida entre el equivalente a veinte (20) y cien (100) Jus y clausura, hasta tanto cumpla con lo dispuesto.

Artículo 9° El Poder Ejecutivo provincial reglamentará la presente Ley dentro de los noventa (90) días de su promulgación.

Artículo 10° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, reafirma que dichas personas tienen los mismos Derechos Humanos y libertades fundamentales que otras personas; y que estos derechos, incluido el de no verse sometido a discriminación fundamentada en la discapacidad, emanan de la dignidad y la igualdad que son inherentes a todo ser humano.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, aprobados mediante Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/RES/61/106, el día 13 de diciembre de 2006, sancionada y promulgada por nuestro país en el año 2008 por Ley 26.378.

Las personas con discapacidades tienen derecho a la asistencia integral a fin de evitar, eliminar o aliviar las consecuencias de sus discapacidades y asegurarse una vida libre y sin dificultades. En la Provincia del Neuquén la Ley 1634 se expresa sobre la protección integral al discapacitado.

Existe desde hace años un trabajo constante para promocionar los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad. Este proceso lentamente permite crear conciencia y da autosuficiencia a las personas con discapacidades. En gran medida, los impedimentos físicos aún limitan la movilidad, la Ley previene la igualdad y la discriminación social mantiene el estado de las personas con discapacidad.

Las personas con ceguera total, disminuidos visuales o con baja visión (ceguera parcial) requieren de instrumentos físicos, electrónicos y arquitectónicos que faciliten su inclusión tanto en el hogar como en el contexto social. Es frecuente que las personas con baja visión son tratadas como ciegas, un gran error ya que todavía tienen posibilidades de usar su resto visual con ayudas ópticas (telescopios, lupas potentes, etc.).

En el caso de la comunicación escrita, es necesario diferenciar entre los niños que nacieron con ceguera o tuvieron la pérdida visual con anterioridad a conocer el lenguaje escrito y aquellas personas que perdieron su visión siendo adultos. En el primer caso, los menores ingresan al sistema escolar especializado donde aprenden la lectoescritura táctil, a través del sistema Braille. En el caso de los mayores que conocen con anterioridad la lectoescritura común requieren de un soporte escrito denominado Macrotipo. Por último los métodos electrónicos y digitales como reproductores, grabadores que facilitan su inclusión.

Esta Ley propone que en los establecimientos gastronómicos (restaurantes, bares, confiterías, rotiserías, etc.) que brinden el servicio al público cuenten con cartas menú escritas en el sistema Braille, en Macrotipo en relieve y un soporte sonoro electrónico o digital que permita a las personas ciegas o con disminución visual acceder a la carta por sus propios medios sin tener que depender de terceros.

En nuestro país podemos mencionar a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las provincias de Río Negro, Misiones y Santa Fe. El tema que aquí se trata, les ha sido de muy fácil implementación y cumplimiento. Hoy es un logro para todos ellos.

Fdo.) KREITMAN, Beatriz Isabel -Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)-.

NEUQUÉN, 24 de septiembre de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura Provincial, con el objeto de presentar el Proyecto de Resolución que adjunto, para su tratamiento y posterior aprobación de la Cámara, conforme artículo 190 de nuestra Carta Magna provincial y el artículo 117 del Reglamento Interno.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Solicitar informes al Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo, como autoridad de aplicación de la Ley 2833, respecto de lo siguiente:

- a) Si dicha Ley, que fue sancionada el 14/12/12 y publicada el 28/12/12, ya fue reglamentada.
- b) A través de medios de comunicación escritos trascendió que gente del cuartel de bomberos de la ciudad de Zapala estaría realizando charlas de capacitación para manipular elementos pirotécnicos en dicha localidad, anticipándose a las fiestas de fin de año, en flagrante violación a la Ley ut supra mencionada.
- c) Si tienen conocimiento que en otras ciudades del territorio provincial se están realizando charlas y/o cursos de capacitación respecto de la manipulación, transporte y comercialización de elementos pirotécnicos.
- d) Si a la fecha se han realizado campañas de difusión para concientizar a la población sobre el uso de pirotecnia amén de la prohibición, dando cumplimiento al artículo 7° de la Ley 2833.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto tiene por objeto velar por el cumplimiento de la Ley 2833 sancionada el 14/12/12, que prohíbe en todo el territorio de la Provincia del Neuquén la utilización, tenencia, acopio, exhibición, fabricación y expendio al público de artificios de pirotecnia y cohetería, sean estos de venta libre o no y/o fabricación autorizada.

La única excepción a la prohibición expresa es el uso de fuegos artificiales en las celebraciones de interés general, ej.: aniversario de localidades, con la salvedad de que dichos elementos pirotécnicos sean manipulados por personas especializadas, previa autorización de la autoridad de aplicación.

Es sabido que la manipulación de estos productos tiene sus riesgos, incendios, ruidos molestos, daños materiales, lesiones graves y en muchos casos, la muerte de las personas, ya sea por la manipulación de pirotecnia no autorizada como por el inadecuado uso que se realiza de estos productos. Es así, que muchas veces, el uso doméstico de artefactos pirotécnicos, es realizado por personas que, en la gran mayoría de los casos, no están capacitadas para su manejo, lo que constituye un alto riesgo, tanto para quienes las manipulan como para quienes por cercanía pueden verse afectados en su integridad física o bienes.

Es noticia cada año, la existencia de personas heridas por el uso indebido de los fuegos artificiales durante las fiestas. Todos los años, en las celebraciones de Navidad y Año Nuevo, es habitual, y está socialmente instalado, el uso de pirotecnia, lo que genera accidentes que van desde el deterioro estético y quemaduras hasta pérdidas de la visión, daños sobre el aparato auditivo y mutilaciones.

Los profesionales de la salud han sido unánimes al afirmar que la pirotecnia es peligrosa, tanto la que se vende ilegalmente como la legal y, advirtió Ingrid Waisman, presidenta de la Comisión de Prevención de Accidentes de la Sociedad Argentina de Pediatría: “En las fiestas, es común que adultos más o menos alcoholizados terminen causando daños graves y en la mayoría de los casos las víctimas son chicos. Distinto es el caso de los fuegos artificiales dirigidos por personal especializado, de modo que la gente pueda disfrutar del espectáculo sin correr riesgos”.

A lo largo del tiempo hemos sido testigos de numerosas tragedias provocadas por el uso de pirotecnia. Sin duda, una de las mayores tragedias fue la ocurrida el 30 de diciembre de 2004 en la discoteca República Cromañón, ubicada en la zona de Once de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En esa ocasión, durante un recital de la banda de rock Callejeros, 194 personas perdieron la vida y 1.432 personas resultaron heridas a causa de un incendio provocado por el uso indebido de bengalas.

Asimismo, existe una preocupación por parte de los Estados, que son los que deben ejercer el control sobre esta actividad. Algunos Estados han optado por reglamentar su uso, restringiendo su venta y aplicando severas sanciones a la venta ilegal y otros, por la prohibición de la venta de fuegos de artificios. En ambos casos, el Estado reconoce la peligrosidad intrínseca de los elementos de pirotecnia que pueden causar daños graves a la salud y a los bienes de las personas en general.

Por último el presente pedido de informes se dirige al Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo, por ser conforme el artículo 3° de la Ley 2833 la autoridad de aplicación.

Fdo.) RODRÍGUEZ, Sergio Raúl -Bloque PJ-.

NEUQUÉN, 24 de septiembre de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Los diputados que suscriben la presente, tenemos el agrado de dirigimos a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura-, con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Declaración que adjuntamos, por el cual manifestamos nuestro apoyo a la realización de la Campaña Provincial de Concientización de los Derechos Integrales de los Adultos Mayores, llevada a cabo por la Dirección General de Adultos Mayores del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia.

Sin otra consideración, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización de la Campaña Provincial de Concientización de los Derechos Integrales de los Adultos Mayores, llevada a cabo por la Dirección General de Adultos Mayores del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto tiene por finalidad apoyar la Campaña Provincial de Concientización de los Derechos Integrales de los Adultos Mayores implementada por el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia.

Según el Censo del 2010, los miembros de la tercera edad representan un 14,3% de la población general.

Desde la Dirección General de Adultos Mayores se ha propuesto como uno de los ejes de su acción abordar la problemática de los adultos mayores, promoviendo la concientización en la protección integral de sus derechos.

Esta Campaña, está en consonancia con los objetivos que persigue la Campaña Nacional del Buen Trato al Adulto Mayor, promovida por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, y son el desarrollo de políticas públicas tendientes a asegurar que el adulto mayor participe plenamente en la vida de la comunidad, garantizando su independencia, autorrealización y dignidad.

La Asamblea General de las Naciones Unidas dispuso el 1 de octubre como Día Internacional de las Personas de Edad, en seguimiento a las iniciativas tales como el Plan de Acción Internacional de Viena sobre envejecimiento, aprobado por la Asamblea Mundial sobre Envejecimiento celebrada en 1982 y respaldado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el mismo año.

Una de las maneras es la difusión y realización de acciones a las que todas y todos debemos sumarnos para cambiar indiferencia por compromiso.

Es por ello, que el eje del trabajo es el diseño de una campaña masiva de información y prevención para difundir la temática, a nivel provincial, incluyendo tanto los derechos en juego como los cursos de acción ante la vulneración de los mismos.

Esta Campaña busca, por un lado, que los adultos mayores tengan información, puedan defenderse, pedir ayuda, ser escuchados/as; y que su familia sepa detectar, escuchar, creer y proteger. Acompañar, asumir su responsabilidad como responsables del mismo.

La Campaña pretende llegar con un vocabulario sencillo a toda la población, enfatizando en que los niños/as conozcan la privacidad de su cuerpo y el respeto al mismo.

Con la Campaña televisiva, radial y gráfica, propone por un lado visibilizar el tema para concientizarnos como sociedad y actuar en consecuencia. A la vez que busca sensibilizar y concientizar a la población en general sobre los derechos de los adultos mayores, por ello para poder lograr sus objetivos, debe ser integral. Por ello esta Campaña se compone de diferentes estrategias comunicacionales: difusión radial, televisiva y gráfica, material didáctico.

La seriedad del tema implica realizar una concientización a nivel local con las áreas involucradas (Salud, Educación, Poder Judicial, áreas sociales provinciales y municipales, redes) para que se conviertan en actores corresponsables para la implementación de la difusión de la Campaña.

Es por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta que la "Dignidad es hasta el final", solicitamos el acompañamiento en la sanción de esta iniciativa legislativa.

Fdo.) DOMÍNGUEZ, Claudio - ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel
SAPAG, Luis Felipe - RUSSO, José - BÉTTIGA, Raúl Rolando - CARNAGHI, María
Angélica - MATTIO, Darío Edgardo - ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando - FUENTES,
Néstor Omar -Bloque MPN-.

NEUQUÉN, 26 de septiembre de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el Proyecto de Declaración de interés del Poder Legislativo del tercer juicio por delitos de lesa humanidad cometidos en la dictadura militar para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el inicio del tercer juicio contra cinco represores que se llevará adelante en el Tribunal Oral Federal de Neuquén, a quienes fueron parte del genocidio llevado adelante en el país, a partir del 17 de octubre del corriente año.

Artículo 2° Que entiende necesario se agilice el juzgamiento de todos los imputados de todas las fuerzas represivas que han actuado, por todos los casos a fin de no seguir exponiendo a los sobrevivientes y familiares a juicios desmembrados en los que deben declarar una y otra vez.

Artículo 3° Que vería con agrado se revoquen las prisiones domiciliarias y se mantenga a los represores en una cárcel común, atento la magnitud y la gravedad de los delitos endilgados.

Artículo 4° Comuníquese a la Asamblea por los Derechos Humanos de Neuquén (APDH), al Centro de Profesionales por los Derechos Humanos (CEPRODH) y al Tribunal Oral Federal de Neuquén

FUNDAMENTOS

Que el 17 de octubre se llevará adelante el tercer juicio contra cinco represores que llevaron adelante (junto con miles en todo el país) delitos de lesa humanidad constitutivos de un genocidio contra los trabajadores y el pueblo para imponer el plan económico. Ese genocidio fue impulsado por el gran empresariado nacional, el imperialismo yanqui y sectores de la Iglesia, habiendo participado todas las fuerzas represivas, en la zona el Ejército, la Gendarmería, la Policía Federal, la Policía del Neuquén, la Policía de Río Negro junto con todos los servicios de inteligencia del Estado. Habiéndose condenado únicamente en la zona, hasta el momento a integrantes del Ejército, ya que los integrantes de la Policía de Río Negro increíblemente fueron absueltos a pesar de que sus comisarías fueron verdaderos centros clandestinos de tortura y secuestro.

El paso del tiempo sin que se juzgue a todos los genocidas sólo los favorece a ellos, quienes cuentan con prisiones domiciliarias en cómodos countries de lujo, o van muriendo impunes mientras los juicios van llevándose adelante sólo contra algunos represores por algunos casos y no por todos.

Que en el país hasta el momento se han condenado sólo 378 genocidas de los cuales sólo 28 tienen sentencia firme, de los cientos de miles que fueron parte, mientras se han cumplido siete años de la desaparición de Jorge Julio López.

Entendemos que el sentido de estos juicios tiene que ver con reconstruir la verdad histórica, demostrar que fue un genocidio contra los trabajadores y el pueblo y lograr que los represores sean condenados a una cárcel común. Esa es la pelea: que no sean juicios formales sino que de verdad

vayan presos a una cárcel común, y reivindicar la lucha de toda una generación que peleaba por cambiar esa sociedad de raíz, para que no haya más explotadores ni explotados. Por ello la importancia de que vayan a una cárcel común y se terminen los beneficios de los que gozan quienes cometieron los más aberrantes crímenes contra una generación que estaba en ascenso por sus reivindicaciones.

Que no obstante no ser estos los juicios por los que hemos peleado, entendemos que aportan en la pelea por la verdad histórica para sacar conclusiones para las futuras generaciones y demostrar el rol de la mismas fuerzas represivas que hoy siguen actuando atacando a los trabajadores cuando salen a luchar, como lo demuestra el asesinato de Carlos Fuentealba o las causas armadas por la Gendarmería Nacional en el Proyecto X. Por eso esta no es una pelea del pasado, es del presente.

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo -Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores-.

NEUQUÉN, 26 de septiembre de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el Proyecto de Resolución que se adjunta para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Solicitar al Ministerio de Energía, Ambiente y Servicios Públicos presidido por el Ing. Guillermo Coco tenga a bien informar a esta Honorable Legislatura, la siguiente información:

- a) Registros realizados de la perforación del primer pozo Aguada del Chañar, y si se han realizado reparaciones y/o cementaciones correctivas.
- b) Modo de contratación y empresa adjudicataria contratada para realizar los trabajos de *fracking* en dicho pozo.

Artículo 2° Comuníquese al Ministerio de Energía, Ambiente y Servicios Públicos.

FUNDAMENTOS

Dada la preocupación de vecinos y trabajadores por distintas denuncias sobre contaminación por fallas en la perforación del pozo de Aguada del Chañar, consideramos de suma urgencia que el Ministerio de Energía, Ambiente y Servicios Públicos informe a esta Legislatura el estado de situación en que se encuentra el mismo. Según distintas denuncias, ha habido fallas en la adherencia en la cementación de dicho pozo, que ponen en riesgo la integridad de los propios operarios, además del medioambiente.

Asimismo, ha sido denunciada la contratación directa, sin ningún tipo de licitación, con una reconocida multinacional petrolera norteamericana para la realización de estos trabajos, violando la propia legislación provincial. Por ello es necesario que se dé a conocer bajo qué forma fue la contratación y con qué empresa, para saber la veracidad o no de estas denuncias.

Por lo expuesto se solicita el tratamiento del presente Proyecto de Resolución.

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo -Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores-.

NEUQUÉN, 26 de septiembre de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el Proyecto de Resolución que se adjunta para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Solicitar a la Dirección General de Recursos Forestales de la Provincia tenga a bien brindar a esta Honorable Legislatura, la siguiente información:

- a) Si la empresa concesionaria del Centro de Esquí Chapelco, Nieves del Chapelco, ha realizado un desmonte sin autorización violando las leyes de bosques nacional y provincial (Ley nacional 26.331 y provincial 2780 respectivamente).
- b) Destino de la madera y leña resultante.
- c) Labor del Cuerpo de Fiscalizadores Forestales marcados en la Ley provincial 2780, artículo 55, y si se habría constituido el Registro de Infractores Forestales establecido en el artículo 75 de la misma Oficina.

Artículo 2° Comuníquese a la Dirección General de Recursos Forestales de la Provincia.

FUNDAMENTOS

En virtud de las preocupantes noticias, respecto del comportamiento del concesionario del cerro Chapelco, empresa Nieves del Chapelco, de haber realizado un desmonte sin autorización, habiendo recibido oportunamente por parte del área ambiental municipal, fehaciente comunicación indicando que tal actividad no era compatible con los términos de la Ley 2780, (según información de la Agencia de Producción de San Martín de los Andes y declaraciones radiales de su jefe, se habría constatado tala no autorizada y hay un Acta de infracción).

Que dicho bosque nativo está categorizado como Categoría II o "amarilla" por la Ley de Bosques provincial 2780.

Que se observan en el sitio obras de madera, presumiblemente realizadas con parte del material obtenido.

Por lo expuesto se solicita el tratamiento del presente Proyecto de Resolución.

Fdo.) KREITMAN, Beatriz Isabel -Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)- GODOY, Raúl Eduardo -Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores-.

NEUQUÉN, 26 de septiembre de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el presente Proyecto de Declaración, para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la LXVII Edición de la Festividad Religiosa del Santo Patrono San Sebastián, a realizarse en la localidad de Las Ovejas durante los días 11 y 21 de enero de 2014.

Artículo 2° Comuníquese a la Municipalidad de Las Ovejas y a la Parroquia Nuestra Señora del Rosario de Andacollo.

FUNDAMENTOS

La celebración de San Sebastián en Las Ovejas en el norte de la Provincia del Neuquén, se organiza todos los años en el mes de enero. Esta celebración tiene una antigüedad de más de 70 años y constituye una tradición que data desde finales del siglo XIX en oportunidad del arribo a la localidad de la imagen de San Sebastián. A partir de allí dicho santo ha congregado a fieles y peregrinos que viajan desde diferentes puntos de la Provincia y el país para profesar su fe.

El evento es organizado por la Municipalidad de Las Ovejas, iglesia católica y demás instituciones locales con motivo de conmemorarse el 20 de enero el día de San Sebastián, patrono de los crianceros. El evento es acompañado por las distintas actividades que se realizan desde la iglesia local y relacionada con el santo patrono. Dicha fiesta constituye la expresión religiosa de mayor trascendencia en la Provincia, y año a año crece significativamente el número de fieles que durante enero asiste a Las Ovejas para venerar al santo, provenientes no sólo de la Provincia y del país, sino también del exterior.

La celebración de San Sebastián, no sólo es trascendente para Las Ovejas sino que constituye un evento muy esperado en la zona norte de la Provincia, ya que de la misma participan fieles de Chos Malal, Andacollo, Huinganco, Los Miches, Varvarco, Manzano Amargo, Invernada Vieja, etc., realizando diferentes actividades organizadas por la iglesia local tales como: cabalgatas, caminatas, procesiones y velación.

Desde la Municipalidad de Las Ovejas, se informa que durante los años 2011 y 2012, ingresaron a la localidad aproximadamente 17.000 fieles de diferentes puntos del país, siendo este un dato más que relevante considerando que Las Ovejas cuenta con 1.500 habitantes aproximadamente.

Misas, bautismos y peregrinación de veneración a San Sebastián, además de eventos para toda la familia y espectáculos musicales, son parte de la celebración popular que se realiza en la localidad.

En el predio municipal se concentran diversos eventos culturales, donde todas las noches el público se reúne en cantinas y bailes acompañados de grupos musicales en vivo. La celebración de San Sebastián invita a compartir la fe y religiosidad de creyentes, y también a disfrutar de la cultura, la música, la gastronomía y la idiosincrasia gauchesca de fuerte arraigo en esta región cordillerana del Neuquén.

En el periodo de esta celebración la población de Las Ovejas se incrementa, por lo que se ha acondicionado la infraestructura del camping municipal que cuenta con todos los servicios necesarios, varios complejos de cabañas tanto en la misma localidad como en las vecinas de Andacollo, Huinganco y Manzano Amargo. Asimismo, los mismos pobladores abren las puertas de sus casas durante estos días para albergar a los visitantes.

La velación, implica un recorrido de los fieles (en algunos casos descalzos) por el pueblo, rezando, llevando velas y una gran imagen de San Sebastián. La procesión, es el momento en que se saca del santuario a la imagen traída de Yumbel (vecina República de Chile, a mediados de la década de 1940). Con ella se va hasta la gruta, una ermita de tamaño considerable realizada por un devoto de la región, situada a unos kilómetros del pueblo. Luego se retorna a la capilla, se oficia una misa y más tarde un asado popular, al que todos tienen el derecho a concurrir y comer gratuitamente, ya que los alimentos son mandados en animales entregados por los fieles para la fiesta. Por la noche se realiza el fogón, en el que aquellos artistas y cantores que están en la localidad tienen la posibilidad de subir al escenario. La fiesta cuenta también con el acompañamiento de los artesanos de la localidad y de la región que se trasladan hasta Las Ovejas para exponer su arte.

La inquietud inicial de formular dicho Proyecto de Declaración, surge de la Parroquia “Nuestra Señora del Rosario de Andacollo”, Departamento Minas, a través del párroco Diego María Canale y del intendente de la Municipalidad de Las Ovejas señor Nicomedes Navarrete. Se adjuntan notas^(*).

Fdo.) CANINI, Rodolfo - PODESTÁ, Raúl Alberto -Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro-.

^(*) La documentación mencionada obra en el Expediente original.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que darán sus miembros informantes, diputados Raúl Juan Dobrusin y José Héctor Rioseco-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Reconocer la conformación del Bloque Instrumento Electoral por la Unidad Popular (UPie), integrado por los diputados Raúl Juan Dobrusin y Alfredo Luis Roberto Marcote.

Artículo 2° Reconocer la conformación del Bloque El Frente y la Participación Neuquina (FyPN), integrado por los diputados Pamela Laura Mucci y José Héctor Rioseco.

Artículo 3° Asignar como recursos de los Bloques Instrumento Electoral por la Unidad Popular (UPie) y El Frente y la Participación Neuquina (FyPN), los que proporcionalmente le correspondan.

Artículo 4° Regístrese, comuníquese y archívese.

SALA DE COMISIONES, 10 de octubre de 2013.

Fdo.) GALLIA, Sergio Adrián - FUENTES, Néstor Omar - ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - SAPAG, Luis Felipe - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - JARA, Amalia Esther - ROJAS, Ricardo Alberto - MUCCI, Pamela Laura - VIDAL, Alejandro Carlos - GODOY, Raúl Eduardo FUERTES, Manuel José - CANINI, Rodolfo.



DECLARACIÓN 1516

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el libro *Un maestro. Una historia de lucha, una lección de vida*, del escritor Guillermo Saccomanno.

Artículo 2º Que vería con agrado que el Consejo Provincial de Educación lo difundiera en los colegios de Nivel Medio de la Provincia.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Consejo Provincial de Educación, a la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), a la Editorial Planeta, al escritor Guillermo Saccomanno y a Orlando Nano Balbo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de septiembre de dos mil trece.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñoz Saavedra
Vicepresidenta 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1517

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la Fiesta de la Confluencia, a realizarse en febrero de cada año, en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de septiembre de dos mil trece.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la XX Reunión Anual de Redes de Laboratorio -organizada por los Ministerios de Salud de la Provincia y de la Nación- a realizarse del 2 al 4 de octubre de 2013, en la localidad de Villa La Angostura.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Ministerio de Salud de la Nación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de septiembre de dos mil trece.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñoz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1519

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° Que vería con agrado que el Congreso de la Nación Argentina sancione una ley que disponga que la telefonía celular constituye un servicio público esencial.

Artículo 2° Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de septiembre de dos mil trece.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1° Crear, en el ámbito de la Casa de las Leyes, dependiente de este Poder Legislativo, el Programa Permanente de Actividades Artístico Culturales, cuya finalidad es apoyar a artistas locales de todos los géneros, generar espacios de disfrute del tiempo libre para la población y estimular la formación artístico-cultural de niños, niñas y jóvenes de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2° Incluir, de forma permanente y como parte de dicho Programa: el Premio Lola Mora a las Mujeres de la Cultura, a realizarse en marzo de cada año; el Salón Patagónico de Artes Visuales, a desarrollarse cada dos años durante septiembre, y el Concurso de Fotografías Memorias de la Provincia, que se llevará a cabo cada dos años, de junio a octubre.

Artículo 3° Autorizar a la Presidencia de esta Honorable Legislatura a reglamentar e implementar el Programa al que se refiere el artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 4° El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado al Presupuesto General del Poder Legislativo.

Artículo 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Subsecretaría de Cultura, Juventud y Deporte de la Provincia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de septiembre de dos mil trece.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Darío Edgardo Mattio
Vicepresidente 2° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1º Requerir a la Dirección Provincial de Vialidad, dependiente del Ministerio de Energía y Servicios Públicos, informe a esta Honorable Legislatura, respecto de la Ruta provincial 50, lo siguiente:

- a) Si se ha cumplido con lo dispuesto en la Ley 2697, referida a la inclusión de la ruta en el Plan Vial provincial 2008/2017.
- b) Si se han realizado tareas de mantenimiento de la ruta en su nueva traza y de la cartelería, a lo largo de su recorrido, para conservarla en condiciones transitables.
- c) Si se han tomado acciones tendientes a remover las tranqueras que impiden el tránsito normal de vehículos.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Dirección Provincial de Vialidad.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de septiembre de dos mil trece.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñoz Saavedra
Vicepresidenta 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el I Simposio Argentino de Patrimonio Geológico, Geoparques y Geoturismo y el III Encuentro Latinoamericano de Geoparques, a realizarse del 25 al 27 de noviembre de 2013, en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de San Martín de los Andes y a la Comisión Organizadora de los eventos mencionados en el artículo 1°.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de septiembre de dos mil trece.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1521

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la maratón suramericana denominada “Un millón de firmas por el diálogo bilateral”, a realizarse el 28 de septiembre de 2013, en la ciudad de Cutral Có.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Cutral Có y a la ONG Pueblos por Malvinas.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de septiembre de dos mil trece.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la X Edición de la Feria del Libro, a realizarse del 8 al 11 de octubre de 2013, en la Escuela Primaria N° 327 -Padre Domingo Milanese-, de la ciudad de Chos Malal.

Artículo 2° Comuníquese a la Escuela Primaria N° 327 -Padre Domingo Milanese-.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de septiembre de dos mil trece.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1° Solicitar al Ministerio de Salud que arbitre los medios necesarios para que se convoque a la brevedad posible a los representantes de profesionales de la Salud a una mesa de acuerdo para una recomposición salarial dentro del marco y espíritu de la Ley 2783.

Artículo 2° Comuníquese al Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de septiembre de dos mil trece.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora

PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Staff

CAICHEO, Andrea Alejandra

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban